BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.983 | EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 22 de Octubre de 1937

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR, Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA, Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 21 de Octubre de 1937

Por avisos	815.—
" marcas	680.—
" adicionales de marcas	244.—
" venta de ejemplares y folletos	20.—
Total	1.759.—

Carlos Alfredo Casal
Director Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Marina

101.738.—209. — Dando nombres a los torpederos en construcción en Inglaterra. (página 13073)

101.739.—210. — Nombramientos personal civil en la Direc. Gral. de Aviación Naval. (página 13073)

Ministerio de Agricultura

105.994.—807. — Disponiendo la cancelación del cargo formulado al señor Héctor Vázquez Cuesta, y dejando sin efecto las acciones judiciales que se le iniciaran en su oportunidad. (página 13074)

107.093.—808. — Aprobando la publicación referente a las actividades del Ministerio de Agricultura, durante el año 1936, insertada en el "Anuario 1937" editado por el diario "La Razón". (página 13074)

107.094.—809. — Iniciando acción judicial contra Teófilo Khun. (página 13074)

107.095.—810. — Iniciando acción judicial contra Domingo Peiretti. (página 13074)

107.096.—811. — Iniciando acción judicial contra Adán Berns. (página 13074)

107.097.—812. — Aprobando licitación privada para la adquisición de 20 máquinas de escribir, con destino al Censo Nacional Agropecuario. (página 13074)

107.151.—813. — Aprobando licitación pública realizada en segundo llamado, para la compra de 250.000 kilos de azufre. (página 13074)

107.162.—815. — Aprobando contrato celebrado con el señor Guillermo Bain, en el Territorio de Santa Cruz. (página 13074)

107.209.—816. — Autorizando a Y. P. F. a invertir en la construcción de la Destilería San Lorenzo, la suma de $ 10.500.000. (página 13075)

Ministerio de Obras Públicas

106.933.—1753. — D. G. de N. y Puertos - Aprobando la licitación pública N.º 455. (página 13075)

106.934.—1754. — D. G. de N. y Puertos — Aprobando la licitación privada N.º 18.794 Provisión carbón para vapor. (página 13075)

106.935.—1755. — D. G. de N. y Puertos — Autorizando iniciar trabajos de ensanche del dique viaducto en C. Rivadavia. (página 13075)

106.936.—1756. — D. G. de N. y Puertos — Autorizando para que lleve a cabo trabajos por administración. (página 13075)

106.937.—1757. — D. G. de N. y Puertos — Prosecución obras distribución alumbrado y fuerza motriz en el Pto. de C. Rivadavia y reducción autorización de inversión en 1936. (página 13076)

106.938.—1758. — D. G. de N. y Puertos — Reparación boya ciega verde, indicadora casco a pique "Chileno". (página 13076)

106.939.—1759. — D. G. de N. y Puertos — Adquisición de 9m2 de grillas, por el importe total de $ 1.728 m|n. (página 13076)

106.940.—1760. — D. G. de N. y Puertos — Adquisición de repuestos por el importe total de R. M. 3.021,65. (página 13076)

106.954.—1761. — D. G. de N. y Puertos — Reparación de la boya luminosa blanca tipo "A" del Klm. 153 del Canal Punta Indio. (página 13076)

106.955.—1762. — D. G. de N. y Puertos — Autorizando trabajos de renovación e instalación de las vías férreas del Puerto de C. Rivadavia. (página 13076)

106.956.—1763. — D. G. de N. y Puertos — Prosecución trabajos pavimentación Avda. Centenario, en Victoria (E. Ríos) y reduciendo autorización inversión en los mismos, durante el año 1936. (página 13076)

106.957.—1764. — D. G. de N. y Puertos — Aprobando reparación averías a boya luminosa del Klm. 372. (página 13077)

106.958.—1765. — D. G. de N. y Puertos — Prosecución obras de sistematización ribera de Pto. Victoria. (página 13077)

106.959.—1766. — D. G. de N. y Puertos — Autorizando llevar a cabo trabajos hasta la concurrencia de la suma dispuesta en el nuevo decreto. (página 13077)

106.960.—1767. — D. G. de N. y Puertos — Autorizando para que realice trabajos por administración. (página 13077)

106.961.—1768. — D. G. de N. y Puertos — Se autoriza inversión de $ 200.000 m|n. en obras portuarias de Concepción del Uruguay. (página 13077)

Resoluciones de Reparticiones

Departamento Nacional de Higiene. (página 13077)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Registro Nacional de Propiedad Intelectual (Ley N.º 11.723). (página 13078)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro. (página 13085)

Tipo de compra y venta de divisas. (página 13085)

Balance del Banco Central de la República Argentina. (página 13085)

Licitaciones del día

Ministerio de Marina— (página 13086)

Ministerio de Obras Públicas— (página 13086)

Edictos del día

Ministerio de J. e I. Pública — Sociedades de Responsabilidad Limitada— (página 13086)

Remates del día— (página 13086)

Sociedades Anónimas

Avisos diversos. (página 13086)

Nuevas transferencias de negocios (página 13086)

Nuevas convocatorias— (página 13087)

Balances— (página 13087)

Transferencias anteriores de negocios— (página 13098)

Convocatorias anteriores— (página 13099)

Licitaciones

Ministerio del Interior— (página 13110)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 13110)

Ministerio de Hacienda (página 13111)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 13111)

Ministerio de Guerra— (página 13112)

Ministerio de Marina— (página 13112)

Ministerio de Agricultura— (página 13112)

Ministerio de Obras Públicas— (página 13112)

Edictos anteriores

Ministerio de Hacienda— (página 13113)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 13114)

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades de responsabilidad limitada. (página 13126)

Patentes y Marcas

Ministerio de Agricultura — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y agricultura. (página 13130)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Marina

Dando nombres a los torpederos en construcción en Inglaterra

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937.

101.738. — 209. — Siendo necesario dar nombres a los siete torpederos que se construyen actualmente en Inglaterra y atento lo establecido en el Decreto N.° 101.735 sobre denominación de los buques de guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los torpederos en construcción en Inglaterra, se denominarán: "Buenos Aires", "Entre Ríos", "Corrientes", "San Juan", "San Luis", "Misiones" y "Santa Cruz".

Art. 2.° — Los actuales buques oceanográficos (transportes) "San Juan" y "San Luis", se denominarán en lo sucesivo: "Comodoro Rivadavia" y "Bahía Blanca", respectivamente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Nombramientos de personal civil en la Dirección General de Aviación Naval.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937.

101.739. — 210. — Visto lo informado por la Dirección General de Aviación Naval del Ministerio de Marina, en expediente 1-A. 2.133|37,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbranse con anterioridad al 1.° de febrero del corriente año, en el inciso 3.°, ítem 1, para prestar servicios en la Dirección General de Aviación Naval, ayudantes 1ros. (3-1-14), a los ciudadanos Alfredo Leonardo Piccone (clase 1914, D. M. 49, M. I. 3.138.074) y Opilio Borlenghi (clase 1901, D. M. 3, M. I. 309.852).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Ministerio de Agricultura

Disponiendo la cancelación del cargo formulado al señor Héctor Vázquez Cuesta, y dejando sin efecto las acciones judiciales que se le iniciaran en su oportunidad.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1937.

105.994. — 807. — Visto el presente expediente (N.° 53.246|936); atento lo solicitado a fs. 1; a la conformidad suscripta por el señor Héctor Vázquez Cuesta a fs. 6 y a lo precedentemente manifestado por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación dispondrá que, de la suma de ($ 210.28 m|n.) que el ex empleado del Departamento de Agricultura, señor Héctor Vázquez Cuesta, tiene pendiente de cobro por concepto de haberes correspondientes al mes de diciembre de 1934, que fué ingresada a la Tesorería General de la Nación según se expresa a fs. 3 de este expediente con crédito para la cuenta: "Ley N.° 11.905 — Año 1934", se transfiera la suma de doscientos nueve pesos con noventa y siete centavos ($ 209.97 m|n.) moneda nacional, con crédito para la cuenta: "Artículo 58 de la Ley N.° 11.672", para cancelar conjuntamente con la suma de ($ 28.80 m|n.) que abonara en su oportunidad, el cargo que por ($ 238.77 m|n.) se formulara al nombrado en expediente N.° 47.546|934 en concepto de falta de materiales de la Dirección de Defensa Agrícola del expresado Departamento.

Art. 2.° — Déjese sin efecto la acción judicial dispuesta por Decreto N.° 51.915 de fecha 20 de noviembre de 1934, recaído en Exp. N.° 46.738|933, contra el señor Héctor Vázquez Cuesta, de Córdoba, para obtener el cobro de la suma de ($ 238.77 m|n.) que adeudaba en concepto de falta de materiales.

Art. 3.° — Comuníquese el presente decreto a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal de la Ciudad de Córdoba, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2.°: tómese nota, fecho, pase a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
M. A. Cárcano

Aprobando la publicación referente a las actividades del Ministerio de Agricultura durante el año 1936, insertada en el "Anuario 1937" editado por el diario "La Razón".

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

107.093. — 808. — 19.162-937. — Visto el presente expediente relacionado con la publicación relativa a las actividades del Ministerio de Agricultura durante el año 1936, insertada en el "Anuario 1937" editado por el diario "La Razón" y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la publicación dispuesta por el Departamento de Agricultura en el "Anuario 1937" editado por el diario "La Razón", a que se hace referencia en el preámbulo del presente Decreto, cuyo costo asciende a la suma de tres mil seiscientos pesos ($ 3.600 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — La Dirección de Administración del citado Ministerio dispondrá la liquidación y pago de la suma mencionada en el artículo anterior, a favor de la Administración del mencionado diario, con imputación al Anexo H, Inciso 18, Item 1, Partida 2 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. Cárcano

Iniciando acción judicial contra Teófilo Khun

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

107.094. — 809. — Visto el presente expediente (N.° 52.524|937 M. A.); atento las informaciones producidas y en virtud de lo que establece el Decreto N.° 99.690 del 13 de febrero último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra don Teófilo Khun o Khin, de Paraná (Entre Ríos), para obtener el pago de la suma de trescientos cincuenta pesos ($ 350) moneda nacional, importe de la multa impuesta por el Departamento de Agricultura por incumplimiento a las disposiciones de la Ley N.° 3.708 y en mérito a que las gestiones administrativas tendientes a tal fin no han dado el resultado perseguido, circunstancia ésta que encuadra al causante en los casos previstos en el Decreto N.° 99.690 del 13 de febrero de 1937, según surge de las informaciones producidas con posterioridad a la fecha de la formación del cargo de que ilustra la liquidación a foja 10.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc. y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
M. A. Cárcano

Iniciando acción judicial contra Domingo Peiretti

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

107.095. — 810. — Visto el presente expediente (N.° 52.481|937 M. A.); atento las informaciones producidas y en virtud de lo que establece el Decreto N.° 99.690 del 13 de febrero último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra don Domingo Peiretti, de Río Cuarto (Córdoba), para obtener el pago de la suma de cien pesos ($ 100) moneda nacional, importe de la multa impuesta por el Departamento de Agricultura por incumplimiento a las disposiciones de la Ley N.° 3.708 y en mérito a que las gestiones administrativas tendientes a tal fin no han dado el resultado perseguido, circunstancia ésta que encuadra al causante en los casos previstos en el Decreto N.° 99.690 del 13 de febrero de 1937, según surge de las informaciones producidas con posterioridad a la fecha de la formación del cargo de que ilustra la liquidación a foja 8.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc. y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
M. A. Cárcano

Iniciando acción judicial contra Adán Berns

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

107.096. — 811. — Visto el presente expediente (N.° 52.557|937 M. A.); atento las informaciones producidas y en virtud de lo que establece el Decreto N.° 99.690 del 13 de febrero último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra don Adán Berns, de Paraná (Entre Ríos), para obtener el pago de la suma de trescientos pesos ($ 300) moneda nacional, importe de la multa impuesta por el Departamento de Agricultura por incumplimiento a las disposiciones de la Ley N.° 3.708 y en mérito a que las gestiones administrativas tendientes a tal fin no han dado el resultado perseguido, circunstancia ésta que encuadra al causante en los casos previstos en el Decreto N.° 99.690 del 13 de febrero de 1937, según surge de las informaciones producidas con posterioridad a la fecha de la formación del cargo de que ilustra la liquidación a foja 9.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc. y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
M. A. Cárcano

Aprobando licitación privada para la adquisición de 20 máquinas de escribir, con destino al Censo Nacional Agropecuario.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

107.097. — 812. — Vistas las presentes actuaciones relativas a la licitación privada, realizada con fecha 21 de mayo pasado, por la Comisión del Censo Nacional Agropecuario, para la adquisición de 2 máquinas de escribir, de 300 espacios aproximadamente (una tipo Pica y otra Elite) y 18 de 130 espacios aproximadamente, con destino a la misma; atento las informaciones producidas y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada a que se hace referencia en el preámbulo del presente decreto y adjudícase la provisión de las máquinas requeridas, a las firmas que se mencionan a continuación, conforme a su propuestas por ser las más convenientes por su menor precio:

Remington Typewriter Company

	m$n.
1 máquina de escribir de 306 espacios, tipo Pica . . .	575.—
1 máquina de escribir de 308 espacios, tipo Elite . . .	450.—
	1.025.—

Bernardo Cohn

18 máquinas de escribir "Olympia" de 134 espacios, tipo Pica, a pesos 300 m|nacional cada una . . .	5.400.—
Total:	6.425.—

Art. 2.° — La suma total de seis mil cuatrocientos veinticinco pesos ($ 6.425 m|nacional) moneda nacional, a que asciende el presente gasto, se atenderá con los fondos que arbitra la Ley número 12.343.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos vuelva al Censo Nacional Agropecuario.

JUSTO
M. A. Cárcano

Aprobando licitación pública realizada en segundo llamado, para la compra de 250.000 kilogramos de azufre.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

107.151. — 813. — Expte. 62.304-1936. — Visto el presente expediente relativo a la segunda licitación pública, efectuada por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, para la compra de 250.000 kilogramos de azufre de 99 o|o de pureza en polvo fino de 35 a 45.° Chancel, destinados a la Fábrica Oficial de Insecticidas y Fungicidas. de Tigre, dependiente de la de Sanidad Vegetal del citado Ministerio, oída la Contaduría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que no obstante establecer las disposiciones en vigor que para poder adjudicar en los remates, es necesario que se presenten por lo menos dos proponentes, siendo imprescindible contar en el curso del corriente mes con el azufre de referencia, a fin de poder elaborar el polisulfuro de calcio, destinado a combatir las plagas de los vegetales, dentro del mes de junio próximo con el objeto de no malograr la campaña de profilaxis en que se halla empeñado el citado Ministerio, es de todo punto indispensable adquirir de inmediato el producto licitado;

Que si bien luego del primer acto se modificó el pliego de condiciones con el objeto de encuadrarlo en las prescripciones de la Ley de Presupuesto vigente, dicha modificación no implicó alteración alguna al que sirvió de base al primer llamado a remate, desde que se refirió solamente al agregado respectivo para dejar constancia de que debía tenerse en cuenta que se trataba de un producto exento de derechos aduaneros por estar destinado a la preparación de remedios para combatir plagas de los vegetales;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la segunda licitación a que se refiere el preámbulo del presente Acuerdo y adjudícase la provisión de (243.000) doscientos cuarenta y tres mil kilogramos de azufre en piedra con 99 50 o|o de pureza a la firma Industrias Químicas Argentinas "Duperial", a razón de pesos 70 m|nacional, la tonelada, CIF Buenos Aires, o sea en total por la cantidad de diecisiete mil diez pesos ($ 17.010 m|n.) moneda nacional, confiándosele además el transporte desde puerto a su fábrica, molienda, envasado y transporte a fin de entregarlo sobre vagón, Retiro; por todo lo cual percibirá la suma de seis mil quinientos sesenta y un pesos ($ 6.561 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Autorízase al Departamento de Agricultura a invertir hasta la suma de veinticuatro mil quinientos pesos ($ 24.500 m|n.) moneda nacional, en la compra, molienda, etc., del azufre de referencia, como así también en el pago de los servicios aduaneros que correspondan al producto citado.

Art. 3.° — Impútese la cantidad de pesos 24.500 m|nacional, a que asciende el presente gasto al "artículo 137 —Apartado C. 10—, Fábrica de Sulfuro de Calcio, garrapaticidas, sarnífugos, Verde de París y otros insecticidas" del Presupuesto vigente.

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Basilio B. Pertiné. — Jorge de la Torre.

Aprobando contrato celebrado con el señor Guillermo Bain, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

107.162. — 815. — Expte. 78.742-1935. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución Ministerial de fecha 5 de agosto de 1935, confirmada por la de noviembre 21 de 1935 (fojas 42 y 68), se autorizó a la Dirección de Tierras para que celebrara con el señor Guillermo Bain, contrato a título precario para el arrendamiento de los lotes pastoriles números 9 y 10, Sección 2.ª, de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, el que ha sido extendido en las condiciones vigentes y que bajo el número 3223, corre agregado a fojas 168;

Que en cuanto a las conclusiones a que llega la inspección realizada a dichas tierras en el mes de noviembre de 1936

(fojas 170 a 215), no es del caso tomarlas en consideración, ya que por ser ellas el resultado de meras deducciones y presunciones carecen de eficacia, frente a la abundante prueba aportada por las inspecciones efectuadas a los mismos lotes, en agosto de 1934 (fojas 3 a fojas 31), y febrero de 1936 (fojas 90 a 151), y a la demás documentación agregada, que evidencian el carácter independiente de la explotación que a partir del año 1932 viene realizando en forma personal y con capitales propios el señor Guillermo Bain, por lo que corresponde disponer la aprobación del recordado contrato de arrendamiento; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección de Tierras y el señor Guillermo Bain, por el que se le conceden en arrendamiento, a título precario, los lotes pastoriles números 9 y 10, Sección 2.ª, de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras, a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando a Y. P. F. a invertir en la construcción de la Destilería San Lorenzo, la suma de pesos 10.500.000 moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

107.209. — 816. — Visto el presente expediente (159.144|1937), por el cual la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita se amplíe hasta la suma de pesos 14.500.000 moneda nacional, la autorización que por pesos 12.000.000 m|nacional le fué acordada en virtud del Decreto N.° 90.184, de fecha 11 de septiembre de 1936, para hacer uso del crédito a fin de poder sufragar con dichos recursos extraordinarios los gastos que demandaran: la construcción de un buque tanque de 10.000 toneladas de capacidad neta de transporte y la instalación de una destilería en San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N.° 90.184 citado, autorizó a invertir pesos 8.000.000 moneda nacional en la construcción de la Destilería, en San Lorenzo;

Que la expresada suma de $ 8.000.000 m|nacional en que se estimó el valor de dicha construcción, ha resultado insuficiente, debido en parte al encarecimiento de los materiales adquiridos para la misma;

Que ha surgido además, durante la ejecución de la obra, la necesidad de complementar y asegurar el buen funcionamiento de esa Destilería dotándola de usinas propias para el suministro de energía eléctrica e independizándola, por lo tanto, de las fuentes externas de producción, no sólo por las ventajas técnicas sino también económicas que ha de reportarle;

Que ante el mayor gasto a efectuarse por los motivos precedentemente expresados, y cuya procedencia se justifica, corresponde arbitrarle a la Repartición recurrente los recursos necesarios, a fin de que no sufra demora la habilitación de la Destilería "San Lorenzo", ampliando a tal efecto la autorización que le fué dada por Decreto N.° 90.184, de pesos 12.000.000 m|nacional, en forma de poder hacer uso del crédito hasta la suma de pesos 14.500.000 moneda nacional;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ley N.° 11.668, establece para operaciones de esta índole la aprobación del Poder Ejecutivo;

Por todo lo precedentemente expuesto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a invertir en la construcción de una destilería en el Puerto de San Lorenzo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, la suma de pesos 10.500.000 m|n. (diez millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), a cuyo efecto se amplía en la cantidad de pesos 2.500.000 m|n. (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), la suma de $ 8.000.000 m|n. (ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal), que con el mismo destino, fué autorizada por Decreto N.° 90.184, de fecha 11 de septiembre de 1936.

Art. 2.° — Queda autorizada igualmente la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para hacer uso del crédito hasta la suma de $ 14.500.000 m|n. (catorce millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), ampliándose en la suma de $ 2.500.000 m|nacional (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), la cantidad de pesos 12.000.000 m|n. (doce millones de pesos moneda nacional de curso legal), que, como recursos extraordinarios, le fué asignada por el artículo 3.° del Decreto N.° 90.184.

Art. 3.° — Por intermedio del Ministerio de Hacienda se entregará a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a medida que ésta lo solicite, Letras de Tesorería de la Nación hasta cubir la suma total de pesos 14.500.000 m|n. (catorce millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), ampliando así en pesos 2.500.000 m|n. (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), la cantidad de pesos 12.000.000 m|nacional (doce millones de pesos moneda nacional), mencionada en el artículo 4.°, del Decreto N.° 90.184. Dichas Letras, de la forma y condiciones comunes, consignarán además una cláusula estableciendo que el servicio de amortización e intereses estará a cargo y será efectuado por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, quedando facultada esta Repartición para negociar dichas Letras y realizar con ellas las operaciones pertinentes.

Art. 4.° — La Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales incluirá, en el Presupuesto de gastos correspondiente al año 1938, una partida de pesos 1.700.000 m|nal. (un millón setecientos mil pesos moneda nacional curso legal), y en el de los años sucesivos $ 1.450.000 m|nal. (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), destinados a la amortización del crédito de que haga uso en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, debiendo aplicar también a la amortización de ese mismo crédito la partida de pesos 1.200.000 m|nacional (un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal), prevista en el Presupuesto de dicha Repartición para el corriente Ejercicio de 1937. Dicha Dirección General negociará además previo conocimiento del Ministerio de Hacienda, y por conducto del Banco Central de la República Argentina en la medida que lo permita el mercado y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5.° del Decreto N.° 90.184, los títulos de renta de su propiedad no afectados, debiendo aplicar su producido a la amortización de Letras de Tesorería descontadas por importe de pesos 7.900.000 m|n. (siete millones novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal).

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pase al Departamento de Hacienda a sus efectos y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

ROCA. — R. M. Ortiz. — M. A. Cárcano. — R. S. Castillo. — Jorge de la Torre. — Basilio B. Pertiné.

Ministerio de Obras Públicas

D. G. de Naveg. y Puertos. — Aprobando licitación pública N.° 455

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.933. — 1753. — Expte. 21.396-N-936. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva el resultado obtenido en la licitación pública N.° 455, que ha realizado de conformidad con la autorización acordada por resolución de fecha 5 de marzo ppdo., para la adquisición de 1.800 toneladas de carbón "Cardiff", con destino a las necesidades de los distintos servicios a cargo de dicha Repartición, durante el año en curso, que se atienden con los recursos del Anexo I,

CONSIDERANDO:

Que al acto del remate efectuado el día 30 del citado mes, concurrieron con sus respectivas propuestas 5 firmas especialistas de la plaza, de las 7 que retiraron pliegos de condiciones;

Que efectuado por la Dirección General de Navegación y Puertos un minucioso estudio de las propuestas presentadas, dicha Repartición estima que debería adjudicarse esa provisión a la firma Wilson, Sons y C.° Limited, en orden a precio más conveniente, dentro de las condiciones exigidas, manifestando a la vez que, a efecto de encuadrar el monto de la adquisición dentro de la suma máxima de pesos moneda nacional 50.000 y de común acuerdo con la firma mencionada, rebajó a 1.600 toneladas la cantidad del combustible a proveer, en cuyas condiciones, la compra del mismo recibe el beneficio de un trámite breve y por consecuencia, su entrega se hace más inmediata;

Que la provisión de que se trata, importa una erogación de £ 3053.6.8. que al cambio de $ 15 m|n. la libra, más el 1 % de comisión y $ 30 m|nal. por gasto de giro, asciende aproximadamente a la suma total de $ 46.300 m|nal., cantidad esta última que se fijará exactamente el día de pago de las correspondientes facturas;

Por tanto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública N.° 455, realizada por la Dirección General de Navegación y Puertos y adjudícase la provisión de las mil seiscientas (1.600) toneladas de carbón "Cardiff" de que se ha hecho referencia, a la firma Wilson, Sons y C.° Limited, por la cantidad total de tres mil cincuenta y tres libras esterlinas, seis chelines y ocho peniques (£ 3.053.6.8) cuyo importe en moneda nacional, al tipo comprador, más la comisión y los gastos de giro, correspondientes, que quedará fijado definitivamente el día de pago de las respectivas facturas, se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10 del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para suscribir, con la firma adjudicataria, el adjunto proyecto de contrato.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Naveg. y Puertos. — Aprobando la licitación privada N.° 18.794. — —Provisión carbón para vapor.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.934. — 1754. — Expte. 11.370-N 937. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita aprobación de la licitación privada N.° 18.794, que ha llevado a cabo a fin de adquirir 200 toneladas de carbón para vapor, con destino a los servicios generales a cargo de la Repartición;

Teniendo en cuenta que el expresado acto se ha realizado cumplimentando las disposiciones en vigor y que la adjudicación respectiva conviene hacerla a la firma Cory Brothers y C.° Ltda., en razón de haber cotizado precio más reducido y ajustado en un todo a las condiciones estipuladas, habiéndose reducido la cantidad originaria de esa provisión a 198 toneladas, en uso al derecho establecido en el pedido de precios;

Por tanto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, efectuada por la Dirección General de Navegación y Puertos con el propósito antes expresado y adjudícase la provisión del combustible de que se ha hecho referencia a la firma Cory Brothers y C.° Ltda. por la suma total de cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 4.999.50 m|nal.) moneda nacional, que se imputará al anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10 del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Autorizando iniciar trabajos de ensanche del dique viaducto en Comodoro Rivadavia.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.935. — 1755. — Expte. 3602-P-936. —Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita autorización para iniciar durante el corriente año los trabajos relativos al ensanche del dique viaducto en Comodoro Rivadavia, conforme al proyecto y presupuesto aprobados por Decreto N.° 77.566 de marzo 2 de 1936, e invertir en ellos hasta la suma de pesos 44.000 m|nal del crédito respectivo del Plan de Trabajos Públicos vigente, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que por vía administrativa y conforme al presupuesto aprobado por el citado Decreto N.° 77.566 de marzo 2 de 1936, inicie los trabajos de que se ha hecho referencia, pudiendo invertir en ello durante el corriente año, hasta la suma de cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 44.000 m|nal.), que se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 3, ítem 2, partida 52.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorizando para que lleve a cabo trabajos por administración

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.936. — 1756. — Expte. N.° 9235-P-932. — Visto nuevamente este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita autorización para proseguir durante el corriente año las obras de pavimentación, en hormigón armado, del acceso al muelle del Puerto de Concepción del Uruguay, conforme al proyecto y presupuesto aprobados por Decreto N.° 03.395 de fecha mayo 13 de 1932, e invertir en

ellos la suma de $ 60.000 m|n., con cargo a la partida 30 del inciso 3.°, ítem 2 del Plan de Trabajos Públicos en vigencia, como así también se fije en la cantidad de $ 17.895,76 m|n., la inversión total realizada en el año 1936, que resulta menor en $ 32.104,24 m|n., que la de $ 50.000 m|n., establecida para tales trabajos por Decreto N.° 83.251 de mayo 28 de 1936; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que por vía administrativa y conforme al presupuesto aprobado por Decreto N.° 03395 de fecha 13 de mayo de 1932, prosiga durante el corriente año las obras de pavimentación de que se ha hecho referencia, pudiendo invertir en ellas hasta la suma de ($ 60.000 m|n.) sesenta mil pesos moneda nacional, que se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigencia, en el inciso 3.°, ítem 2, partida 30.

Art. 2.° — Redúcese a la suma de (pesos 17.895,76 m|n.) diez y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, la autorización de inversión de $ 50.000 m|n., que para tales obras establece el Decreto N.° 83.251 de mayo 28 de 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Navegación y Puertos. — Prosecución obras distribución alumbrado y fuerza motriz en el Puerto de Comodoro Rivadavia y reducción autorización de inversión en 1936.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.937. — 1757. — Expte. N.° 6463-P-935. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos al solicitar autorización para proseguir durante el año en curso las obras de distribución de alumbrado eléctrico y fuerza motriz en el puerto de Comodoro Rivadavia, conforme al proyecto y presupuesto de pesos 137.958,07 m|n. aprobados por Decreto N.° 68.421 de fecha 5 de octubre de 1935, e invertir en ellas la suma de $ 4.000 m|n. con cargo al crédito respectivo del Plan de Trabajos Públicos en vigor, pide se fije en la cantidad de $ 8.322,34 m|n. lo invertido en las mismas en el año ppdo., de acuerdo al Decreto N.° 93.020 del 22 de octubre de 1936, que autoriza a gastar la de $ 13.105,00 m|n.; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que, por vía administrativa y hasta la cantidad de cuatro mil pesos (pesos 4.000 m|n.) prosiga durante el corriente año, los trabajos de que se ha hecho referencia, con imputación al inciso 3°, ítem 2, partida 52 del Plan de Trabajos Públicos en vigor.

Art. 2.° — Redúcese a la suma de ocho mil trescientos veintidós pesos con treinta y cuatro centavos ($ 8.322,34 m|n.) moneda nacional, la autorización de inversión acordada por el mencionado Decreto N.° 93.020 del 22 de octubre de 1936 para los citados trabajos, con cargo al inciso 3.° ítem 2, partida 48 del Plan de Trabajos Públicos para el año 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección Gral. de Navegación y Puertos. — Reparación boya ciega verde, indicadora casco a pique "Chileno".

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.938. — 1758. — Expte. N.° 11.364-N-937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación del gasto de $ 149,35 m|n., en que ha incurrido en la reparación de las averías ocasionadas a la boya ciega verde, indicadora del casco a pique "Chileno", que motivó la instalación inmediata de uno de esos elementos en el mismo lugar, hecho constatado el día 4 de enero último, sin haber sido posible individualizar al causante de ellas, no obstante las diligencias practicadas con ese objeto por la Prefectura General Marítima; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de ($ 149,35 m|n.) ciento cuarenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, en que ha incurrido la Dirección Gral. de Navegación y Puertos, en la reparación de las averías ocasionadas a la boya de que se ha hecho referencia, y confírmase la imputación dada al mismo, en la siguiente forma:

	m$n.
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 11	106.54
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9	22.55
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10	20.26

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos, la que deberá efectuar el desglose del sumario acompañado para su devolución a la Prefectura General Marítima.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Navegación y Puertos. — Adquisición de 9 m2. de grillas, por el importe total de $ 1.728 m|n.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.939. — 1759. — Expte. 10.471-N-1937. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta que siéndole de urgente necesidad adquirir 9 m2. de grillas especiales tipo "Mascheroni", con destino a las locomotoras que prestan servicio en el puerto de Buenos Aires, solicitó directamente precio a la firma Radaelli y Regolini, por razones de exclusividad;

Teniendo en cuenta que la expresada adquisición se halla encuadrada dentro de lo que disponen los incisos 3.° y 5.° del artículo 33 de la Ley N.° 428; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Navegación y Puertos, y autorízase a la misma para que adquiera directamente de la firma Radaelli y Regolini los 9 m2. de grillas de que se ha hecho referencia, con el destino indicado, por el importe total de un mil setecientos veintiocho pesos ($ 1.728 m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9 del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Navegación y Puertos. — Adquisición de repuestos por el importe total de R. M. 3.021,65.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.940. — 1760. — Expte. N.° 10.219-N-1937. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta que siéndole de urgente necesidad adquirir repuestos para los motores Diesel M. A. N. G-6; Vu-42, de la balsa automóvil "5-B. A." y G-3-Vu-33, de los remolcadores "263-B", "241-B" y "342-B", solicitó directamente precio de la firma Compañía Técnica e Importadora S. A., por razones de exclusividad;

Teniendo en cuenta que la expresada adquisición se halla encuadrada dentro de lo que disponen los incisos 3° y 5° del artículo 33 de la Ley N.° 428; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Navegación y Puertos, y autorízase a la misma para que adquiera directamente de la firma Compañía Técnica e Importadora S. A., los repuestos de que se ha hecho referencia, con el destino indicado, por el importe de tres mil ventiún Reichsmark con sesenta y cinco centésimos (R. M. 3.021,65), que se abonará mediante transferencia bancaria al Deutsche Verrechnungskasse, Berlín, a orden del Sr. Jean Gogliatti, 60 rue Ravenstein, Bruselas, Bélgica.

Art. 2.° — El importe que resulte de la conversión de la citada divisa a moneda nacional al tipo de cambio comprador que rija el día de pago de la respectiva factura, más $ 30,00 m|n. por gastos de giro y la comisión del 1 o|o correspondiente, se imputará al Anexo I, inciso 8°, ítem 4, partida 12 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Navegación y Puertos. — Reparación de la boya luminosa blanca tipo "A" del Km. 153 del canal Punta Indio.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.954. — 1761. — Expte. N.° 11.365-N-937. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita aprobación del gasto de $ 200,73 m|n. en que ha incurrido, en la reparación de las averías ocasionadas a la boya luminosa blanca tipo "A" del Km. 153 del Canal de Punta Indio, hecho constatado el día 4 de noviembre ppdo., no habiendo sido posible individualizar a los causantes de las mismas no obstante las diligencias practicadas con ese propósito por la Prefectura General Marítima, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de doscientos pesos con setenta y tres centavos ($ 200,73 m|n.) moneda nacional, en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos en la reparación de las averías causadas a la boya de que se ha hecho referencia, y confírmase la imputación que oportunamente se dió al citado gasto, al Presupuesto en vigor, en la siguiente forma:

	m$n.
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1	85,56
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9	101,44
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10	13,73

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, y vuelva a la de Navegación y Puertos la que deberá desglosar el sumario acompañado para su envío a la Prefectura General Marítima.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorizando trabajos de renovación e instalación de las vías férreas del Puerto de Comodoro Rivadavia.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.955. — 1762. — Expte. N.° 17.047-P-1935. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita autorización para llevar a cabo los trabajos de renovación e instalación de las vías férreas en el Puerto de Comodoro Rivadavia, conforme al proyecto y presupuesto aprobado por Dto. N.° 67.999 del 30 de septiembre de 1935, e invertir hasta la suma de $ 50.000 m|n., con cargo al crédito respectivo del Plan de Trabajos Públicos vigente; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que por vía administrativa, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, pudiendo invertir en ellos hasta la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000 m|n.) moneda nacional, que se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 3°, ítem 2°, partida 52.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Navegación y Puertos. — Prosecución trabajos pavimentación Avda. Centenario en Victoria, (E. R.) y reduciendo autorización inversión en los mismos, durante el año 1936.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.956. — 1763. — Expte. N.° 493-P-936. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos al solicitar autorización para proseguir durante el corriente año las obras de pavimentación de la Avenida Centenario en Victoria, Entre Ríos, conforme al proyecto y presupuesto de $ 176.000 m|n., aprobados por Dto. N.° 74.706 de fecha 11 de enero de 1936, e invertir en ellos la suma de pesos 80.000 m|n. con cargo al crédito respectivo del Plan de Trabajos Públicos en vigor, pide se fije la cantidad de pesos 44.164,50 m|n. lo invertido en las mismas durante el año ppdo., de acuerdo al Decreto N.° 82.210 del 11 de mayo de 1936, que autoriza a gastar la de pesos 80.000 m|n.; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que por vía administrativa y hasta la cantidad de ochenta mil pesos ($ 80.000 m|n.) prosiga durante el año en curso los trabajos de que se ha hecho referencia, con imputación al inciso 3°, ítem 2, partida 6 del Plan de Trabajos Públicos en vigor.

Art. 2.° — Redúcese a la suma de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos con cincuenta centavos ($ 44.164,50 m|n.) moneda nacional, la autorización de inversión acordada por el mencionado Decreto N.° 82.210 del 11 de mayo de 1936 para los citados trabajos, con cargo al inciso 3°, ítem 2, partida 19 del Plan de Trabajos Públicos del año 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Navegación y Puertos. — Aprobando reparación averías a boya luminosa Km. 372.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.957. — 1764. — Expte. N.° 11.366-N-937. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita aprobación del gasto de $ 190,66 m|n. originado en la reparación de la boya luminosa que demarca el Km. 372 en el paso denominado Boca del Río Pavón, hecho constatado el día 13 de junio de 1936, no habiendo sido posible individualizar a los causantes de las mismas, no obstante las diligencias practicadas con ese propósito por la Prefectura General Marítima; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de ciento noventa pesos con sesenta y seis centavos ($ 190,66 m|n.) moneda nacional, en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos en la reparación de las averías causadas a la boya de que se ha hecho referencia, y confírmase la imputación que oportunamente se dió al citado gasto, al Presupuesto de 1936, en la siguiente forma:

	m$n.
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1 (Acdo. 18-6-936),	121,55
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9 (Acdo. 18-6-936),	6,63
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10 (Acdo. 18-6-936),	62,48

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección Gral. de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos la que deberá desglosar y devolver a la Prefectura General Marítima, el sumario acompañado.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Navegación y Puertos. — Prosecución obras de sistematización ribera de Puerto Victoria.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.958. — 1765. — Expte. N.° 5123-P-935. — Visto nuevamente este expediente en el qué la Dirección General de Navegación y Puertos solicita autorización para proseguir durante el corriente año las obras de sistematización de la ribera del Puerto Victoria, conforme al proyecto y presupuesto de $ 750.000 m|n., aprobados por Decreto N.° 66 690 de fecha septiembre 9 de 1935, e invertir en las mismas la suma de $ 150.000 m|n., con cargo a la partida 8, inciso 3, ítem 2, del Plan de Trabajos Públicos en vigencia; como así también se fije en la cantidad de $ 109.343,14 m|n. la inversión total realizada en el año 1936, que resulta menor en $ 18.314,86 m|n. que la de $ 127.658 m|n., establecidas para tales trabajos por los Decretos Nos. 83.651 y 94.452 de fechas 2 de junio y 16 de noviembre de 1936 respectivamente; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que por vía administrativa y de acuerdo al proyecto y presupuesto aprobados por Decreto N.° 66.690 de septiembre 9 de 1935, prosiga durante el corriente año las obras de sistematización de la ribera del Puerto Victoria, a que ya se ha hecho referencia, pudiendo invertir en ellas hasta la suma de (pesos 150.000— m|n.) ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigencia, en el inciso 3°, ítem 2, partida 8.

Art. 2.° — Redúcese a la suma de ($ 109.343,14 m|n.) ciento nueve mil trescientos cuarenta y tres pesos con catorce centavos moneda nacional, las autorizaciones de inversión que por un total de $ 127.658— m|n., establecen para tales trabajos los Decretos Nos. 83.651 y 94.452 de fechas 2 de junio y 16 de noviembre de 1936, ya citados.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección Gral. de Navegación y Puertos. — Autorizando llevar a cabo trabajos hasta la concurrencia de la suma dispuesta en el nuevo decreto.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.959. — 1766. — Expte. 563-P|936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita autorización para invertir, durante el año en curso, la suma de $ 52.079,37 m|n., en las obras de construcción, en hormigón armado, de la calzada de coronamiento y el revestimiento, en hormigón simple, del resto de la sección transversal sobre los 195 metros de muelle que constituyen la prolongación del existente, en el Puerto Nacional de Bahía Blanca; cuyo proyecto y presupuesto fueron aprobados por Decreto N.° 74.901 de fecha 15 de enero de 1936,

CONSIDERANDO:

Que no habiendo tenido principio de ejecución, los trabajos de que se trata, en el transcurso del ejercicio de 1936, corresponde dejar sin efecto el Decreto N.° 91.580 de fecha 2 de octubre de 1936, por el que se autorizaba la inversión de $ 20.000 m|n., para dichas obras;

Que existiendo en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año los fondos pertinentes, puede acordarse, como lo manifiesta la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la autorización requerida;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que, de acuerdo con el proyecto y presupuesto aprobados, lleve a cabo los trabajos de que se trata, debiendo imputar el gasto total, a que los mismos ascienden, de cincuenta y dos mil setenta y nueve pesos con treinta y siete centavos ($ 52.079,37 m|n.) moneda nacional, al inciso 3, ítem 2, partida 49, del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 2.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 91.580 de fecha 2 de octubre de 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a sus efectos a la de Navegación y Puertos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección Gral. de Navegación y Puertos. — Autorizando para que realice trabajos por administración.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.960. — 1767. — Expte. 22.111-P-936. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita autorización para proseguir y terminar durante el corriente año, los trabajos de defensa y consolidación ochava del dique viaducto en el puerto de Comodoro Rivadavia, conforme al presupuesto aprobado por Decreto N.° 93.664 del 4 de noviembre de 1936, e invertir en ellos hasta la suma de $ 1.143,66 m|n., con cargo a la partida 52, inciso 3.°, ítem 2.°, del Plan de Trabajos Públicos en vigencia; como así también se fije en la cantidad de pesos 7.628,01 m|n., la inversión total realizada en el año 1936, que resulta mayor en $ 1.555,40 m|n., que la de pesos 6.072,61 m|n., establecida para este trabajo por el Decreto N.° 93.664 del 4 de noviembre de 1936; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para que por vía administrativa y de acuerdo al proyecto y presupuesto aprobado por Decreto N.° 93.664 de noviembre 4 de 1936, prosiga durante el corriente año las obras del dique viaducto del puerto de Comodoro Rivadavia, a que ya se ha hecho referencia, pudiendo invertir en ellas hasta la suma de un mil ciento cuarenta y tres pesos con sesenta y seis centavos ($ 1.143,66 m|n.) moneda nacional, que se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigencia, en el inciso 3.°, ítem 2.°, partida 52.

Art. 2.° — Fíjase en la suma de siete mil seiscientos veintiocho pesos con un centavo ($ 7.628.01 m|n) moneda nacional, la autorización de inversión que por un total de $ 6.072,61 m|n., establece para el trabajo de que se trata el Decreto N.° 93.664 del 4 de noviembre de 1936 ya citado, quedando de este modo aprobado el mayor gasto de que se da cuenta precedentemente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Se autoriza inversión de $ 200.000 m|n., en obras portuarias de Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.961. — 1768. — Expte. 10.606-P-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita autorización para invertir, durante el año en curso, la suma de $ 200.000 m|n., en la prosecución de los trabajos y ampliación de alto nivel en la zona del Puerto de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el proyecto y presupuesto de $ 1.110.000 m|n., aprobados por Decreto N.° 39.207 de fecha 28 de marzo de 1934,

CONSIDERANDO:

Que durante el ejercicio de 1936, la Repartición técnica ejecutó parte de las obras de que se trata por un importe de $ 237.568,68 m|n., con cargo a la autorización que por la suma de pesos 300.000 m|n., se acordó por Decreto número 93.578 de fecha 3 de noviembre de 1936, por lo que deberá reducirse a aquella cantidad la inversión dispuesta en el mencionado decreto;

Que existiendo en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año los fondos pertinentes, puede acordarse, como lo manifiesta la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la autorización requerida;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para proseguir los trabajos a alto nivel en el Puerto de Concepción del Uruguay, pudiendo invertir durante el año en curso la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000 m|n.) moneda nacional, con imputación al inciso 3.°, ítem 2, partida 29 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 2.° — Redúcese a doscientos treinta y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos con sesenta y ocho centavos ($ 237.568,68 m|n.) moneda nacional, la autorización de inversión que, por la suma de $ 300.000 m|n., fué dispuesta por el Decreto N.° 93.578 del 3 de noviembre de 1936, para las obras de que se trata.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a sus efectos a la de Navegación y Puertos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Visto lo solicitado por el Instituto Bacteriológico, en su nota del 28 de septiembre ppdo., y atento que por Resolución Ministerial de fecha 14 de agosto último, cuya copia obra a fs. 1 del expediente N.° 13.795-1937, fué aprobado el programa que servirá de base para proveer por concurso el cargo de "Oficial 9.°", de la Sección Organoterapia del Instituto de referencia,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

Resuelve:

1.° — Llámase a concurso por el término de quince (15) días hábiles, a contar del día 13 del corriente, para la provisión del puesto de "Oficial 9.°", de la Sección Organoterapia del Instituto Bacteriológico.

2.° — Para inscribirse en el mismo, se requiere presentar alguno de los siguientes títulos: doctor en medicina, doctor en medicina veterinaria, doctor en química o bioquímica, doctor en ciencias naturales, o de farmacéutico. Además podrán hacerlo, los alumnos regulares que cursen el último año de las citadas carreras. Por otra parte, el Jurado estará facultado para admitir la inscripción de los aspirantes que sin poseer título universitario, hayan demostrado capacidad descollante en la materia o especialidad.

3.° — El concurso constará de dos pruebas, una escrita y otra oral y práctica, de acuerdo con las exigencias establecidas en el programa aprobado por Resolución Ministerial del 14 de agosto ppdo., y su clasificación se hará de 0 a 10 puntos, pudiendo únicamente intervenir en el examen práctico, los que hubieren obtenido 7 o más puntos en el escrito.

4.° — El Jurado lo constituirán los Dres. Alfredo Sordelli, Alberto Torino, Venancio Deulofeu, Bernardo Houssay, profesor titular de la cátedra de fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, bajo la presidencia del señor Presidente o Secretario General de la Repartición.

5.° — La inscripción tendrá lugar en la Secretaría del Instituto Bacteriológico, calle Vélez Sársfield N.° 563, todos los días hábiles de 15 a 18 horas, los sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 29 del mes en curso a las 18 horas, en que se clausurará.

6.° — Comuníquese al Ministerio del Interior, a los efectos de la inserción en el "Boletín Oficial", como así también a las Universidades del país, insértese en el "Boletín Sanitario", solicítese la publicación a los diarios de la Capital, hágase conocer lo resuelto a los designados, tómese conocimiento en las Secciones Técnica y Administrativa, pase al Instituto citado para toma de razón y cumplimiento, debiéndose reservar en el mismo hasta su oportunidad. — Octubre 8 de 1937. — Firmados: M. I. Battaglia. — J. M. del Campo.

Exptes. 13.795|1937 y 16.407|1937.

e.21 oct.-v.29 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 11

33.940—Instituto Interamericano. Enseñanza de radio por correspondencia. 20 páginas. Ed. 1ra. Anónima. Instituto Interam. Enseñanza de radio por correspondencia. Buenos Aires, 1937.
33.941—Obra inédita.
33.942—Obra inédita.
33.943—Actualidad. Año I. N.° 374. 10 de junio de 1937. Periódico. Juan B. Machado. La Plata (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
33.944—Obra inédita.
33.945—Obra inédita.
33.946—Obra inédita.
33.947—La Voix de France. N.° 55. Mayo de 1937. Periódico. Jean A. Vermorel. Buenos Aires, 1937.
33.948—Obra inédita.
33.949—Obra inédita.
33.950—Of. Judicial.
33.951—Of. Judicial.
33.952—La cura de los nerviosos. Higiene mental. Vol. 144 páginas. Ed. 6ta. A. Austregesilo. Traducc. de Juan M. Barilari. Orientación Integral Humana. Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.

33.953—Obra inédita.
33.954—Obra inédita.
33.955—Obra inédita.

33.956—Papá chirola. Película cinematográfica. Jorge Méndez Delfino. Direc. Propietario. Productor: Estudios Méndez Delfino. Autor del argumento: Edmo Eugenio Cominetti y Boris H. Hardy. Director: Edmo Eugenio Cominetti. Principales Intérp.: Florindo Ferrario, Alicia Barrié, Nuri Montsé, Tony de Algy, Leopoldo Simari y Armando Barbé. Buenos Aires, 1937.
33.957—Obra inédita.
33.958—Obra inédita.
33.959—Obra inédita.
33.960—Obra inédita.
33.961—Obra inédita.
33.962—Obra inédita.
33.963—Obra inédita.
33.964—Obra inédita.

33.965—Milagro. Tango, estribillo. Letra y música de Luis Rubistein. Ejecuta Francisco Canaro y su orquesta típica. "En voz baja". Vals con estribillo. Letra de Diego E. Perkins. Música de Germán L. Teisseire. Ejecutado por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5.019. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

33.966—Llorando se fué. Huaiño. Música de Felipe V. Rivera. Intérp.: Felipe V. Rivera y su orquesta típica Boliviana. Esmoraquena. Bailecito boliviano. Música de Felipe V. Rivera. Intérp.: Felipe V. Rivera y su orquesta típica boliviana. Disco N.° 55. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Muiscales Odeón. Buenos Aires, 1937.

33.967—Para Vigo me voy. Rumba con estribillo. Letra y música de Ernesto Lecuona. Intérp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. La canción del cabaret. Tango. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. Disco N.° 3120. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.968—La española. Vals. Música de D. Diquiara. Intérp.: Trío los nativos. "Que lindo es querer". Ranchera. Música de Juan Caldarella y Renzo Massobrio. Intérp.: Trío los nativos. Disco N.° 2038. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

33.969—La trilla. Tango. Música de Eduardo Arolas. Intérp.: Roberto Firpo y su cuarteto. "Eternamente". Vals. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3501. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.970—El llorón. Tango. Música de Ambrosio Radrizziani. Intérp.: Roberto Firpo y su cuarteto. "Noche calurosa". Vals. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3500. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

33.971—Montoncito de colores. Paso-doble. Música de Ernesto Lecuona. Intérp.: Massobrio — Caldarella, acordeón y guitarra. ¿Por qué me mira?. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Intérp.: Massobrio — Caldarella. Disco N.° 689. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.972—Buscando olvido. Vals. Música de Antonio Bonavena. Intérp.: Trío los nativos. "Quién pudiera besarte". Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Intérp.: Trío los nativos. Disco N.° 2034. Faz A. y B., respectivamente, Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

33.973—Jota popular. Jota con copla. Música de Daniel Cauvilla Prim. Intérp. Rondalla Daniel Cauvilla Prim. "El moreno". Paso-doble. Música de Daniel Cauvilla Prim. Intérp.: Rondalla Daniel Cauvilla Prim. Disco N.° 863. Faz A. y B., respectivamtnte. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

33.974—Palomita blanca. Paso-doble. Letra y música de Felipe V. Rivera. Intérp. María F. Silva y Felipe V. Rivera, con acompañamiento de orquesta típica boliviana. "Negra de mi corazón" Cueca boliviana. Música de Felipe V. Rivera. Intérp.: Felipe V. Rivera y su orquesta típica boliviana. Disco N.° 552. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 12

33.975—Obra inédita.
33.976—Irradiación. Año I. N.° 5. 6 de junio de 1937. Periódico. Roberto Moyano Pérez. Villa Dolores, San Luis, 1937.
33.977—Obra inédita.
33.978—Obra inédita.
33.979—Punto y coma. Mayo 29 de 1937. Periódico. Juan S. Ceballos. Bell-Ville (Córdoba), 1937.
33.980—Obra inédita.
33.981—Obra inédita.

JUNIO 14

33.982—Obra inédita.
33.983—La tierra. Año I. N.° I. 30 de mayo de 1937. Periódico. Domingo Antonio Galante. Chacabuco (Buenos Aires), 1937.
33.984—Obra inédita.
33.985—Obra inédita.
33.986—Hermosa mañanita. Ranchera. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Alberto Huser. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
33.987—Obra inédita.
33.988—Obra inédita.
33.989—Obra inédita.
33.990—Obra inédita.
33.991—Risa y sonrisa de la poesía niña. Cuentos para niños. 208 páginas. Ed. 1ra. Germán Berdiales. A. Kapelusz & C.° Buenos Aires, 1937.
33.992—Akoku Shimbum (Diario de la Colonia). 25 de mayo de 1937. Periódico Tajuro Kumasawa, Tenjo Nishizaka, Histoshi Nishizaka. Buenos Aires, 1937.
33.993—Lecciones de mecánica técnica. 172 páginas. Ed. 2da. Alberto Klein. El autor. Buenos Aires, 1937.
33.994—Obra inédita.
33.995—Obra inédita.
33.996—Obra inédita.
33.997—Obra inédita.
33.998—Obra inédita.
33.999—Albardones. Cuentos. 112 páginas. Ed. 1ra. Mario Aníbal del Carmen López Osornio. El autor. Chascomús (Buenos Aires), 1937.
34.000—Gráficos - Trazado - Aplicaciones. 117 páginas. Ed. 1ra. Eduardo A. Clerici y Héctor J. L. Barni. Los autores. Buenos Aires, 1937.
34.001—Obra inédita.
34.002—Obra inédita.
34.003—Misas de salud. Nuevos cuentos tragicómicos. 3ra. serie. 56 páginas. Edición 1ra. José M. Braña. Edit. Pebeta. Balnearia (Córdoba), 1937.
34.004—Está escrito. Cuento de la vida. 72 páginas. Ed. 1ra. José M. Braña. Edit. El Alba. Venado Tuerto, 1937.
34.005—Obra inédita.
34.006—Obra inédita.
34.007—Obra inédita.
34.008—Obra inédita.
34.009—Obra inédita.
34.010—Obra inédita.
34.011—La Voz del Pueblo. 12.336 al 12.359. 1.° al 31|5|937. Periódico. José I. Brizuela. Tres Arroyos (Buenos Aires), 1937.
34.012—Argentinisches Wochenblatt. 3187 al 3190. 3, 10, 17, 24|4|937. Periódico Alemann & Cía. Ltda. S. G. A. Buenos Aires, 1937.
34.013—Argentiniches Tageblatt. 14.839 al 14.868. 1.° al 30|4|937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. G. A. Buenos Aires, 1937.
34.014—Revista de Jurisprudencia Argentina. 49. 1.° al 14 de junio de 1937. Periódico. Rev. de Jurisp. Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
34.015—Revista Policial del Neuquén. 8. 30 de mayo de 1937. Periódico. Alejandro M. Lieste. Neuquén, 1937.
34.016—Alerta. 46. 10|6|937. Periódico. José Saavedra y José Méndez. Buenos Aires, 1937.
34.017—Nuevos Rumbos. 10. 9|6|937. Periódico. José Blengini (h). San Francisco (Córdoba), 1937.
34.018—El Amigo. 226. 1.° al 11|6|937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
34.019—El Día. 61 al 90. 1.° al 31 de mayo de 1937. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata (Buenos Aires), 1937.
34.020—Radiolandia. 479 al 482. 22, 29 de mayo de 1937. Periódico. Julio Korn Buenos Aires, 1937.
34.021—Vosotras. 86 al 89. 21 y 28 de mayo, 4 y 11|6|937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.022—La mujer. 22 al 27. Enero, febrero, marzo y abril de 1937. Periódico. Enrique Napolitano. Buenos Aires, 1937.
34.023—El Laberinto. 4 y 5. 25 de mayo, 10 de junio de 1937. Periódico. Thomas & Cía. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 15

34.024—Obra inédita.
34.025—Obra inédita.
34.026—Arengas de combate. 176 págs. Ed. 1ra. Antonio F. P. Martínez. Editorial. Tor. Buenos Aires, 1937.
34.027—El misterio de Park Lane. 169 páginas. Ed. 1ra. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.028—La noche que vuelve. Serie Delly. 160 páginas. Ed. 1ra. Alfonso Quintana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.029—El hombre de los ojos saltones. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.030—Obra inédita.
34.031—Nociones de higiene y medicina social. 748 páginas. Ed. 1ra. Ernesto V. Ponce y Eduardo A. Méndez. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
34.032—Lecciones de literatura española y argentina y antología. 706 páginas. Ed. 1ra. Roberto F. Giusti. Angel Estrada & Cía. Buenos Aires, 1937.
34.033—Pedagogía general y psicología infantil. 508 páginas. Ed. 1ra. Hugo Calzetti. Angel Estrada & Cía. Buenos Aires, 1937.
34.034—Obra inédita.

34.035—Radiolandia. 13 de junio de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.036—Obra inédita.
34.037—Obra inédita.
34.038—The modern handbook of english. Part. I. 112 páginas. Ed. 10.ª Henry Drot de Gourville. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.039—The modern handbook of commercial english. Part. I. 114 páginas. Ed. 1ra. Henry Drot de Gourville. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.040—The modern handbook of english. Part. II. 114 páginas. Ed. 7.ª. Henry Drot de Gourville. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.041—La República. 7603 al 7633. 1.° al 30|4|937. 7634 al 7664. 1.° al 31|5|937. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.
34.042—Buenos Aires Herald. 10.783 al 10.812. 1.° al 30|5|937. 10.813 al 10.842. 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.043—El Purrete. 529 al 533. 1.° al 30|4|937. 534 al 537. 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.044—Información marítima americana (Exportación). 2641 al 2662. 1.° al 30|4|937. 2663 al 2680. 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.045—The Times of Argentina. 283 al 2286. 1.° al 30|4|937. 2287 al 2291. 1.° al 31|5|937. Periódico. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.046—Información marítima americana. (Importación). 3358 al 3383. 1.° al 30|4|937. 3384 al 3405. 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.047—Suplemento semanal. 760 al 763. 4, 11, 18, 25|4|937. 764 al 768. 1.° al 31|5|937. Periódico. Suplemento Semanal S. A. Buenos Aires, 1937.
34.048—Madre y niño. 10 de junio 1937. Periódico. Pedro Rueda. Buenos Aires, 1937.
34.049—Nosotros. 14. 8 de junio de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1937.
34.050—Billar. 145 al 147. 30 y 31 de marzo, abril y mayo de 1937. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1937
34.051—Guía del rentista. 74. Junio de 1937. Periódico. Benvenuto y Cía. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
30.183—Unidad. Año I. N.° I. 21 de enero de 1937. Periódico. Joaquín Coca. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 16

34.052—Obra inédita.
34.053—Obra inédita.
34.054—Servicio informativo bibliográfico. Mayo de 1937. Periódico. Mendel y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.055—Elija su carrera. Escuelas internacionales. 44 páginas. Anónima. Escuelas internacionales, Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.
34.056—Emma. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.057—Emma. Vals. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.058—Madrecita. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.059—Madrecita. Vals. Letra. Un pliego, dos páginas. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.060—Obra inédita.
34.061—La mutualidad. Año XXXIX. N.° 388. Marzo de 1937. Periódico. Asoc. Obrera de Socorros Mutuos. Buenos Aires, 1937.
34.062—Obra inédita.
34.063—Obra inédita.
34.064—Obra inédita.
34.065—Judaica. Año IV. N.° 46. Abril de 1937. Periódico. Salomón Resnick. Buenos Aires, 1937.
34.066—Obra inédita.
34.067—Obra inédita.
34.068—Obra inédita.
34.069—Obra inédita.
34.070—Botánica farmacéutica. Del curso de 1935. 94 páginas. Juan Carlos Berretta, Roberto Torres y Carmelo Duca. Los autores. La Plata (Buenos Aires), 1937.
34.071—Pueblito mío. Tango canción. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Elhú Correa. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.072—Pueblito mío. Tango canción. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Maradei Richardson. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.073—Czerny. El primer maestro para piano. Op. 599. Libro 1ro. 16 páginas Carl Czerny. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.074—Método - teórico - práctico de lectura musical. Unica edición. Corregida. 99 páginas. Juan Menozzi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.075—Penas, penitas. Paso-doble. bolero. Música. Un pliego, dos páginas. Edición 1ra. Francisco De Rose. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.076—Penas, penitas. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. López Martínez Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.077—Quiero que me quieras. Letra. Vals. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Gerónimo Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.078—Quiero que me quieras. Música. Vals. Un pliego, dos páginas .Ed. 1ra Antonio Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.079—Desencanto. Tango Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Luis César Amadori y Enrique Santos Discépolo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.080—Desencanto. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Enrique Santos Discépolo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.081—El adiós. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Virgilio San Clemente. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.082—El adiós. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Maruja Pacheco Huergo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
23.083—Romancero Gitano. 149 páginas. Ed. 8va. Federico García Lorca. Espasa-Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
34.084—Don Segundo Sombra. 319 páginas. Ricardo Güiraldes. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
34.085—Obra inédita.
34.086—Obra inédita.
30.608—El Boletín. Año XII. N.° 201. 1.° de febrero de 1937. Periódico. Abel H. Bravo o Hipólito D. César. Buenos Aires, 1937.
30.670—Tarambana. Pieza cómica en tres cuadros. 28 páginas. Ed. 1ra. Julio A. Burón. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 17

34.087—Obra inédita.
34.088—Obra inédita.
34.089—The British Magazine. Vol. XXII. N.° 6. Junio de 1937. Periódico. The British Society. Buenos Aires, 1937.
34.090—Obra inédita.
34.091—Obra inédita.
34.092—Obra inédita.
34.093—Obra inédita.
34.094—Aritmética. Corresponde al 1er. año de los Colegios Nacionales. 172 páginas. Ed. 9a. Felipe Anguita, José N. Bollo y Lorenzo Dagnino Pastore. Edit. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.095—Reg. contrato.
34.096—Hablando con Dios. 109 páginas. Ed. 1ra. Ricardo Héctor Landó. Calixto P. Perlado. Buenos Aires, 1937.
34.097—Obra inédita.
34.098—Obra inédita.
34.099—Obra inédita.
34.100—Obra inédita.
34.101—Obra inédita.
34.102—Obra inédita.
34.103—Obra inédita.
34.104—Obra inédita.
34.105—Obra inédita.
34.106—Obra inédita.
34.107—Obra inédita.
34.108—Obra inédita.
34.109—Surrexit. Año I. N.° 2. 13 de junio de 1937. Periódico. Manuel Moledo. Buenos Aires, 1937.
34.110—Obra inédita.
34.111—Obra inédita.
34.112—Obra inédita.
34.113—Obra inédita.
34.114—Claridad. Año I. N.° 1. 1.° de mayo de 1937. Periódico. Alberto Pibernus. Buenos Aires, 1937.
34.115—Obra inédita.
34.116—Trám. administrativo.
34.117—Comme il faut. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Eduardo Arolas. Breyer Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.118—Pobre gaucho. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Eduardo Arolas. Breyer Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.119—Bataraz. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Eduardo Arolas. Breyer Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.120—Mire. 36 al 39. 4, 11, 18, 25 de Mayo de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
34.121—Ahora. 195 al 203. 3, 6, 10, 13, 17, 20, 24, 27, 31|5|937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
34.122—El Imparcial. 2.324 al 2.331. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23 y 30|5|937. Periódico. José Sánchez Souto. Buenos Aires, 1937.
34.123—La Industria Cervecera. 75. Abril de 1937. Periódico. Marcos Chislanzoni. Buenos Aires, 1937.
34.124—Corriente Continua. 271 al 274. 15 y 30 de abril de 1937. Periódico. José Milanese. Buenos Aires, 1937.
34.125—El Nichia Djidji. 350 al 362. 1, 4, 8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, 25, 27, 29 de mayo de 1937. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1937.
34.126—El Tabaco. 59. 12|5|937. 60 30|5|937. 61. 12|6|937. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1937.
34.127—El Tony. 446 al 449. 7, 14, 21, 28|4|937. 450 al 453. 5, 12, 19, y 26 de mayo de 1937. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.128—El Crédito Argentino. 9. Mayo de 1937. Periódico. Marcos Chislanzoni. Buenos Aires, 1937.
34.129—Servicio Informativo Bibliográfico. 21. Mayo de 1937. Periódico. Mendel y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.130—Revista Oral de Ciencias Médicas. 14. 8 de junio de 1937. Periódico. Bernardo J. Guilhe y Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1937.
34.131—El Negrito. Mayo y junio de 1937. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.
34.132—Ecos. 7 y 8. 15 y 31|5|937. Periódico. González Acha, Muñoz y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.133—Diario de Licitaciones. 3.901 al 3.930. Mayo de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.
34.134—Pebeta. 613 al 621. 1.°, 8, 15, 22, de mayo de 1937. Periódico. Magdalena V. de Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1937.

JUNIO 18

34.135—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XVI. N.° 178. Junio de 1937. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.
34.136—El Hogar. Año II. N.° 72. 12 de junio de 1937. Periódico. Eugenio A. Carubelli. Lanús, 1937.
34.137—Nuestra Obra. Año 21. N.° 65. 12 de junio de 1937. Periódico. Adám Meyer. Lanús, Villa Obrera, 1937.
34.138—La sombra del obelisco. 160 páginas. Ed. 1ra. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.139—Cáliz de amargura. 160 páginas. Serie Delly. Ed. 1ra. Alfonso Quintana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.140—El rastro de Jefe Dopado. 128 páginas. Ed. 1ra. Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.141—Obra inédita.
34.142—Obra inédita.
34.143—Dados negros. Lamento cubano. Rumba, dos páginas. Ed. 1ra. Música. Alex Schneider. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.144—Obra inédita.
34.145—Obra inédita.
34.146—Obra inédita.
34.147—Obra inédita.

34.148—Obra inédita.
34.149—Obra inédita.
34.150—Obra inédita.
34.151—Id a José. Año VI. N.° 88. Mayo de 1937. Periódico. Gregorio Garnica. Santa Fe, 1937.

34.152—Uruguay. Año I. N.° 164. 31 de Mayo de 1937. Periódico. Antonio Berrando. Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 1937.

34.153—Voz de la Parroquia. Año II. N.° 82. 6 de junio de 1937. Periódico. Santiago Plaza. Bragado (Provincia de Buenos Aires), 1937.
34.154—Obra inédita.
34.155—Obra inédita.
34.156—Obra inédita.
34.157—Obra inédita.
34.158—Obra inédita.
34.159—Obra inédita.
34.160—El Orden. Año XVII. N.° 879. 3 de junio de 1937. Periódico. Juan Florencio Puchulú. Puerto Deseado, 1937.

34.161—La buena tierra. Traducida del inglés: "The good earth". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Pearl Buck. Director: Sidney Franklin. Principales intérpretes: Paul Muni, Luise Reiner, Walter Connolly, Tilly Losch. New York.

34.162—Divagación. Tango romanza. Versos. Dos páginas. Ed. 1ra. Héctor F. Torres. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
34.163—Divagación. Música. Dos páginas. Edición 1ra. Etopel. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
34.164—Democracia de mañana. Sin fascismo, ni comunismo. 144 páginas. Miguel Alfredo Rizzuto. Edit. Grabo. Buenos Aires, 1937.
34.165—La voz del tango. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Vicente Bruno. Editorial Korn. Buenos Aires, 1937.
34.166—Rivadavia. Año VI. N.° 63. Junio de 1937. Periódico. Asociación de Fomento "Juan B. Alberdi", Fomento Edilicio y Cultura.
34.167—Obra inédita.

JUNIO 19

34.168—Obra inédita.
34.169—Obra inédita.
34.170—Obra inédita.
34.171—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 22

36.936—Obra inédita.
36.937—Obra inédita.
36.938—Sufro por tí. Vals canción, para piano. Música, dos páginas. Orfeo D. Giudice. El autor. Toay, La Pampa, 1937.
36.939—Test. ABC de verificación de la madurez necesaria para el aprendizaje de la lectura y escritura. 205 páginas. Ed. 1ra. Lourenço Filho. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.490—Obra inédita.
36.491—Obra inédita.
36.942—Obra inédita.
36.943—Obra inédita.
36.944—Obra inédita.
36.945—Obra inédita.
36.946—Obra inédita.
36.947—Orientación Española. Año I. N.° 1. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Representación del Gobierno Nacional de España. Buenos Aires, 1937.
36.948—Obra inédita.
36.949—Obra inédita.
36.950—Obra inédita.
36.951—Obra inédita.
36.952—Amargo desencanto. Vals, música. Dos páginas. José Greco. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.953—Obra inédita.
36.954—Historia de la calle Corrientes. 148 páginas. Leopoldo Marechal. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
36.955—Obra inédita.
36.956—Obra inédita.
36.957—Obra inédita.
36.958—Marie Walewska. Traducida del inglés Conquest. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Samuel Hoffenstein, Salka Viertel, S. N. Behrman. Director: Clarence Brown. Principales intérpretes: Greta Garbo, Charles Boyer, Reginald Owen. Nueva York.

36.959—Album musical. Selección N.° 3, para piano y canto. Música, 31 pags. Ed. 1ra. Miguel Santangelo. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.960—Obra inédita.
36.961—Obra inédita.
36.962—Obra inédita.
36.963—Obra inédita.
36.964—Obra inédita.
36.965—Obra inédita.
36.966—Obra inédita.
36.967—Obra inédita.
36.968—Obra inédita.
36.969—Churrasqueando. Estilo, letra. Dos páginas. Ed. 1ra. José De Cicco. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.970—Churrasqueando. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Alberto H. Acuña. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.971—Para quererte nací. Cifra canción, letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Francisco Martino. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.972—Para quererte nací. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Gardel-Razzano. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.973—Dónde estás corazón? Tango canción. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. L. Martínez Serrano y Augusto P. Berto. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.974—Dónde estás corazón? Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. L. Martínez Serrano y Augusto P. Berto. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.975—Yuyito'e la sierra. Canción serrana. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. J. O. Sosa Cordero. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.976—Yuyito'e la sierra. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Antonio Molina. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.977—El sueño. Estilo. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Francisco Martino. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.978—El sueño. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Francisco Martino. Buenos Aires, 1937.
36.979—Gaucho a caballo boleando. Bajorrelieve en pasta especial. Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.
36.980—Gaucho domando. Bajorrelieve en pasta especial. Bs. As., año 1937. Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.
36.981—Potro boleado. Bajorrelieve en pasta especial. Bs. As., año 1937. Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 23

36.982—Obra inédita.
36.983—Obra inédita.
36.984—Boletín de la Escuela de Filosofía Indoamericana. 15 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Molina Massey. Buenos Aires, 1937.
36.985—Contrato.
36.986—Obra inédita.
36.987—El Heraldo Evangélico. Año 2. N.° 3. 1.° de julio de 1937. Periódico. José Quiñones. Las Flores (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
36.988—Obra inédita.
36.989—Obra inédita.
36.990—Obra inédita.
36.991—Tribuna. Año II. N.° 65. 20 de julio de 1937. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
36.992—Desorientados. Novela. 361 páginas. Armando C. Bucich. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.993—Obra inédita.
36.994—Obra inédita.
36.995—Obra inédita.
36.996—Obra inédita.
36.997—Obra inédita.
36.998—Obra inédita.
36.999—Tratado metódico de perspectiva. 3 tomos. 5.°, 34 páginas. 6.° 31 páginas, y 7.°, 33 páginas. Esteban Quain-Teco. Buenos Aires, 1937.
37.000—Obra inédita.
37.001—Obra inédita.
37.002—Obra inédita.
37.003—Obra inédita.
37.004—Obra inédita.
37.005—Obra inédita.
37.006—Trám. Ministerio.
37.007—Obra inédita.
37.008—Obra inédita.
37.009—Obra inédita.
37.010—El crimen del camión nocturno. Novela. 130 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.011—Pepita Jiménez. Serie Delly. Novela. 160 páginas. Juan Varela. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.012—Ladrón a la fuerza. Novela. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.013—Los Deportes. 67 al 71. 9, 13, 17, 21 y 27 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.014—Demócrata. 67 al 70. 5, 11, 19, y 25 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.015—Tribuna. 67 al 72. 4, 10, 14, 18, 24 y 31 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.016—Avellaneda Social. 67 al 71. 8, 12, 15, 20 y 26 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.017—Semanario Clamor. 115 al 118. 7, 14, 21, y 28 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.018—La Libertad. 6.881 al 6.910. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.
37.019—Catalunya. 82. 20 de septiembre de 1937. — Periódico. R. Girona Ribera. Buenos Aires, 1937.
37.020—La Industria Argentina del Calzado. 247. Septiembre de 1937. Periódico. La Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1937.
37.021—Vertical. 2. 2 de septiembre de 1937. Periódico. Horacio Q. Rava. Santiago del Estero, 1937.

37.022—El Comercio Exterior Argentino. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Dirección General de Estadística de la Nación. Buenos Aires, 1937.
37.023—Revista del Centro Est. de Farmacia y Bioquímica. 6. Junio de 1937. Periódico. El Centro Est. de Farmacia y Bioquímica. Buenos Aires, 1937.
37.024—Semanario Judicial. 105 al 108. 4, 11, 18, 25 de agosto de 1937. Periódico. Antonio Vélez y Ruvas. Formosa, 1937.
37.025—Noticias Automotrices. 53. Septiembre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.
37.026—Banca y Comercio. 392 al 294. 5 y 20 de septiembre de 1937. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.
37.027—América Musical. 7. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Rodolfo Barbacci. Buenos Aires, 1937.
37.028—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. 17 y 18. 1.° al 15 de septiembre de 1937. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
37.029—Revista Española. 304. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
37.030—Revista Electrotécnica. 8. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. La Rev. Electrotécnica. Buenos Aires, 1937.
37.031—La Voix de France. 58. Agosto de 1937. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1937.
37.032—La Idea. 1.132 al 1.135. 8, 15, 22, y 29 de agosto de 1937. Periódico. Pedro Luis Marionato. San Antonio de Areco, 1937.
37.033—Publicaciones Médicas. Año III. N.° 6. Agosto de 1937. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1937.
37.034—Le Monde Medical. 30.000. Agosto de 1937. Periódico. S. A. Franco Argentina S. A. F. A. Buenos Aires, 1937.

37.035—Handicap. 116 al 117. 10 y 25 de agosto de 1937. Periódico. Vicente J. Reisse. Buenos Aires, 1937.

37.036—Guía Peuser Metropolitana. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Casa J. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.

37.037—Guía Peuser del Viajero. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Casa J. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.

34.257—Una boda ideal. Comedia en tres actos. 52 páginas. Ed. 1ra. Ladislaus Fodor. Versión de Ricardo Hicken. Patricio Angulo. Bs. As., 1937.

SEPTIEMBRE 24

37.038—In Kinderland (En el país de los niños). Año I. N.° 1. 20 de agosto de 1937. Periódico. Samuel Glasserman. Buenos Aires, 1937.

37.039—Antecedentes del desastre Radical. Ensayo político. Dos páginas. Julio Aguilar. El autor. Buenos Aires, 1937.

37.040—Milonga de los fortines. Milonga. Letra. Dos páginas. Piana - Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

37.041—Milonga de los fortines. Música. Dos páginas. Piana - Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

37.042—En blanco y negro. Milonga. Letra. Dos páginas. Fernán Silva Valdez. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

37.043—En blanco y negro. Música. Dos páginas. Néstor Feria. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

37.044—Reg. contrato.

37.045—Reg. contrato.

37.046—Obra inédita.

37.047—Obra inédita.

37.048—Obra inédita.

37.049—Obra inédita.

37.050—Obra inédita.

37.051—La pueblera. Ranchera. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Roque V. Pagano. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

37.052—Trám. administrativo.

37.053—Obra inédita.

37.054—Obra inédita.

37.055—Obra inédita.

37.056—Obra inédita.

37.057—Obra inédita.

37.058—Obra inédita.

37.059—Mi secreto. Vals. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Ernesto A. Rossi. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

37.060—Mi secreto. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Luis Acosta García. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

37.061—Mentiras. Tango, canción. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Rubinstein - Truño y Dramacker. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

37.062—Mentiras. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Rubinstein - Truño y Dramacker. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

37.063—Hechizos. Vals. Música. Dos páginas. P. O. Valle - Eddie Kay. Alfredo Perrotti, Buenos Aires, 1937.

37.064—La canción de la pelirroja. Fox. Canción. Música. Dos páginas. P. O. Valle - Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

37.065—Besando tu boca de miel (Kissing your honey lips). Fox - trot, canción. Música. Dos páginas. Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

37.066—Noches de Cuba. Fox - trot, rumba. Música. Dos páginas. Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937. —

37.067—Sin amor. Tango canción. Música. Dos páginas. Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

37.068—Rev. "Piñeyro". Año I. N.° 1. Septiembre de 1937. Periódico. Santiago Tresoni y Miguel Font. Piñeyro, Avellaneda, 1937.

37.069—Obra inédita.

37.070—Fuerza motriz. La palanca del progreso. 36 páginas. J. A. Rosenkranz. National Schools. Los Angeles, 1937.

37.071—Radiotelevisión. 36 páginas. J. A. Rosenkranz. National Schools. Los Angeles, 1937.

37.072—Obra inédita.

37.073—Obra inédita.

37.074—Obra inédita.

37.075—Obra inédita.

37.076—Obra inédita.

37.077—Obra inédita.

37.078—Edgar Poe. Traducción de sus poemas. Crítica y notas. 128 páginas. Edgar Poe. Traduc. de Alberto von Schauenberg. Edit. Orietación. Buenos Aires, 1937.

37.079—Obra inédita.

37.080—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 25

37.081—Coordinación. N.° 11. Septiembre de 1937. Periódico. Héctor Gatti. Buenos Aires, 1937.

37.082—Un día en las carreras. Traducida del inglés "A day at the races". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Robert Pirosh, George Seaton. Director: Sam Wood. Principales intérpretes: Hnos. Marx, Maureen O'Sullivan y Allan Jones. Nueva York.

37.083—Cuyanita. Zamba fácil. Música para guitarra. Dos páginas. Antonio Sinopoli. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

37.084—La ronda. Canción. Ronda para niños de 1er. y 2do. grado. Letra. Dos páginas. Carlos Molina Massey. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1937.

37.085—Catecismo de la doctrina cristiana. 24 páginas. Anónimo. Junta Arquidiocesana de la Doctrina Cristiana. Buenos Aires, 1937.

37.086—Guía azul de la medicina y afines. 1937. 512 páginas. Anónimo. Carlos E. Soldani y Alfonso E. Abadil. Buenos Aires, 1937.

37.087—La ronda. Canción. Ronda para niños de 1er. y 2do. grado. Música. Dos páginas. Elsa Calcagno. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1937.

37.088—Balada matutina. Canto escolar para 1ro. y 2do. grado. Letra. Dos páginas. María Costa Barbé. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1934.

37.089—Balada matutina. Música. Dos páginas. Armando Schiuma. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1934.

37.090—A la primavera. Canción escolar. Letra. 4 páginas. Laura C. Spinelli. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1936.

37.091—El fuego. Canción infantil. Música. Dos páginas. Antonio de Raco. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

37.092—El fuego. Letra. Dos páginas. María Rosario Cipriota. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

37.093—A la primavera. Canción escolar. Música. 4 páginas. Armando Schiuma. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1936.

37.094—Junto a la cuna del hermanito. Canto escolar. Música. Dos páginas. Angel E. Lasala. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

37.095—Manual de corte y confección. Curso práctico con la base - El más fácil del mundo. 44 páginas. Anónima. P. Marañón. Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

37.096—Serranas e inquietas. 336 páginas. Alberto de Tober. A Plantié y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.097—Salta. Año I. N.° 40. 19 de julio de 1937. Periódico. Gustavo Marocco. Salta, 1937.

37.098—Vida Social. Año I. N.° 1. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Pedro Dell'Bó y José A. González. Buenos Aires, 1937.

37.099—Monitor de Educación de la Provincia de Mendoza. Año I. N.° 3 y 4. Junio y julio de 1937. Periódico. Dirección General de Escuelas. Mendoza, 1937.

37.100—La Acción. Año I. N.° 14. 15 de agosto de 1937. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1937.

37.101—Obra inédita.

37.102—Un amor en Iberia (Novela). 141 páginas. Luis Montilla. El autor. Buenos Aires, 1937.

37.103—Comercio e Industria. N.° 15. 31 de agosto de 1937. Periódico. Fed. Comercial e Industrial. Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

37.104—Aquel amigo. Tango canción. Música. Dos páginas. Benito R. Atella. Gornatti Hnos. Rosario, 1937.

SEPTIEMBRE 27

37.105—Archivos de Tisiología. Tomo XIII. N.° 2. Abril - Junio de 1937. Periódico. Alejandro A. Raimondi. Buenos Aires, 1937.

37.106—Obra inédita.

37.107—Obra inédita.

37.108—Obra inédita.

37.109—Obra inédita.

37.110—Obra inédita.

37.111—El bosque sin leyenda. (Ensayo económico - social). 116 páginas. Ed. 1.ª Orestes Di Lullo. Arcuri y Caro. Santigo del Estero, 1937.

37.112—Obra inédita.

37.113—Obra inédita.

37.114—Obra inédita.

37.115—Obra inédita.

37.116—Obra inédita.

37.117—Obra inédita.

37.718—Del diario de mi amigo. Cuentos. 142 páginas. Félix M. Pelayo. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1937.

37.719—Revista Mensual de la Sociedad Rural del Chaco. Año 2. N.° 15. Agosto de 1937. Periódico. Soc. Rural del Chaco. Resistencia, 1937.

37.120—Obra inédita.

37.121—Obra inédita.

37.122—L. A. D. E. P. Organo oficial de la Liga Argentina de Empleados Públicos. N.° 33. Agosto de 1937. Periódico. Liga Argentina de Empleados Públicos. Buenos Aires, 1937.

37.123—Los soldados. (Zarzuela infantil). Letra. 6 páginas. Ed. 1.ª Irene Sofía Rodríguez Garay. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.124—Canción de cuna. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Susana Hansen. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.125—Canción de cuna. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª Juan A. García Estrada. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.126—Moulin rouge (Sin esperanza). Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.127—Cata. Gran vals criollo. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Rubio Penades. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.128—Cata. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.129—Milonguita. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.130—Milonguita. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª S. Linnig. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.131—Padre nuestro!. Tango canción. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Vacarezza. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.132—Padre nuestro!. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.133—La transfusión de sangre en pediatría. 180 páginas. Jenaro García Oliver. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.

37.134—Práctica Médica. Año III. N.° 1. Enero de 1937. Periódico. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.

37.135—Obra inédita.

37.136—Viaje!. N.° 7. Año 2. Julio y Agosto de 1937. Periódico. José Cardella. Buenos Aires, 1937.

37.137—Obra inédita.

34.512—Galicia Libre. Año I. N.° 1. 20 de junio de 1937. Periódico. Vicente Ballos. Fco. Lamas Barreiro, José Benito Abraiva. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 28

37.138—Proa. Libro de lectura para cuarto grado. 202 páginas. Novena edición P. O. Tolosa y A. E. J. Fesquet. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.139—Tratado Elemental de Física. Tomo I. 485 páginas. 11.ª Ed. Ramón G. Loyarte y Enrique Loedel Palumbo. Angel Estrada y Cía. Bs. Aires, 1937.

37.140—Din Dan. Segundo libro de lectura. 171 páginas. Ed. 3.ª Sara M. L. de Figún y Elisa Moraglio. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.141—La Escuela de Hoy. Libro de lectura para segundo grado. 192 páginas. Ed. décima. Aglae y Matilde Chalde. Angel Estrada y Cía. Bs. Aires, 1937.

37.142—Zoología. 426 páginas. Vigésima novena edición. Angel Gallardo. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.143—Obra inédita.
37.144—Novias olvidadas. Vals. Letra de José Fernández. Música de Jaime Vila. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Cuando tus labios me besan. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 688, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.145—Gajos de amor. Ranchera. Música de Francisco Natalio. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Pa'la mozada. Polka. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 687, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.146—Obra inédita.
37.147—Obra inédta.
37.148—Don Facundo. Ranchera. Música de José Martínez. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — La maja de los claveles. Paso doble. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp. Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 685, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.149—La bien paga. Bulerías. Letra y música de E. Mostazo. Interp.: Carmen Amaya con acomp. de guitarras por José y Francisco Amaya. — Mi mare la tana. Zamba. Letra y música de José Amaya. Interp.: Carmen Amaya con acomp. de guitarras de José y Francisco Amaya. Disco N.° 45.709, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.150—Bailar es la moda. Fox-trot. Letra y música de Harold Mickey. Interp. Harold Mickey y su orquesta. Estribillo cantado por Barry Moral. — Cadetes argentinos. Marcha. Fox-trot. Letra de V. Juan Clauso y música de Graciela Capdevila. Interp.: Harold Mickey y su orquesta. Estribillo cantado por Barry Moral. Disco N.° 45.706, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.151—Te acordás. Zamba. Letra y música de Carlos Gardel y José Razzano. Interp.: Mercedes Simone, con acompa. de su Trío Típico. — Que nunca lo sepa. Tango. Letra de Juan B. Vescio y música de José García López. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su Trío Típico. Disco N.° 11.308 faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.152—Cuando silba el viento. Habanera. Letra y música de Maruja Pacheco Huergo. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su Trío Típico. Buenos Aires, 1937.
37.152—Maldición. Tango. Letra de Carlos Bahr. Música de José García López. Interp.: Mercedes Simone, con acompa. de su Trío Típico. Disco 11.307, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.153—Pienso en tí. Vals con estribillo. Letra le J. Fernández Blanco. Música de Julio De Caro. Interp.: Julio De Caro y su Orquesta Melódica Internacional (Orquestación de Julio Rosenberg). — Derecho viejo. Tango. Música de Eduardo Arolas. Interp.: Julio De Caro y su Orquesta Melódica Internacional (Orquestación de Julio Rosenberg). Disco N.° 5.435, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.154—Silueta porteña. Milonga con estribillo. Letra de O. D'Aniello y E. Noli. Música de N. y J. Cuccaro. Interp.: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Paquiya. Paso doble con estribillo. Letra y música de Héctor Lomuto. Interp.: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco N.° 4.995, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Bs. Aires, 1937
37.155—Mi Sevilla. Paso doble. Música de Daniel Cauvilla Prim. Interp.: Trío "Los Nativos". — Arrastrando el ala. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Trío "Los Nativos". Disco N.° 2.037 faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón Buenos Aires, 1937.
37.156—Qué importa...!. Tango canción. Letra. Dos páginas. Miguel Bucino. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.157—Qué importa...!. Música. Dos páginas. Miguel Bucino. G. Ricordi y Cía Buenos Aires, 1937.
37.158—El rey del cabaret. Tango canción. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Manuel Romero. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.159—El rey del cabaret. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.160—Talán - talán. Tango porteño. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.161—Talán - talán. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Vacarezza. G. Ricordi y Cía Buenos Aires, 1937.
37.162—Obra inédita.
37.163—Obra inédita.
37.164—Obra inédita.
37.165—Obra inédita.
37.166—Obra inédita.
37.167—Obra inédita.
37.168—Revista de Pedología. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Asoc. por los Derechos del Niño. Buenos Aires, 1937.
37.169—Obra inédita.
37.170—Obra inédita.
37.171—Obra inédita.
37.172—Meditaciones del Cid. Introdución a una biología del casticismo. 212 páginas. Ed. 1.ª Leónidas Vidal Peña. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
37.173—Obra inédita.
37.174—Obra inédita.
37.175—Obra inédita.
37.176—Obra inédita.
37.177—Obra inédita.
37.178—Obra inédita.
37.179—Obra inédita.
37.180—Obra inédita.
37.181—Memoria sobre la teoría y enunciado de un nuevo principio de física que contradice al de Carnot - Clausius. 16 páginas. Oscar Verdier. El autor. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 29

37.182—Relen. Poemas en prosa y verso. 109 páginas. Raúl T. de Ezeyza Monasterio. El autor. Buenos Aires, 1937.
37.183—Tram. Ministerio.
37.184—La Cooperativa. Año II. N.° 19. 4 de septiembre de 1937. Periódico. Consejo de Administración de la C. L. E. S. A. Florencio Varela, 1937.
37.185—El Nacional. Año 4. N.° 204. 25 de septiembre de 1937. Periódico. José María Morelo. San Cayetano, 1937.
37.186—Alem. Año II. N.° 144. 8 de septiembre de 1937. Periódico. Eliseo Iturriaga. Rosario Tala (E. Ríos), 1937.
37.187—Obra inédita.
37.188—Obra inédita.
37.189—Obra inédita.
37.190—Obra inédita.
37.191—Obra inédita.
37.192—Soy un pobre presidiario. Paso doble. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Camps - Torres y Montorio. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.193—Soy un probre presidiario. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª Camps - Torres y Montorio. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.194—Obra inédita.
37.195—Obra inédita.
37.196—Obra inédita.
37.197—Obra inédita.
37.198—Obra inédita.
37.199—Amargo desencanto. Vals. Letra. Dos páginas. Federico Martel. Gornatti Hermanos. Buenos Aires, 1937.
37.200—Punta Indio. Tango. Letra. Dos páginas. Federico Martel. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1936.
37.201—Obra inédita.
37.202—Obra inédita.
37.203—Obra inédita.
37.204—Memoria del Dr. Juan H. Scrivener. Impresiones de viaje Londres - Buenos Aires - Potosí. 204 páginas. Juan H. Scrivener. Traduc. de Lola Tosi de Diéguez. Lola Tosi de Diéguez. Buenos Aires, 1937.
37.205—Cert. duplicado.
37.206—Geografía de América. Tierras árticas y antárticas. Programa 1937. 330 páginas. Eduardo Acevedo Díaz. Librería "El Ateneo". Bs. Aires, 1937.
37.207—La economía bancaria argentina a través de sus índices más significativos en el período 1901 a 1935. 129 páginas. Anónima. Instituto de E. Bancaria. Buenos Aires, 1937.
37.208—Obra inédita.
37.209—Obra inédita.
37.210—Reg. seudónimo.
37.211—Obra inédita.
37.212—Obra inédita.
37.213—Obra inédita.
37.214—Obra inédita.
37.215—Obra inédita.
37.216—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 30

37.217—Obra inédita.
37.218—Obra inédita.
37.219—Obra inédita.
37.220—Obra inédita.
37.221—Obra inédita.
37.222—Caminos en el mar. Comedia en un prólogo y tres actos. 24 páginas. Pedro E. Pico. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
37.223—Tantísimo gusto, señora. Paso de comedia. 3 páginas. Pedro E. Pico. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
37.224—El estupendo cornudo. Farsa en tres actos. 29 páginas. Fernand Crommelynck. Traduc. de Augusto D'Halmar y Antonio Espina. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
37.225—Magazine Avellaneda. Año IV. N.° XXVII. Agosto de 1937. Periódico. Camilo Vázquez. Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), 1937.
37.226—Obra inédita.
37.227—Obra inédita.
37.228—Obra inédita.
37.229—Cuaderno Centro de Interés. Albums láminas. Serie programas de asuntos. 24 juegos, 48 láminas. Salvador Magno y Dante Massoni. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1937.
37.230—Cuaderno Isabelita y Coquito. Serie excursiones geográficas. 8 juegos, 16 láminas. Luis Cazeneuve. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1937.
37.231—Obra inédita.
37.232—Contra el Racismo y el Antisemitismo. Año I. N.° 1. Septiembre de 1937. Periódico. Emilio Troisse. Buenos Aires, 1937.
37.233—Anatomía y Fisiología Humanas. (Obra de texto para la enseñanza secundaria). 585 páginas. Félix M. Botella. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
37.234—Obra inédita.
37.235—Obra inédita.
37.236—Páginas Americanas. Año I. N.° 1. 15 de julio de 1937. Periódico. Francisco Monte Domecq. Buenos Aires, 1937.
37.237—La Voz de Monserrat. Año I. N.° 1. 28 de septiembre de 1937. Periódico. José A. Ricci. Buenos Aires, 1937.
37.238—Obra inédita.
37.239—Rastreando cuartillas. Literario. 238 páginas. José Antonio de Vita. El autor. Buenos Aires, 1937.
37.240—L'Année Medicale Pratique. Edición en castellano. 1937. 652 páginas. Camille Lian y G. Siguret, publicado bajo la dirección de ambos. Traducción de J. Samet. René Lepine. Ed. de la obra orig. en francés (París). Ed. de la ver. castellana. Millet y Roux, S. A. Buenos Aires, 1937.
37.241—La arrepentida. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. Interp.: Miguel Buchino, Orquesta Norteña. Dichos por Mario Amaya (Churrinche). — El changuito. Gato. Música de Miguel Buchino. Interp.: Miguel Buchino, solo de bandoneón. Dichos por Mario Amaya (Churrinche). Disco N.° 436. faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.242—Chimpeñita. Bailecito boliviano. Música de Felipe V. Rivera. Interp.: María F. Sivila, Felipe V. Rivera, Faustino L. Ventura, con acomp. de Orq. Típ. Boliviana. — El tunante. Huaino. Música de Felipe V. Rivera. Interp.: Felipe V. Rivera y su Orq. Típ. Boliviana. Charango: Eleuterio Erazo. Disco N.° 557, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.243—Venganza gitana. Paso doble. Música de A. Szulman. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Ando buscando un amor. Ranchera Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 690, faz A y B, respectivamente Industrias Eléctricas y Músicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.244—Eros. Vals. Música de Nicolás Giordano. Interp.: Trío "Los Nativos". — Yo quiero a todas. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Trío "Los Nativos". Disco N.° 2039, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937

37.245—La murra. Tango característico. Música de Roberto Firpo. Interp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. — Gracia española. Paso doble. Música de Roberto Firpo. Interp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. Disco N.° 3121, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.246—La rosarina. Tango. Música de Ricardo González. Interp.: Roberto Firpo y su cuarteto. — El resplandor. Vals. Música de Roberto Firpo. Interp.: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3502, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.247—Desencanto. Tango con estribillo del film "Pobre Pérez". Letra y música de Enrique S. Discépolo. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. — La marcha del foot-ball. Marcha con estribillo del film "El cañonero de Giles". Letra de Manuel Romero, música de Alberto Soifer. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5017, faz A y B. respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.248—Obra inédita.

37.249—Don Alvaro. Tango. Música de Charlo. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Passa l'amore. Paso doble con estribillo. Letra de Mario Battistella, música de Charlo. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5018, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.250—San Bartolomé. Año II. N.° 117. 19 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. de los J. de la Acción Católica. Buenos Aires, 1937.

37.251—Villa Nougués. Zamba. Música de Rafael Rossi. Interp.: Rafael Rossi y su orquesta norteña. — El escondido. Baile criollo. Música de Manuel Gomez Carrillo. Interp.: Rafael Rossi y orquesta norteña. Disco N.° 9923 faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón Buenos Aires, 1937.

37.252—Flor de tusca. Zamba. Letra de Delfor Méndez, música de Adolfo V. Luna Interp.: Dúo Ruiz - Acuña con acomp. de guitarras. — Gauchita. Chacarera. Letra de Gabino Coria Peñaloza, música de René Ruiz y Alberto Acuña. Interp.: Dúo Ruiz - Acuña, con acomp. de guitarras. Disco N.° 10.503, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.253—Colombina. Tango. Música de Mateo Coppola. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Consuelo. Paso doble con estribillo. Letra de Víctor Soliño, música de Adolfo A. Mondino. Interp.: Francisco Canaro su orquesta típica. Disco N.° 5016, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.254—La hucucha. Zamba. Música de José Luis Padula. Interp.: Trío José Luis Padula, bandoneón y dos guitarras. — El flaco. Gato. Música de José Luis Padula. Interp.: Trío José Luis Padula, bandoneón y dos guitarras. Disco N.° 6563, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.255—Alma de bohemio. Tango. Música de Roberto Firpo. Interp.: Orquesta Argentina Odeón: Director e instrumentador: Julio Rosenberg. — Ricurita de mi alma. Tango. Letra de Alex, música de Julio Rosenberg. Interp.: Orquesta Argentina Odeón. Director e instrumentador: Julio Rosenberg. Disco N.° 8040, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.256—Yerba buena. Zamba. Letra y música de Manuel Gómez Carrillo. Interp.: Coro Internacional Kubik. Director: Rodolfo Kubik. — Vida mía. Zamba. Letra y música de Manuel Gómez Carrillo. Interp.: Coro Internacional Kubik. Director: Rodolfo Kubik. Disco N.° 8480, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.257—Matasano. Tango. Música de Francisco Canaro. Interp.: Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orquesta típica de la Guardia Vieja. — Camino a Buenos Aires. Ranchera. Música de Hermes Peressini. Interp.: Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orquesta típica de la Guardia Vieja. Disco N.° 9141, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.258—Ya canta el gallo. Zamba. Música de Félix Scolati Almeyda. Interp.: Félix Scolati Almeyda y su orquesta de arte nativo. — El gato. Gato. Música de Manuel Gómez Carrillo. Interp.: Félix Scolati Almeyda y su orquesta de arte nativo. Disco N.° 9301, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1937.

37.259—Obra inédita.

37.260—Obra inédita.

37.261—F. V. D. Año XVII. N.° 197. 29 de septiembre de 1937. Periódico. P. P. Bavoneses. Buenos Aires, 1937.

37.262—Destino. 100 páginas. Ramón Ramos Blanco. El autor. Buenos Aires, 1937.

37.263—Amargura. Estilo. Música de Carlos Gardel y José Razzano. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. — India. Guaranía. Letra de Manuel Ortiz Guerrero. Música de José Asunción Flores. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. Disco N.° 11.511, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.264—Tus locos besos. Bolero. Letra y música de Ernestina Lecuona. Interp.: Daniel Arroyo, con acomp. de orquesta. — Cierra, cierra los ojos. Canción. Letra y música de Ernestina Lecuona. Interp.: Daniel Arroyo, con acomp. de orquesta. Disco N.° 17.552 faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.265—Acción Popular. Año II. Nos. 64 al 67. 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 1937. Periódico. Oscar Lara. Giavarría (Pcia de Bs. Aires), 1937.

37.266—Añoranzas. Vals. Letra y música de José M. Aguilar. Interp.: Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. — La rosa encarnada. Canción. Letra y música de Saúl Salinas. Interp.: Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.950, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.267—I fiori. Romanza de la opereta "Bambele". Letra de Giorgio Testena, música de Mario Rossegger. Interp.: Franco Fiore, con acomp. de orquesta — Romanza di Max. Romanza de la opereta "Rirette". Letra de Bruno Dettori, música de Mario Rossegger. Interp.: Franco Fiore, con acomp. de orquesta. Disco N.° 196.287, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.268—Columnas. Año I. N.° 17. 17 de septiembre de 1937. Periódico. Antonio Ferrer. San Juan, 1937.

37.269—Democracia. Año IV. N.° 435. 23 de septiembre de 1937. Periódico. Rafael Pascual Robles. 25 de Mayo (Pcia. de Bs. Aires), 1937.

37.270—Obra inédita.

37.271—Obra inédita.

37.272—Obra inédita.

OCTUBRE 1.°

37.273—Obra inédita.

37.274—Obra inédita.

37.275—Obra inédita.

37.276—Obra inédita.

37.277—Obra inédita.

37.278—Obra inédita.

37.279—Obra inédita.

37.280—El Constructor. Año XXXVI. N.° 1675. 8 de agosto de 1937. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1937.

37.281—Obra inédita.

37.282—Fraternidad. Texto de lectura para quinto y sexto grado. 196 páginas. Ed. 1.ª Corina L. L. de Luchia y Adelina E. L. de Bustelo. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1937.

37.283—América. Geografía Económica y Humana. De acuerdo con los nuevos programas en vigencia para el 4.° año. 235 páginas. Ed. 1.ª Carlos J. Gatti y I. Mario Flores. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1937.

37.284—Obra inédita.

37.285—Obra inédita.

37.286—Obra inédita.

37.287—Obra inédita.

37.288—Obra inédita.

37.289—El gaucho Martín Fierro y la vuelta de Martín Fierro. 404 páginas. José Hernández. Domingo Viau y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.290—El azote en la llaga. 336 páginas. Ed. 1.ª Sofía Espíndola. Editorial "La Facultad". Buenos Aires, 1937.

37.291—Obra inédita.

37.292—Obra inédita.

37.293—Obra inédita.

37.294—Tram. administrativo.

37.295—La flauta del sátiro. Colección de poesías. 128 páginas. López de Molina. Mundo Literario. Buenos Aires, 1937.

37.296—Obra inédita.

37.297—Obra inédita.

37.298—Obra inédita.

37.299—Obra inédita.

37.300—Obra inédita.

37.301—Obra inédita.

37.302—Obra inédita.

37.303—Joyas del arte licorista. Affiche. De propaganda. Guillermo Ludovico Sissener. El autor. Buenos Aires, 1937.

37.304—Obra inédita.

37.305—Obra inédita.

OCTUBRE 2

37.306—Obra inédita.

37.307—Obra inédita.

37.308—Obra inédita.

37.309—Mañanitas de mi pueblo. Vals criollo. Música. Dos páginas. L. Regis y A. Benedicto. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1937.

37.310—Cartas de amor. Tango. Música. Dos páginas. L. Regis y A. Benedicto. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.

37.311—Obra inédita.

37.312—Asuntos Policiales. 2. 6 de septiembre de 1937. Periódico. Victorino José Fernández y Roberto S. Martín. Buenos Aires, 1937.

37.313—L'Italia del Popolo. 7167 al 7197. Agosto de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo. Buenos Aires, 1937.

37.314—Cátedra y Clínica. 36. 25 de septiembre de 1937. Periódico. Millet y Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.

37.315—Esnea. 964 al 967. 3, 10, 17, 24 de agosto. 968 al 971. 3, 10, 17 y 24 de septiembre de 1937. Periódico. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1937.

37.316—Claridad. 317. Septiembre de 1937. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.

37.317—Cultura Sexual y Física. 2. 10 de septiembre de 1937. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.

37.318—La Industria Azucarera. 527. 29 de septiembre de 1937. Periódico. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1937.

37.319—El Eco de Africa. 25 de septiembre, octubre de 1937. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.

37.320—El Negrito. 27 de septiembre de 1937. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.

37.321—Noticioso Médico Mundial. 12. Septiembre de 1937. Periódico. La Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1937.

37.322—Gaceta Mercantil Argentina. 71. 4 de septiembre de 1937. Periódico. Ramón López. Buenos Aires, 1937.

37.323—L'Aquila. 8. 25 julio, agosto, septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Italiana Reduci Guerra Europea. Buenos Aires, 1937.

37.324—Tribuna Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 151. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Osvaldo A. Russo y Mario A. Dossio. Buenos Aires, 1937.

37.325—The Argentine Magazine. 149 al 161. Julio de 1936 hasta el mes de agosto de 1937. Periódico. Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires, 1937.

37.326—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. 80. Septiembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

37.327—Hacia la Luz. Edición infantil en sistema Braille. 21. Septiembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
37.328—Hacia la Luz. En sistema Braille. 1.° al 15 de septiembre de 1937. N.° 171 al 172. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
37.329—La Unión. 13.758 al 13.788. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. F. Luis Siciliano. Buenos Aires, 1937.
37.330—Acción Rural. 34 al 59. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. "Acción Rural", Diario Agrícola Ganadero. Buenos Aires, 1937.
37.331—La Intermediaria Panaderil. 103 al 104, 5 y 20 de septiembre de 1937. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.
37.332—Pilucho. 13. 27 de septiembre de 1937. Periódico. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.333—Nuevo Fígaro. 311. 20 de agosto de 1937. Periódico. Sindicato de O. P. Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1937.
37.334—Para su Belleza. 2. 17 de septiembre de 1937. Periódico. Irene G. de Mylius. Buenos Aires, 1937.
37.335—Boletín del Club de Ajedrez Jaque Mate. 33. Septiembre de 1937. Periódico. Club de Ajedrez Jaque Mate. Buenos Aires, 1937.
37.336—Cuyo. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Graciela Capdevila. Buenos Aires, 1937.
37.337—Oro Blanco. 3. 21 de septiembre de 1937. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1937.
37.338—Revista Policial de la Nación. 58. 20 al 25 de septiembre de 1937. Periódico. Oreste L. J. Argenti. Buenos Aires, 1937.
37.339—Revista de Apicultura. 163. 22 de septiembre de 1937. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1937.
37.340—Ritmo. 6. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.341—Boletín de la Soc. "Amigos de la Educación". 4. Agosto de 1937. Periódico. Soc. "Amigos de la Educación". Justo Daract (S. Luis), 1937.
37.342—Joyas. 4. Año 23. 15. 30 de Agosto de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.343—El Despertar. 2. Año 11. 1. 15 de agosto de 1937. 3. Año 11. 1. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.344—El Amigo. 12, Año 34. 1. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.345—Ecos de mi Colegio. 27. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Ins. Inc. Religiosas San José. Buenos Aires, 1937.
37.346—El Boletín de las Escuelas Dominicales. 1. año 4. 1. 15 de agosto de 1937. 2. Año 4. 10 al 20 de septiembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.347—Revista de Arquitectura. 200. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1937.
37.348—Selección Contable. Tomo 2. N.° 2. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Estudios Técnico-Contable Serau. Buenos Aires, 1937.
37.349—Radio Control. 22. Julio de 1937. Periódico. E. Sans Capdevila. Buenos Aires, 1937.
37.350—Boletín de Obras Sanitarias de la Nación. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Obras Sanitarias de la Nación. Buenos Aires, 1937.
37.351—El Maquinista Naval. 13. 20 de septiembre de 1937. Periódico. El Centro de M. Navales. Buenos Aires, 1937.
37.352—Delta. 99 y 100. 11 y 25 de septiembre de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.353—Pareceres. 12. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.
37.354—Antena. 337 al 340. 7, 14, 21 y 28 de agosto de 1937. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1937.
37.355—Stella Maris. 97. 12 de septiembre 1937. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1937.
37.356—Boletín Oficial. 165 al 189. Agosto de 1937. Periódico. Ramón H. Arigós de Elía. Paraná (Entre Ríos), 1937.
37.357—Nativa. 157 al 159. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1937.
37.358—Revista del Notariado. 433. 27 de septiembre de 1937. Periódico. Luis Daugles Dreiv. Buenos Aires, 1937.
37.359—El Cronista Comercial. 9450 al 9479. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.360—Caras y Caretas. 2031 al 2034. 4, 11, 18, 25 de septiembre de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc, Anón. Buenos Aires, 1937.
37.361—La Verdad. 3472 al 3483. 2 al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Alfredo A. Faggiano. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.362—Gente de Prensa. 24 y 25. Año II. 15 y 30 de septiembre de 1937. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1937.
37.363—La Estrella de la Juventud. 109. 25 de septiembre de 1937. Periódico. José B. Cadours. Florida, F. C. C. A., 1937.
37.364—Aquarius. 9. Julio, agosto y septiembre de 1937. Periódico. Carlos Bernardo González. Rosario 1937.
34.721—Método completo de guitarra. Primera parte. Libro 1.° 44 páginas. F. Carulli. Arreglo de J. F. Costa. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 4

37.365—Lea. Año I. N.° 1 al 4. Julio - agosto - septiembre y octubre de 1937. Periódico. Roberto Raúl Gustavino. Buenos Aires, 1937.
37.366—Obra inédita.
37.367—Obra inédita.
37.368—Obra inédita.
37.369—Obra inédita.
37.370—Obra inédita.
37.371—Obra inédita.
37.372—Reg. seudónimo.
37.373—Obra inédita.
37.374—Obra inédita.
37.375—Obra inédita.
37.376—La Verdad. Año XXVIII. N.° 3.484. 2 de octubre de 1937. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.377—Obra inédita.
37.378—Obra inédita.
37.379—Obra inédita.
37.380—Obra inédita.
37.381—Obra inédita.
37.382—Obra inédita.
37.383—Obra inédita.
37.384—Obra inédita.
37.385—Obra inédita.
37.386—Obra inédita.
37.387—En nombre de Buenos Aires. 190 páginas. Mariano de Vedia y Mitre. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.
37.388—Desde la Tribuna. 308 páginas. Vicente C. Gallo. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.
37.389—City Block. 278 páginas. Waldo Frank. Traducción de María Ros Oliver. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.
37.390—Obra inédita.
37.391—Obra inédita.
37.392—Obra inédita.
37.393—Obra inédita.
37.394—Obra inédita.
37.395—Obra inédita.
37.396—Obra inédita.
37.397—The Review of the River Plate. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1937.
37.398—Obra inédita.
37.399—Reg. contrato.
37.400—Obra inédita.
37.401—Obra inédita.
37.402—Obra inédita.
37.403—La Nación. 23.744 al 23.772. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. "La Nación". Buenos Aires, 1937.
37.404—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 6.940 al 6.962. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.
37.405—The Review of the River Plate. 2.382 al 2.385. 6, 13, 20 y 27 de agosto de 1937. 2.386 al 2.389. 3, 10, 17, 24 de septiembre de 1937. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Bs. As., 1937.
37.406—Semanario Judicial. 109 al 112. 4, 11, 18, 25 de septiembre de 1937. Periódico. Antonio Vélez y Rivas. Formosa, 1937.
37.407—Gaceta del Municipio. 43. Septiembre de 1937. Periódico. Santiago Augusto Stier. Buenos Aires, 1937.
37.408—El Hogar. 1.455 al 1.458. 3, 10, 17 y 24 de septiembre de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
37.409—Mundo Argentino. 1.389 al 1.393. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de septiembre de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Bs. As., 1937.
37.410—Revista de la Asociación de Ferretería, Pinturería y Bazares. 378. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. de Ferr., Pinturería y Bazares. Buenos Aires, 1937.
37.411—Sintonía. 228 al 232. 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
37.412—El Mundo. 1.° al 30 de septiembre 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
37.413—El Día. 3.793 al 3.820. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.
37.414—El Semanario. 393 al 397. 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre 1937. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador (Entre Ríos), 1937.
37.415—El Campo. 251. Septiembre, 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.
37.416—Industria Panaderil. 1.466 al 1.469. 4, 11, 18, 25 de septiembre, 1937. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
37.417—La Cooperación Libre. 288. 1.° de octubre de 1937. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.
37.418—Delamerikay Magiarsag. 1.176 al 1.188. Septiembre de 1937. Periódico. Farago Bersó. Buenos Aires, 1937.
37.419—Radio Técnica. 189 al 193. Séptiembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
37.420—Motor. 20. Septiembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
37.421—Der Trommler. 116 al 119. 2, 16, 25, 28 y 30 de septiembre, 1937. Periódico. La Unión Patrit. Alemana Nsdap. Buenos Aires, 1937.
37.422—Cometa. 32. Septiembre de 1937. Periódico. A. Lanfredi Costa. Bs. As., 1937.
37.423—Billar. 149 al 151. Julio, agosto y septiembre de 1937. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1937.
37.424—El Alma que Canta. 758 al 761. 7, 14, 21, 28 de septiembre de 1937. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1937.
37.425—Nachrichtendienst "B" (Inform. del merc. Alenana). 22. 24 de septiembre de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
37.426—Nachrichtendienst "A" (Inform. del merc. alemana). 25 al 27. 2 al 17 de septiembre de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
37.427—Revista Molinera de la República Argentina. 19. Septiembre de 1937. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.
37.428—Ecos Diarios. 4.784 al 4.809. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Saúl Ignacio, Necochea (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.429—El Lirio de San José. N.° 7. 15 y 30 de octubre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
37.430—Pinturas. 7 y 8. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Aarón Fissembaun. Buenos Aires, 1937.
37.431—Eucarística. 18. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Felipe Lérida. Bs. Aires, 1937.
37.432—El Apóstol del Santísimo Sacramento. 10. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Julián Barré. Bs. As., 1937.
37.433—Turf y Elevage. 95. 29 de septiembre de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.
37.434—El Fígaro. 393. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1937.
37.435—El Constructor. 1.674 al 1.681. 1.°, 8, 15, 22 de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1937.
37.436—Boletín de Obras Públicas de la Rep. Argentina. 34 y 35. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Arturo Meccia y Cía. Bs. As., 1937.
37.437—Rosario Musical. 30. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Luis Romano. Rosario, 1937.
37.438—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. 138 y 139. Abril y mayo de 1937. Periódico. El Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.439—La Industria Cervecera. 78. 78 y 79. Julio, agosto, septiembre de 1937. Periódico. Marcos Chislanzoni. Bs. As., 1937.
37.440—El Crédito Argentino. 12. Agosto de 1937. Periódico. Marcos Chislanzoni. Buenos Aires, 1937.

37.441—La Diosa Cazadora. 122. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.
37.442—Brújula. 22. 28 de septiembre de 1937. Periódico. Rosario Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 5

37.443—Neptunia. Año XVIII. — N.° 194. Septiembre de 1937. Periódico. Pedro J. Veresini. Buenos Aires, 1937.
37.444—La Epoca. Bpemer. Año I. N.° 1. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Jorge Kisselevsky. Buenos Aires, 1937.
37.445—Obra inédita.
37.446—Obra inédita.
37.447—Casorio en puerta. Traducida del inglés "Married before breakfast". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Harry Ruskin. Director: Edwin L. Marin. Principales intérpretes: Robert Young, Florence Rice, June Clayworth, Barnett Parker. New York.
37.448—6 de Septiembre. Año I. N.° 1. 7 de agosto de 1937. Periódico. Benito J. Di Franco. Lobos, F. C. S., 1937.
37.449—Mercurio. Año I. N.° 15. 17 de septiembre de 1937. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew (Chubut), 1937.
37.450—Obra inédita.
37.451—Obra inédita.
37.452—Historia de la evolución económica argentina. 152 páginas. Ed. 1ra. Gastón H. Lestard. Librería y Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1937.
37.453—Noticias. 24 de septiembre de 1937. Periódico. Partido Demócrata Nacional. Ramallo (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.454—Obra inédita.
37.455—Obra inédita.
37.456—Obra inédita.
37.457—Elementos de aritmética comercial — Interés y descuento. Para segundo año de las Escuelas de Comercio. 92 páginas. Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
37.458—Obra inédita.
37.459—Obra inédita.
37.460—Obra inédita.
37.461—Obra inédita.
37.462—Obra inédita.
37.463—Obra inédita.
37.464—Marcas e Inventos. Año IV. N.° 38. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Arg. de Agentes de la P. Industrial. Bs. As., 1937.
37.465—Obra inédita.
37.466—Obra inédita.
37.467—Obra inédita.
37.468—Obra inédita.
37.469—Obra inédita.
37.470—Obra inédita.
37.471—Obra inédita.
37.472—Obra inédita.
37.473—Obra inédita.
37.474—Obra inédita.
37.475—Obra inédita.
37.476—Obra inédita.
37.477—Obra inédita.
37.478—Visiones y recuerdos del camino. Obra literaria. 286 páginas. Ed. 5a. Dionisio R. Napal. Editorial Stella Maris. Buenos Aires, 1937.
37.479—Comentario evangélico. Para los domingos y fiestas del año eclesiástico. 624 páginas. Dionisio R. Napal. Editorial Stella Maris. Bs. As., 1937.

OCTUBRE 6

37.480—Obra inédita.
37.481—Obra inédita.
37.482—Obra inédita.
37.483—Obra inédita
37.484—Obra inédita.
37.485—Obra inédita.
37.486—Album musical Bini. Bailable D. (Propaganda). 15 páginas. Música. Arturo J. Rodríguez, Santiago Bini y otros. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
37.487—Album musical Bini. Bailable D. (Propaganda). Letra. 15 páginas. Arturo J. Rodríguez, Juan Bertoglio, A. Zamudio y otros. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
37.488—Obra inédita.
37.489—Obra inédita.
37.490—Obra inédita.
37.491—La Princesita de los Brezos. Serie Delly. 160 páginas. Eugenia Marlitt. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Bs. As., 1937.
37.492—La mina del hombre muerto. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.493—El gabinete negro. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.494—Obra inédita.
37.495—Obra inédita.
37.496—Problemas de la teoría de la música. 61 páginas. Agustín B. Bonal. Casa Editora M. Calvello. Buenos Aires, 1937.
37.497—Obra inédita.
37.498—Obra inédita.
37.499—Obra inédita.
37.500—Obra inédita.
37.501—Obra inédita.
37.502—Obra inédita.
37.503—Obra inédita.
37.504—Obra inédita.
37.505—Obra inédita.
37.506—Obra inédita.
37.507—Obra inédita.
37.508—Obra inédita.
37.509—Obra inédita.
37.510—El Ingeniero. Tango, música. Dos páginas. Alejandro Junnissi. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1920.
37.511—Obra inédita.
37.512—Obra inédita.
37.513—Obra inédita.
37.514—Obra inédita.
37.515—Obra inédita.
37.516—Obra inédita.
37.517—Problemas de la economía social. (Interferencia del factor político). 178 páginas. Ed. 1ra. Jorge S. Oría. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
37.518—Mis recuerdos. Poesías. 76 páginas. Ed. 1ra. Gerónimo Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
37.519—Obra inédita.
37.520—Obra inédita.
37.521—Obra inédita.
37.522—Obra inédita.
37.523—Obra inédita.
37.524—Obra inédita.
37.525—Obra inédita.
37.526—Apuntes de industrias agrícolas. Tomo 3ro. Ed. 1ra. 104 páginas. Alberto M. Neveira. Centro Argentino de Estudiantes de Agronomía. Buenos Aires, 1937.
37.527—Obra inédita.
37.528—Obra inédita.
37.529—Obra inédita.
37.530—Historia de Vélez Sársfield. La Vida. Tomos I y II. 1.°: 444 páginas. 2.°: 554 páginas. Abel Cháneton. Sociedad de H. Argentina. Buenos Aires, 1937.
37.531—Obra inédita.
37.532—Obra inédita.
37.533—Obra inédita.
37.534—Obra inédita.
37.535—Obra inédita.
37.536—Obra inédita.
37.537—Entre Nosotras. N.° 14. Julio, agosto de 1937. Periódico. Congregación H. de María de la Sta. Unión. Buenos Aires, 1937.
37.538—Trám. administrativo.
37.539—Obra inédita.

e.14 oct.-v.25 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre **en el día 21 de Octubre de 1937**

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	16.—
E. Unidos	302.85	322.98
Francia	10.27	10.93
Italia	15.95	17.01
Alemania	121.46	129.56
Holanda	167.46	178.57
Bélgica	51.12	54.51
Suiza	69.80	74.45

Balance del Banco Central de la República Argentina

AL 15 DE OCTUBRE DE 1937

ACTIVO	m$n.
Oro en el País	1.224.417.645.96
Oro en el País, Ampliación del Fondo de Divisas	60.047.585.50
Oro y Divisas, Corresponsales en el Exterior	195.854.162.76
Moneda Subsidiaria	3.583.310.90
Bancos Accionistas, Cuenta Suscripción de Acciones	15.000.—
Bono de Garantía	118.883.755.44
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	397.970.000.—
Títulos Nacionales. Art. 34. Ley N.° 12.155	25.967.699.87
Inmuebles (Costo m$n. 863.612.42)	1.—
Inmuebles Pendientes de Escrituración	970.000.—
Intereses, Comisiones y Gastos	12.030.209.56
Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (Art. 44, Ley número 12.155)	1.041.533.12
Diversos	3.073.854.90
	2.043.854.759.01
Cuentas de Orden	377.782.457.19
	2.421.637.216.20
PASIVO	
Capital Suscripto	20.000.000.—
Fondo de Reserva General	2.585.987.—
Reserva Especial de Previsión	1.500.000.—
Reserva Especial para Ampliación Local y Contingencias	600.000.—
Amortización de Inmuebles Pendientes de Escrituración	970.000.—
Billetes en Circulación	1.118.589.260.—
Cuentas Corrientes Bancarias	411.628.727.63
Cuentas Corrientes Oficiales	98.268.128.61
Cuentas Corrientes Varias	7.498.441.91
Certificados de Participación en Bonos Consolidados	357.200.000.—
Recursos	22.025.283.74
Diversos	2.988.930.12
	2.043.854.759.01
Cuentas de Orden	377.782.457.19
	2.421.637.216.20

% DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS, CON RESPECTO A:

Billetes Emitidos en Circulación	132,34
Billetes Emitidos en Circulación y Oblig. a la Vista	90,40

(Ley N.° 12.155 — Art. 39)

Ernesto Bosch, Presidente. — **Raúl Prebisch**, Gerente General. — **Carlos C. Beckmann**, Contador.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Marina

Obras de construcción de pavimentos, cordones, senderos y desagües en los patios de la Subprefectura de Rosario.

Llámase a licitación pública, para la ejecución de los trabajos de construcción de pavimentos, cordones, senderos y desagües, en los patios de la Subprefectura de Rosario, hasta el día 15 de noviembre próximo a las 15 horas.

La presentación de propuestas puede hacerse en el Juzgado Federal de Rosario o en la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, Bolívar 65, Capital Federal, en el día y hora indicados, en sobre cerrado, sellado y lacrado.

Los planos, pliegos de condiciones, etc. pueden consultarse en el Juzgado Federal de Rosario; en la Subprefectura de Rosario, en la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, Uruguay 466, 4.° piso, Capital Federal y retirarse en las dos últimas.

e.22 oct.-v30 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino desde el límite con La Rioja a Marages, $ 125.861.

Hasta el día 16 de noviembre, en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 oct.-N.° 4405-v.3 nov.

Licitación pública de las obras a la Estación Lazzarino y a empalmar con ruta 226, $ 17.284.

Hasta el día 16 de noviembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 oct.-N.° 4420-v.27 oct.

Licitación pública de las obras del camino a la Estación Altamirano y hacia Alegre, $ 16.526.

Hasta el día 16 de noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 oct.-N.° 4423-v.27 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

CANALE & PINCIONE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio Doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre Ricardo José Canale y Oliverio Pincione, mayores de edad, domiciliados en Callao 868 de esta Ciudad, han convenido: 1.° Constituir desde hoy la sociedad «Canale & Pincione, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio en 25 de Mayo 9, de esta Ciudad, la que explotará uno o más negocios de bar, restaurante, rotisería y hotel. — 2.° El capital social es de $ 20.000 m|n., aportados por los socios por partes iguales de $ 10.000 cada uno en los muebles, útiles, instalaciones, mercaderías y enseres, que se encuentran actualmente en el local de la sociedad y que son los que se expresan en inventario separado suscripto por los contratantes, que forma parte del presente. El valor atribuído a esos efectos lo es en atención al buen estado de los mismos y a sus costos de adquisición. — 3.° El capital se divide en 200 cuotas de $ 100 cada una, teniendo 100 cuotas cada socio. — 4.° La sociedad será representada y administrada por uno cualquiera de los socios, a cuyo efecto ambos quedan designados gerentes. No podrá comprometérsela en fianzas o avales y serán nulas tales obligaciones. Podrá adquirir inmuebles y derechos reales y operar con los bancos oficiales o privados. 5.° Todas las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos, equivaliendo un voto cada cuota. — 6.° El 28 de febrero de cada año se practicará un balance y las observaciones al mismo sólo podrán efectuarse hasta el 10 de abril inmediato. Se declaran obligatorias las siguientes amortizaciones: 20 % para muebles, útiles, instalaciones y enseres; 15 % para máquinas y rodados; 5 % para créditos pendientes de cobro, documentados o no; 5 % para Previsión Ley 11.729. El remanente se distribuirá en partes iguales a ambos socios, lo mismo que las pérdidas. — 7.° La sociedad subsistirá hasta el día 31 de julio de 1942. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1937. — Firmamos dos ejemplares iguales, uno para cada socio.

Octubre 8 de 1937. — César Larreche Carrera, secretario.

e.22 oct.-N.° 7568-v.27 oct.

AVISOS DIVERSOS

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A.

(En liquidación)

Se hace saber a los señores accionistas, que los que aun no hubiesen procedido a cobrar el importe de $ 6.75 c|l. por acción preferida, que se está abonando en concepto de reintegración de capital, conforme a lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del 20 de noviembre de 1935, que la asamblea general extraordinaria realizada el 4 de agosto del corriente año, ha resuelto acordarles un nuevo y último plazo hasta el 31 de octubre de 1937, para que efectúen dicho cobro, con la prevención que a partir del 31 de octubre de 1937, empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.

Este pago se efectúa en la oficina del tesoro de Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bartolomé Mitre 531.

La Comisión Liquidadora

e.18 oct.-N.° 7435-v.28 oct.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio se ha declarado la nulidad de los títulos, y sus cupones, Nros. 42.695 al 729 y 44.902 al 916 del empréstito "Externo 1927, pesetas 100.000.000 - Leyes 11.266-11.378".

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1937.

e.6 oct. v.12 nov.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio se ha resuelto la nulidad provisional del título N.° 55.216, de $ 1.000, con cupón enero de 1938 adherido, perteneciente al empréstito Crédito Argentino Interno 5 % 1934, serie "E".

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1937.

e.15 oct.-v.20 nov.

CIA. ASEGURADORA ARGENTINA

Se hace saber que las personas que tengan derecho a indemnización por accidentes del trabajo contra la Compañía citada, deben presentarse al Departamento Nacional del Trabajo dentro de los 30 (treinta) días de la primera de estas publicaciones. Pasado este término perderán su derecho sobre el depósito de garantía, que se liberará por haberse dejado sin efecto, a pedido de la Compañía, la autorización acordada para operar en estos seguros.

e.16 oct.-N.° 7391-v.3 nov.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Piedras 174

Se avisa a los señores accionistas que, a contar de la fecha (días hábiles de 11 a 16 y sábados de 9 a 12), se abona el dividendo provisorio del 27 ejercicio (1er. semestre), a razón de $ 4, a cada acción, contra presentación del cupón N.° 15.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937. — El secretario.

e.21 oct.-N.° 7523-v.23 oct.

Acta del sorteo número setenta y cinco, practicado por la Sociedad Anónima LA EQUITATIVA, CAPITALIZACION

En la Ciudad de Buenos Aires, a las diez y siete horas del día quince de octubre de mil novecientos treinta y siete yo el escribano autorizante a pedido del señor presidente de la sociedad anónima del rubro, me constituí en las oficinas de la misma, establecida en la Diagonal Roque Sáenz Peña número quinientos setenta, donde en presencia de los señores que suscriben se procedió al sorteo de "Títulos de aportes periódicos", correspondiente al mes de octubre de mil novecientos treinta y siete, de acuerdo a las condiciones establecidas en los mismos, obteniéndose la siguiente combinación de números:

1ra. Serie: 6125-6126-6127-6128-6129;
2da. Serie: 18.625-18.626-18.627-18.628-18.629;
3ra. Serie: 31.125-31.126-31.127-31.128-31.129;
4.ª Serie: 43.625-43.626-43.627-43.628-43.629;
5.ª Serie: 56.125-56.126-56.127-56.128-56.129;
6.ª Serie: 68.625-68.626-68.627-68.628-68.629;
7.ª Serie: 81.125-81.126-81.127-81.128-81.129;
8.ª Serie: 93.625-93.626-93.627-93.628-93.629.

Con lo que terminó el acto firmando los señores presentes por ante mí, doy fe. Firmado: Enrique García M rou, Alberto Hoeffner, Marcelo Jelin ki, José M. Risoli y Eduardo A. M Valloni.

Han resultado amortizados los títulos siguientes, de un valor nominal de $ 2.500 c|l., cada uno, suscriptos por N.° 18.627, Víctor F. Martínez, Bco. Provincia, Oficina Títulos, Capital, emisión de marzo 1933; N.° 31.126, Ana Plecit de Zapatel, Murature 120, Punta Alta emisión de octubre 1933. N.° 31.12 Raúl Héctor Rosetti, Basavilbaso, emisión de octubre 1933. N.° 43.627 y 43.628 Carlos A. C ngano, Almafuerte 500, Ensenada, emisión de julio 1934. Número 56.127, Manuel Fridberg, Córdoba 827 Capital, emisión de abril 1935. Número 56.128, María M. Ferroni, Gaona 1293 Capital, emisión de abril 1935. Número 56.129, Amelia López, Helguera 722, Capital, emisión de abril 1935. Números 68.626 y 68.627, Guido Giorsini, Andes esp. Lavalle, Resistencia, emisión de mayo 1936. N.° 68.628 y 68.629, Manuel A. Pérez, Carlos Pellegrini 1058, Corrientes, emisión de marzo 1937. Número 81.127, Clelia Milanoli de Roldán Bvard. Oroño 991, Rosario, emisión de abril 1937. N.° 81.128, Jorge Hugo Cattaneo, Urquiza 1752, Rosario, emisión de abril 1937. N.° 81.129, Rafael José Neil, Río Gallegos, emisión de abril 1937.

e.22 oct.-N.° 7569-v.22 oct.

COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A.

Se llama a licitación a los tenedores de debentures de la Cía. Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A., para el día 24 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 559, piso 1.°, para la presentación de sus ofertas para la aplicación del fondo de amortización existente de c$l. 25.000. — Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Fideicomisario.

e.22 oct.-N.° 7567-v.3 nov.

REMATE DEL DIA

LUDOVICO MORANDO

Lavalle 870 — U. T. 35-0394

Hotel La Perla — Leandro N. Alem 634

El miércoles 27 de Octubre, a las 14 horas, remataré todas sus existencias por cuenta y orden de su dueño, señor **Jacobo Lazkin**. Seña a satisfacción. Comisión 10 o|o. Informes en mis oficinas.

e.22 oct.-N.° 7574-v.27 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Con intervención del contador público nacional, José A. Sanguineti, Victoria 686, 1er. piso, se vende negocio despensa y vinos, calle Tarija N.° 3901. Vendedor: **Leonardo Caputo.** Comprador: **José Rosario Caputo.** Reclamo término de ley, en el domicilio del negocio. 22-10-37.

e.22 oct.-N.° 7558-v.27 oct.

Al comercio. **Benigno García**, vende su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito Avenida Eduardo Madero 680, su domicilio, a **Juan Massimino, Silvio Roveda y Antonio Gallo**, domiciliados Perú 811. Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley.

e.22 oct.-N.° 7559-v.27 oct.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, **Víctor Atilio Martínez**, venderá a **Carlos Toribio Lima**, domiciliado Avenida Alcorta 1976, su negocio de farmacia ubicado en esta Capital, Avenida Alcorta 1974, domicilio del vendedor. Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.22 oct.-N.° 7560-v.27 oct.

Miguel Golini, domiciliado en Timbó 2969, hace saber que vende a **Donato Di Stéfano**, domiciliado en Fitz Roy 2135, su comercio de carnicería, ubicado en Echeverría 3599. Domicilio constituído a los efectos legales: Avenida de Mayo 1370, escritorio 278.

e.22 oct.-N.° 7561-v.27 oct.

Se hace saber que **A. Ponce y Compañía**, en liquidación, domiciliada Bahía Blanca N.° 1427, venderán a **Sociedad Anónima Combinados, Manufactura Argentina de Tabacos**, su activo y pasivo, y la fábrica calle Bahía Blanca Nros. 1427|33|45, ante escribano Máximo D. Adano, Callao 25, donde constituyen domicilio. — Reclamaciones término de ley.

e.22 oct.-N.° 7570-v.27 oct.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre N.° 2553, avisa: **León Naimoquin** vende su despacho pan, Colombres 463, **a Angel Vita.** — Reclamaciones de ley, en mi oficina, domicilio constituído.

e.22 oct.-N.° 7572-v.27 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el restaurant y parrilla, establecido en esta Ciudad, calle Avenida Alcorta N.° 2363. — Vendedor: **Andrés Ghio**, domicilio Parana 335. — Comprador: **Arturo Pusinelli**, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

e.22 oct.-N.° 7562-v.27 oct.

Se hace saber por el término de cinco días, que don **Adolfo Muñoz**, ha transferido el activo y pasivo de la casa de comercio de consignaciones, sito en la calle San Nicolás 3849, a la nueva sociedad **Adolfo Muñoz & Cía.**, formada por Adolfo Muñoz y Luis González, con el mismo ramo y domicilio. — Reclamos escribanía Trabucco, Avda. de Mayo 1130.

e.22 oct.-N.° 7565-v.27 oct

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

Buenos Aires, Octubre de 1937.

Señor consocio:

Se le invita a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 13 horas, en nuestro local social, calle Méjico 1230, y no hallándose a la hora indicada la mitad más uno de los socios existentes, se le invita en segunda convocatoria, para las 15 horas del mismo día, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria anual.

3.° Nombramiento de socios honorarios

4.° Informe de C. Directiva.

Saludamos a usted muy atte.

Ramón Regateiro, presidente. — Manuel Ferreira, secretario.

Nota: Art. 67. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, tendrán lugar y serán válidas cuando concurran la mitad más uno de los socios, en segunda convocatoria lo serán cualquiera que sea el número de socios concurrentes.

e.22 oct.-N.° 7564-v.25 oct.

BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de noviembre próximo a las 11 horas, en la Diagonal Roque Sánez Peña 628, 7.° piso, departamento P., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9.° ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1937.

2.° Remuneración del síndico titular saliente.

3.° Nombramiento de un síndico titular y de un síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 7563-v.9 nov

EL HOGAR PROPIO

Banco Hipotecario y de Edificación Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de noviembre, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 909, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio, fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares por tres años; un director suplente por tres años; un síndico titular y dos síndicos suplentes.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que con el señor presidente y el señor secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones.

En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la asamblea se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese. — Pedro Chiappe, Director Secretario.

e.22 oct.-N.° 7566-v.9 nov

1003—

PAPELERA PEDOTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Florida 671 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 24 de Diciembre de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Abril de 1936

Capital autorizado	$	2.000.000.—
» suscripto	»	1.600.000.—
» realizado	»	1.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 30 Marzo 1937

Inc. ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios			355.533.38	
b) Maquinarias	$	690.186.77		
Amortización del ejercicio	»	34.509.33	655.677.44	
c) Herramientas y accesorios	$	12.975.23		
Amortización del ejercicio	»	2.888.93	10.086.30	
d) Material rodante	$	17.782.25		
Amortización del ejercicio	»	3.556.45	14.225.80	
e) Muebles y útiles	$	11.336.44		
Amortización del ejercicio	»	2.267.29	9.069.15	
f) Instalaciones	$	130.843.67		
Amortización del ejercicio	»	26.168.73	104.674.94	1.149.267.01
II. Activo circulante:				
a) Productos elaborados			64.579.50	
b) Materias primas			303.759.91	
c) Almacenes			36.478.35	404.817.76
III. Activo disponible:				
a) Caja			1.600.—	
b) Bancos			58.182.18	59.782.18
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente				191.818.12
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicio futuros				10.542.85
VI. Activo nominal:				
a) Patente de invención (concesión)	$	7.600.—		
Amortización del ejercicio	»	7.600.—		
b) Gastos de fundación	$	29.475.50		
Amortizaciones:				
Anterior .... $ 1.845.37				
De este ejercicio ... » 27.630.13	»	29.475.50		
				1.816.227.92
Cuentas de orden:				
a) Acciones depositadas por Directorio				25.000.—
				1.841.227.92
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto y realizado				1.600.000.—
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			60.772.89	
b) Letras a pagar			33.878.69	94.651.58
III. Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio				49.942.81
Ganancias:				
Utilidad de este ejercicio				71.633.53
				1.816.227.92
Cuentas de orden:				
Directorio por acciones depositadas				25.000.—
				1.841.227.92

Ricardo Pedotti, presidente. — Pedro Talice, secretario. — P. Laffitte, contador. — José Fiocchi, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Diciembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
2—Amortizaciones:		
Sobre maquinarias	34.509.33	
» herramientas y accesorios	2.888.93	
» material rodante	3.556.45	
» muebles y útiles	2.267.29	
» Instalaciones	26.168.73	
» patente de invención (concesión)	7.600.—	
» gastos de fundación	27.630.13	104.620.86
3—Gastos generales:		
Gastos de administración, generales, sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación de inmuebles, de maquinarias, bonificaciones, gratificaciones, etc.		195.844.35
4—Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Los del ejercicio		7.713.76
5—Patentes e impuestos:		
Los del ejercicio		22.698.76
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		71.633.53
		402.511.26
HABER		
2—Productos elaborados:		
Beneficio del ejercicio		401.855.40
3—Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Los del ejercicio		655.86
		402.511.26

Ricardo Pedotti, presidente. — Pedro Talice, secretario. — P. Laffitte, contador. — José Fiocchi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 oct.-N.° 7487-v.22 oct.

1011—

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida de Mayo 1396.
Autorizada por el P. E., el 18 de Julio de 1914.
Inscripta en el R. P. de Comercio, Febrero 26 de 1915.

Capital:

Autorizado	$	1.000.000.—	c/l
Suscripto	„	1.000.000.—	»
Realizado	„	1.000.000.—	»

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificacion por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de Abril de 1937.

incisos — ACTIVO		Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I. Activo fijo:			
a) Muebles y útiles		74378 44	
Menos: amortizaciones 1917/35	$ 74.260.19		
» » del ejercicio actual.	» 117.25	74377 44	1 —
II. Activo circulante:			
a) Materiales de enseñanza en depósito			76891 10
III. Activo disponible:			
a) Caja de oficina		201 17	
b) En Bancos		125388 27	
c) Remesas en tránsito		2951 46	128540 90
d) Depósito de previsión			1350 99
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente:			
1) Agencia Chile, Santiago (m$ch. 142.331.69)		21675 99	
2) Varios deudores		774 95	
b) Créditos a cobrar de estudiantes		299271 24	321722 18
V. Activo transitorio:			
No hay.			
VI. Activo nominal:			
a) Derechos y privilegios (no amortizados) (1)			559995 27
Cuentas de orden:			
Depósitos de representantes en garantía			8052 99
			1096554 43

(1) Comprende:
Privilegios reconocidos por la concesión (perpetuidad Art. 1°. y 2.° de los estatutos) comprendiendo la renovación de todo el sistema de instrucción y organización.

PASIVO

	Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I Pasivo no exigible:		
a) Capital subscripto	1000000 —	
b) Reserva legal	15238 —	
c) » especial	11340 08	
d) Fondo de previsión	1350 99	1027929 07
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta en corriente		33382 84
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas y comisiones a pagar	4746 82	
b) Partidas pendientes	1849 82	6596 64
Ganancias:		
Saldo anterior	1212 42	
Más ganancia del ejercicio	18930 47	20142 89
Cuentas de orden:		
Depósitos de representantes en garantía		8052 99
		1096554 43

Horacio Beccar Varela, presidente. — J. A. Arce, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales c$l.	Totales c$l.
1. Saldo anterior:		
No existe.		
2. Amortización:		
Muebles y útiles		117 25
3. Gastos generales		179439 40
4. Cambios		30224 38
5. Patentes e impuestos		2177 83
Saldo anterior	1212 42	
Ganancias del ejercicio	18930 47	20142 89
		232101 75
HABER		
1. Saldo anterior		1212 42
2. Mercaderías u otros rubros de la explotación:		
a) Recaudado de estudiantes		230085 33
b) Pagado por deudores		804 —
		232101 75

Horacio Beccar Varela, presidente. — J. A. Arce, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 oct.-N.° 7511-v.22 oct.

1032—

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES, S. A.

Paseo Colón 185 — Buenos Aires.

Autorizada por el Superior Gobierno el 13 de Mayo de 1936.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 23 de Julio de 1936.

Capital autorizado		m$n.	500.000.—
„ suscripto		„	500.000.—
„ realizado		„	250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de Abril de 1937.

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
No existe.			
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja		4 35	
Bancos		199078 72	199083 07
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		40500 —	
Accionistas		250000 —	290500 —
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			10 —
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización	$ 5.967.80		
Menos: amortización ejercicio actual	» 1.193.56	4774 24	
Gastos de instalación Fábrica	» 4.761.95		
Menos: amortización ejercicio actual	» 952.39	3809 56	8583 80
Pérdidas:			
Saldo: pérdida del ejercicio			3120 37
			501297 24
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) 20 acciones de m/n. 1.000 c/l. c/u. valor integrado			10000 —
			511297 24

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		500000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1297 24
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		501297 24
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores) 20 acciones de m/n. c/l. 1.000 c/u. valor integrado		10000 —
		511297 24

Benjamín García Victorica, presidente. — Juan B. Repetto, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO PRIMERO (1936)

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Gastos de organización	1193 56	
Gastos de instalación Fábrica	952 39	2145 95
Gastos generales:		
Gastos de Administración		571 42
Patentes e Impuestos		400 —
		3120 37
HABER		
Pérdidas:		
Saldo: pérdida del ejercicio		3120 37
		3120 37

Benjamín García Victorica, presidente. — Juan B. Repetto, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 oct.-N.° 7505-v.22 oct.

«1025»

HERO

Sociedad Anónima Comercial

Belgrano 865 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. Septiembre 18 de 1930.
Inscripta en el R. P. de C. Noviembre 28 de 1930.

Capital:
Autorizado .... c$l 1.000.000 —
Suscripto .... » 250.000 —
Realizado .... » 250.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Marzo 29 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
Muebles y útiles	1 —	
Instalaciones	1 —	
Herramientas	1 —	
Máquinas	1 —	4 —
II. — Activo circulante:		
Mercaderías	325397 65	
Títulos	2320 —	327717 65
III. — Activo disponible:		
Caja	5558 50	
Bancos	2192 07	7750 57
IV. — Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	303883 08	
Documentos a cobrar	20581 36	
	324464 44	
A deducir:		
Previsión sobre deudores	15904 63	
	308559 81	
Depósitos en garantía:		
Licitaciones (efectivo)	3397 81	
» (en títulos)	400 —	312357 62
V. — Activo transitorio:		
Primas de seguros adelantadas		1 —
VI. — Activo nominal:		
Marcas de fábrica		1 —
VII. — Cuentas de orden:		
Mercaderías en consignación	2432 45	
Depósitos en garantía títulos	4700 —	
Acciones del Directorio	5000 —	12132 45
		659964 29
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	250000 —	
Reserva facultativa:		
Reserva capital	73151 49	
» legal	3289 26	326440 75
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	123601 73	
Markt y Co. Hoboken	15540 70	
Markt y Co. Hamburg	82929 55	
Obligaciones a pagar	12022 35	232094 33
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		19573 84
Ganancia 1936		69722 92
IV.— Cuentas de orden:		
Mercaderías en consignación	2432 45	
Depósitos en garantía títulos	4700 —	
Acciones del Directorio	5000 —	12132 45
		659964 29

Buenos Aires, Marzo 10 de 1937.
C. Sager, vicepresidente. — C. V. Bott, secretario tesorero. — F. Euibold, vocal. — F. Vater, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2706 10	
Herramientas	291 75	
Marcas	520 —	
Deudores morosos	3506 12	70.3 97
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda y seguros	120485 15	
Impuestos	11764 35	
Intereses	2062 08	
Comisiones	19775 20	154086 78
Previsión sobre deudores		11800 —
Ganancia líquida		69722 92
		242633 67

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías		234 7 26
Cambios		6036 41
Títulos		150 —
		242633 67

Buenos Aires, Marzo 10 de 1937.
C. Sager, vicepresidente. — C. V. Bott, secretario tesorero. — F. Euibold, vocal. — F. Vater, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.21 oct.-N.º 7355-v.21 oct.

917—

"AMERICA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

INCENDIOS, FLUVIALES, Y MARITIMOS

Domicilio: San Martín 473|75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1887
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 31 de Marzo de 1887

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
» suscripto .... » 1.050.000.—
» realizado .... » 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1937

50.º Ejercicio Anual

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 14 de Abril de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas:		
A integrar de la 1.ª Serie[2]		450.000.—
Caja:		
Existencia		483.80
Bancos - (En cuenta corriente):		
Banco de la Provincia de Buenos Aires	29.207.88	
Banco de Galicia y Buenos Aires	2.052.11	
Banco de Italia y Río de la Plata	9.379.13	
Banco Germánico de la América del Sud	4.725.52	45.364.64
Propiedades inmuebles:		
Edificio: Carlos Calvo 838|46, su valor de costo .... $ 391.539.20		
Menos amortización edificio .... » 5.000.—		386.539.20
Títulos de renta:		
Nominales		
70.700.— Crédito Arg. Interno 1934 - Serie A, 5 %	68.180.—	
20.000.— Crédito Arg. Interno 1934 - Serie C, 5 %	19.740.—	
53.500.— Deuda Int. Cons. Prov. Bs. As. - Serie A, 5 %	42.900.—	
83.950.— Empto. Munic. de Buenos Aires 1935, B, 5 %	71.740.20	
20.200.— Empréstito Patriótico - 1.ª Serie, 5 %	17.943.90	
20.000.— Bonos de Pav. Munic. Bs. As., 7.ª Serie, 6 %	20.260.—	240.764.10
Valores diversos:		
4.058 acciones intg. Cía. Arg. Seguros «La Estrella»	521.260.—	
350 acciones intg. «La América», Cía. Ind. y Ed. (en liquidación)	1.—	
25 acciones intg. Frigorífico Puerto Deseado	2.500.—	523.761.—
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre valores:		
Préstamos sobre acciones		1.000.—
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		330.—
Mobiliario y material		1.—
Sucursales y Agencias		
Deudores por premios		6.596.48
Primas vencidas a cobrar		
Compañías reaseguradoras:		
Exigible (en cuenta corriente)		11.115.34
Deudores varios		3.117.16
Intereses y alquileres vencidos:		
Alquileres vencidos a cobrar		1.788.—
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización - A amortizar		
Cuentas de orden		723.950.—
		2.394.810.72
PASIVO		
Capital:		
Autorizado	2.000.000.—	
A emitir	950.000.—	1.050.000.—
Suscripto		
Reserva legal	105.000.—	
Reserva estatutaria	153.725.01	
Reservas técnicas:		
Reserva de riesgos en curso:		
Sección Incendios .... $ 39.200.—		
Reserva de riesgos en curso:		
Sección Marítima .... » 9.800.—	49.000.—	
Reservas para gastos de explotación:		
Sección Incendios .... $ 1.200.—		
Sección Marítima .... » 700.—	1.900.—	
Reserva facultativa:		
Reserva extraordinaria	227.000.—	536.625.

PASIVO	m$n.	m$n.
Beneficios de los asegurados vida		
Rentas vitalicias y seguros vida vencidos		
Siniestros pendientes:		
Sección Incendios	4.250.—	
Sección Marítima	5.650.—	9.900.—
Compañías reaseguradoras:		
Exigible (en cuenta corriente)	2.476.27	
Depósitos de garantía de reaseguradores	4.797.43	7.273.70
Sucursales y Agencias		
Dividendos pendientes		285.—
Acreedores varios		2.076.70
Cuentas de orden		723.950.—
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de utilidades		64.700.31
		2.394.810.72

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1937.
Agustín P. Carbone, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. —
V.° B.°: Luis Massé, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 28 de Febrero de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendios:		
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)	17.676.63	
Siniestros pendientes	4.250.—	
Reaseguros cedidos	27.950.59	
Anulaciones	3.481.90	
Reserva de riesgos en curso	39.200.—	
Reserva para gastos de explotación	1.200.—	
Gastos de explotación	47.868.35	
Impuestos y contribuciones	3.366.84	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	35.134.89	180.129.20
Sección Marítima:		
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)	10.316.83	
Siniestros pendientes	5.650.—	
Reaseguros cedidos	35.563.21	
Anulaciones	350.73	
Reserva de riesgos en curso	9.800.—	
Reserva para gastos de explotación	700.—	
Gastos de explotación	10.109.84	
Impuestos y contribuciones	2.131.65	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	4.170.64	78.792.90
Administración:		
Gastos generales	19.470.71	
Impuestos y contribuciones	6.576.78	
Amortizaciones:		
Créditos dudosos .... $ 283.—		
Edificio Carlos Calvo 838|46 .... » 5.000.—	5.283.—	
Gastos administración de propiedades	10.891.18	42.221.67
Saldo de utilidades		64.700.31
		365.844.08

HABER	m$n.	m$n.
Sección Incendios:		
Primas del ejercicio	129.206.97	
Siniestros pendientes (del ejercicio anterior)	9.200.—	
Reserva de riesgos en curso (del ejercicio anterior)	38.700.—	
Reserva para gastos de explotación (del ejercicio anterior)	1.550.—	
Intereses		
Otras utilidades	1.472.23	180.129.20
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio	60.362.52	
Siniestros pendientes (del ejercicio anterior)	3.750.—	
Reserva de riesgos en curso (del ejercicio anterior)	9.450.—	
Reserva para gastos de explotación (del ejercicio anterior)	700.—	
Intereses		
Otras utilidades	4.530.38	78.792.90
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Incendios	35.134.89	
Saldo transferido de la Sección Marítima	4.170.64	
Intereses y alquileres	24.681.48	
Otras utilidades	41.748.48	
Saldo del ejercicio anterior (utilidad)	1.186.49	106.921.98
		365.844.08

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1937.
Agustín P. Carbone, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. —
V.° B.°: Luis Massé, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.21 oct.-N.° 7366-v.21 oct.

«989»

PERFUMERIAS TOSCA S. A. BUENOS AIRES
Fábrica de Perfumes

Bmé. Mitre 341 — Esc. 601
Autorizada por el P. E. el 3 de Febrero de 1932.
Inscripta en el R. P. de C. el 4 de Abril de 1932.

Capital autorizado	$	150.000—
" suscripto	»	150.000—
,, realizado	»	150.000—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Materiales, máquinas y herramientas	14800 —	
b) Muebles y útiles	7400 —	
c) Camión y auto	4412 05	
d) Moldes, clisès, dibujos, etc.	1400 —	27512 05
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías		142083 81
III. Activo disponible:		
a) Caja	5552 63	
b) Bancos	1535 99	7088 62
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.	179512 03	
b) Documentos a cobrar	4922 15	
c) Depósito alquiler	440 —	184874 18
V. Activo transitorio:		
a) Depósito cambio banco	900 67	
b) Imp. alcohol a dev. p. Imp. Internos	859 93	1760 60
VI. Activo nominal:		
a) Seguros viajantes adelantados		1912 —
		365231 26
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	150000 —	
b) Reserva legal	1800 —	
c) » facultativa	62755 98	214535 98
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	54234 79	
b) Reserva Ley 11.729	17612 31	71847 10
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar		25519 62
IV. Ganancias		53328 56
		365231 26

Germán Wernicke, vicepresidente. — Pablo Harpe, director-gerente. — Carlos Melsbach, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
a) Saldo anterior:		
b) Amortizaciones:		
1) Máquinas	2390 —	
2) Muebles y útiles	1347 —	
3) Moldes, clisés, dibujos	1449 60	
4) Camión	1101 —	
5) Gastos de fundación	850 —	7137 60
c) Gastos generales: Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, viáticos, etc.		226653 40
d) Gastos bancarios, descuentos, comisiones		24407 85
e) Patentes e impuestos		15180 93
f) Deudores morosos		5551 92
Saldo: utilidad del año		53328 56
		332260 26
HABER		
a) Saldo anterior:		
b) Mercaderías en explotación		332260 26
		332260 26

Germán Wernicke, vicepresidente. — Pablo Harpe, director-gerente. — Carlos Melsbach, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.21 oct.-N.° 7256-v.21 oct.

982—

"AGROS"

Soc. Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Perú 84 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. de la Nación el 13 de Junio de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1931

Capital autorizado	$ 1.600.000.—
» suscripto	» 1.600.000.—
» realizado	» 1.540.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Sexto Ejercicio
Aprobado por la Asamblea sin modificación

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles	1.090.700.57	
Sociedad en comandita	64.605.40	
Maquinarias y herramientas	10.494.—	
Muebles y útiles	1.500.—	
Rodados	7.290.—	1.174.589.97
Activo circulante:		
Hacienda	14.720.95	
Mercaderías en depósito	2.498.58	
Explotación agrícola	36.868.96	
Títulos	132.292.88	186.381.37
Activo disponible:		
Caja	1.940.17	
Bancos	16.743.34	18.683.51
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	105.631.99	
Deudores hipotecarios	297.707.85	
Documentos a cobrar	14.859.66	
Deudores en cuenta lotes	24.296.32	
Accionistas	60.000.—	502.495.82
Activo transitorio:		
Impuestos (a liquidar)	1.709.63	
Extirpación de viñedos	6.381.76	8.091.39
Activo nominal:		
No hay.		
		1.890.242.06
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía	30.000.—	
Valores en custodia	750.600.—	780.600.—
Sumas		2.670.842.06
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.600.000.—	
Fondo de reserva legal	5.835.59	
Reservas facultativas:		
Para fondo seguro granizo	20.215.33	
Para renovación viñedos	104.990.46	1.731.041.38
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	10.812.91	
Banco Hipotecario Nacional	89.122.09	99.935.—
Pasivo transitorio:		
No hay.		
Ganancias:		
A repartir		59.265.68
		1.890.242.06
Cuentas de orden:		
Depósitos de garantía	30.000.—	
Depósito en custodia	750.600.—	780.600.—
Sumas		2.670.842.06

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1936.
Bartolomé Del Bono, presidente. — Enriqueta L. de Del Bono, vicepresidente. — Juan C. Del Bono, director-gerente. — Santiago J. Lanteri, síndico titular.

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Diciembre de 1936 — Sexto Ejercicio
Aprobado por la Asamblea sin modificación

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre viñedos 3,33 %	14.545.44	
Muebles y útiles	437.—	
Rodados	2.171.80	
Maquinarias y herramientas	1.165.84	18.320.08
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, gastos de movilidad, publicaciones, escritorio, etc.		34.979.30
Patentes e impuestos:		
Impuestos y patentes nacionales	2.993.65	
Obras Sanitarias de la Nación	1.279.50	
Gobierno y Municipalidades de San Juan	11.353.90	15.627.05
Saldo:		
Utilidad a repartir		59.265.68
Sumas		128.192.11

HABER	m$n.	m$n.
Explotaciones:		
Beneficio		50.629.84
Intereses y descuentos:		
Beneficio		28.472.62
Arrendamientos:		
Beneficio		36.220.70
Recuperado:		
Devolución de impuestos		12.868.95
Sumas		128.192.11

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1936.
Bartolomé Del Bono, presidente. — Enriqueta L. de Del Bono, vicepresidente. — Juan C. Del Bono, director-gerente. — Santiago J. Lanteri, síndico titular.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.22 oct.-N.° 7473-v.22 oct.

1.234.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

(SOCIEDAD ANONIMA)

Avda. Roque Sáenz Peña 680
BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, del 28 de Julio de 1910
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Octubre de 1910

Capital autorizado	o$s. 2.000.000.—
,, suscripto	„ 1.555.000.—
,, realizado	„ 1.555.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado con modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1937

ACTIVO	o$s.	o$s.	Totales por Capítulo o$s.	Totales por Capítulo m$n.
I—Activo fijo:				
Inmuebles		1.652.684.74		
Maquinarias				
Usinas térmicas	840.836.14			
Usina hidro-eléctrica, incluyendo costo de auto-vía usado en trabajos de inspección	362.770.70	1.203.606.84		
Redes		2.473.434.64		
Muebles y enseres		36.439.74		
Utiles y herramientas		24.981.40		
Trabajos en curso de ejecución		9.102.68	5.400.250.04	
II—Activo circulante:	m$n.	m$n.		
Almacenes		486.771.58		
Menos: Reserva para mermas		2.385.37		484.386.21
III—Activo disponible:				
Caja		2.330.40		
Bancos		157.552.95		159.883.35
IV—Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente	105.065.04			
Consumidores:				
Particulares ... 344.626.94				
Gobiernos 237.520.39				
Municipalidad ... 1.843.684.90	2.425.832.23			
Obligaciones a cobrar	52.692.60			
Pagos de multas bajo protesto y otros	222.218.41			
	2.805.808.28			
Menos reserva	1.212.761.20	1.593.047.08		
Fondos en manos del fideicomisario		160.12		1.593.207.20
V—Activo transitorio:				
Intereses a cobrar y otros activos no vencidos		28.903.43		
Dividendos provisorios por el año 1936, 6 o|o sobre acciones ordinarias		212.045.45		240.948.88
VI—Activo nominal:		o$s.		
Concesiones		251.116.27		
Amortizado 1936		4.803.87	246.312.40	
			5.646.562.44	2.478.425.64
Cuentas de orden:		m$n.		
Conversión				9.299.005.60
Depósitos de acciones en garantía (del directorio)			50.000.—	
Depósitos en garantía de consumo		1.122.85		
Cupones de debentures no presentados al cobro		5.899.09		
Valores recibidos en garantía y varias cuentas		2.557.51		
Intereses no cobrados		488.034.31		497.613.76
			5.696.562.44	12.275.045.—

PASIVO		m$n.	o$s.	m$n.
I—Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado - 15.550 acciones de o$s. 100 cada una			1.555.000.—	
Reserva legal		24.114.24		
Fondo de renovaciones sobre inmuebles, maquinarias, redes, etcetera 2.089.602.28				
Destinado 1936 .. 100.000.—		2.189.602.28		2.213.716.52
II—Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente		7.733.577.75		
Debentures 5 o|o de 1ra. hipoteca con vencimiento al 1.° de abril de 1945 (rescatables a 105 o|o) £ 76.400 -|- a la par		875.127.28	[illegible]	8.608.705.03
III—Pasivo transitorio:				
Acumulación de intereses y de otros pasivos		57.070.22		
Provisión para indemnización personal — Ley11.729		14.826.59		
Dividendos a pagar		29.14		71.925.95
Ganancias:				
Utilidad al 31 de diciembre de 1935		856.740.77		
Destinado Ejercicio 1935:				
Al fondo de reserva legal	7.833.95			
A los accionistas: Dividendo 6 o|o sobre o$s. 1.555.000 .	212.045.45	219.879.40		
Saldo del ejercicio anterior ..		636.861.37		
Utilidad ejercicio actual		246.222.37		
Total utilidad disponible				883.083.74
			1.555.000.—	11.777.431.24
Cuentas de orden:				
Conversión			4.091.562.44	
Depositantes de acciones en garantía (los directores)			50.000.—	
Depositantes en garantía de consumo		1.122.85		
Debenturistas pr coupones no presentados al cobro		5.899.09		
Valores entregados en garantía y varias cuentas		2.557.51		
Intereses en suspenso		488.034.31		497.613.76
			5.696.562.44	12.275.045.—

En la Asamblea General Ordinaria se resolvió destinar $ 100.000.— de la utilidad del año al Fondo de Renovaciones, modificación que se hace en el presente balance.

E. Lix Klett, presidente. — J. F. Linares, director. — E. C. Richardson, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado con modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del del 28 de Abril de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Fondo de renovaciones sobre inmuebles, maquinarias, redes, muebles y enseres y útiles y herramientas:		
Destinado 1936		100.000.—
Amortización de concesiones (o$s. 4.803.87)		10.917.89
Gastos de explotación y administración, pérdidas en cambio, etc.		390.195.70
Impuestos y patentes		6.023.51
Intereses deudores		65.980.99
Utilidad: Saldo del ejercicio anterior	636.861.37	
Saldo del ejercicio actual	246.222.37	
Total utilidad disponible		883.083.74
		1.456.201.83
HABER		
Utilidad al 31 de diciembre de 1935		856.740.77
Menos destinado ejercicio 1935		
Al fondo de reserva legal	7.833.95	
A los accionistas	212.045.45	219.879.40
Saldo del ejercicio anterior		636.861.37
Productos de explotación y varios		793.958.77
Intereses acreedores		25.381.69
		1.456.201.83

E. Lix Klett, presidente. — J. F. Linares, director, — E. C. Richardson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

c.22 oct.-N.° 7502-v.22 oct.

908—

FRIGIDAIRE LIMITADA SUCURSAL ARGENTINA

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933 — Buenos Aires
Casa Matriz: Frigidaire Limited, Calles Broadway y 57 - Nueva York

Inscripto en el Registro Público de Comercio al 29 de Agosto de 1934

Capital autorizado, suscripto y realizado .... 25.000.— dólares
» asignado .... 5.000.— dólares

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 49.157.73		
Menos: Amortizaciones	» 32.181.86	16.975.87	
Instalaciones	$ 32.691.64		
Menos: Amortizaciones	» 32.691.64		
Maquinarias y herramientas	$ 17.150.08		
Menos: Amortizaciones	» 13.556.11	3.593.97	
Material rodante	$ 19.197.50		
Menos: Amortizaciones	» 11.484.68	7.712.82	28.282.66
II. Activo circulante:			
Mercaderías			578.723.76
III. Activo disponible:			
No existe.			
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente (menos reserva)		550.916.73	
Documentos a cobrar		122.890.79	
Casa Matriz		27.504.48	701.312.—
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			11.780.01
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdidas del ejercicio según estado de ganancias y pérdidas			193.721.21
			1.513.819.64
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital asignado		18.750.—	
Reservas facultativas		237.455.20	256.205.20
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		500.845.11	
Banco en descubierto		504.485.57	1.005.330.68
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		239.587.56	
Partidas en suspenso		12.696.20	252.283.76
			1.513.819.64

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondientes al ejercicio desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior (transferido a Casa Matriz)		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles - Varios %	28.777.84	
Instalaciones		
Maquinarias y herramientas - Varios %	12.848.13	
Material rodante - Varios %	4.799.40	46.425.37
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, gastos legales, etc.		577.788.18
Intereses, descuentos y comisiones		219.058.50
Patentes e impuestos		8.262.95
Reserva compensación empleados Ley 11.729		19.689.06
		871.224.06
HABER		
Mercaderías		669.076.18
Otras utilidades		8.426.67
Saldo - Pérdida ejercicio		193.721.21
		871.224.06

NOTA: Con fecha 20 de Enero de 1937, según escritura pública firmada ante el escribano don Julio Otaegui, la General Motors Argentina, S. A., se hizo cargo de Frigidaire Ltda. - Sucursal Argentina.

K. W. Doelling, apoderado.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Mayo 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.22 oct.-N.° 7500-v.22 oct.

1426.

FLORIDA

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Diagonal Roque Sáenz Peña 671 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 27 de Diciembre de 1935

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 14 de Febrero de 1936

Capital:

Autorizado	m$n.	10.000.000.—
Suscripto	„	10.000.000.—
Realizado	„	10.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria el 29 de Abril de 1937

Inciso — ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	3.328.754.62	
b) Muebles y útiles	1.595.—	3.330.349.62
II Activo circulante:		
Diversos títulos, acciones de otras sociedades		2.989.978.63
III Activo disponible:		
a) Caja	207.19	
b) Bancos	1.626.320.31	1.626.527.50
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		5.341.077.63
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe.		
		13.287.933.38
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		5.000.—
		13.292.933.38
		======
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		10.000.000.—
II Pasivo exigible:		
No existe.		
III Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	2.000.—	
b) Diferencias de cambio por operaciones en el extranjero	1.930.767.56	1.932.767.56
Ganancias:		
Ejercicio 1936		1.355.165.82
		13.287.933.38
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		5.000.—
		13.292.933.38
		======

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
1er. EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
1.°—Amortizaciones:		
s|Inmuebles:		
Florida 5|25, 5 o|o	45.920.86	
Florida 302|22, 2 o|o	50.127.72	96.048.58
2.°—Gastos generales:		
Gastos de inmuebles	43.837.65	
Gastos generales	5.858.66	
Gastos de constitución	26.740.—	76.436.31
3.°—Intereses y descuentos		203.043.01
4.°—Patentes e impuestos		1.000.—
5.°—Desvalorización de títulos		380.816.40
Saldo: Utilidad del año		1.355.165.82
		2.112.510.12
		======
HABER		
1.°—Cupones cobrados		63.386.48
2.°—Intereses y descuentos		1.783.99
3.°—Arrendamiento, alquileres, etc.		116.572.09
4.°—Diferencia de cambio por operaciones en el extranjero		1.930.767.56
		2.112.510.12
		======

Florida — Soc. An. Arg. Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Ramón Munilla, director único. — Alberto Sicouly, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 oct.-N.° 7413-v.22 oct.

920—

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

25 de Mayo 244, piso 3.° — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E.: 29-1-1906, 3-2-1907, 5-4-1908, 25-4-1910, 25-11-1921, 22-7-1927, 23-12-1933

Inscripción en el Registro Público de Comercio: 22-3-1934

Capital autorizado	o$s.	2.500.000.—
» suscripto	»	1.061.284.—
» realizado	»	1.061.284.—

BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO XXXI
Terminado el 31 de Diciembre de 1936
Aprobado sin modificaciones

ACTIVO	o$s.	o$s.	o$s.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Campos y bosques		1.608.032.37	
Menos: Amortizaciones ejercicios anteriores	278.528.60		
Amortización ejercicio 1936	33.334.91	311.863.51	1.296.168.86
Edificios, construcciones, calles, alambrados, muelles y demás mejoras		530.309.19	
Menos: Amortizaciones ejercicios anteriores	162.534.44		
Amortización ejercicio 1936	5.574.75	168.109.19	362.200.—
Maquinarias, material rodante y flotante, vías		862.641.04	
Menos: Amortizaciones ejercicios anteriores	272.884.22		
Amortización ejercicio 1936	19.755.82	292.640.04	570.001.—
Herramientas y útiles		8.989.57	
Menos: Amortizaciones ejercicios anteriores	8.653.88		
Amortización ejercicio 1936	331.69	8.985.57	4.—
Carros y arneses		71.452.70	
Menos: Amortizaciones ejercicios anteriores	24.386.74		
Amortización ejercicio 1936	1.065.96	25.452.70	46.000.—
Muebles y útiles		15.349.07	
Menos: Amortizaciones ejercicios anteriores	6.333.44		
Amortización ejercicio 1936	514.63	6.848.07	8.501.—
Instalaciones		7.507.34	
Menos: Amortizaciones ejercicios anteriores	5.554.19		
Amortización ejercicio 1936	453.15	6.007.34	1.500.—
			2.284.374.86
II. Activo circulante:			
Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados, haciendas		559.892.47	
Diversos títulos		16.083.73	575.976.20
III. Activo disponible:			
Cajas		9.225.57	
Bancos		8.232.37	17.457.94
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		137.254.64	
Documentos a cobrar		9.887.72	147.142.36
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio en depósito			32.000.—
			3.056.951.36
			======
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.061.284.—	
Reserva legal		77.982.24	
Fondo de previsión		100.000.—	
Fondo de reserva para obligación hipotecaria		300.000.—	1.539.266.24
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes		207.739.77	
Obligaciones a pagar		6.960.78	
Acreedores hipotecarios		1.000.000.—	1.214.700.55
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar ejercicio XXX			1.327.03
Cuentas de orden:			
Directores por acciones depositadas			32.000.—
Ganancia:			
Saldo anterior		13.034.60	
Utilidad del ejercicio		256.622.94	269.657.54
			3.056.951.36
			======

Emilio Bianchi Di Carcano, presidente. — M. Valenzuela, secretario. — Ulrich Klöhn, contador. — Amadeo A. Bonneu, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	o$s.	o$s.
Amortizaciones:		
Campos y bosques	33.334.91	
Edificios, construcciones, calles, alambrados, muelles y demás mejoras	5.574.75	
Maquinarias, material rodante y vías férreas	19.755.82	
Herramientas	331.69	
Carros y arneses	1.065.96	
Muebles y útiles	514.63	
Instalaciones	453.15	61.030.91
Gastos generales:		
Honorarios y gastos de la Administración Central		36.005.17
Intereses y descuentos		63.320.87
Impuestos y patentes		3.511.49
Ganancias:		
Saldo anterior	13.034.60	
Utilidad del ejercicio	256.622.94	269.657.54
		433.525.98
HABER		
Saldo anterior		13.034.60
Mercaderías y otros rubros de explotación		420.491.38
		433.525.98

Emilio Bianchi Di Carcano, presidente. — M. Valenzuela, secretario. — Ulrich Klöhn, contador. — Amadeo A. Bonneu, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 oct.-N.° 7492-v.22 oct.

F. 5. — 423.

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Sucursal Buenos Aires — Florida 99

Domicilio de la Casa Matriz: Boston, Mass, E. U. A.

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 10 de Julio de 1917

Casa Matriz: Capital autorizado, suscripto y realizado $ 27.812.500.— oro amer. Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina m$n. 4.710.909.09

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	m$l.	TOTALES m$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	6696191 13	
Depositado en otros Bancos	525607 50	
Banco Central de la R. Argentina	22392153 79	29613952 42
Descuentos y efectos a cobrar		27936995 61
Adelantos		49188054 65
Deudores en gestión		2060661 87
Deudores hipotecarios		6292817 55
Sucursales en la República		36870 91
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		
Corresponsales en el extranjero		7978368 31
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		463100 66
Inmuebles		869880 17
Títulos en cartera		24016243 52
Valores diversos		
Muebles y útiles		196687 43
Cartas de crédito		532673 71
Gastos de iniciación (Sucursales)		65515 54
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alq., patentes, propaganda, int. y comis. pasivos, camb., etc.)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios corresp. al ejercicio próximo		266702 19
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		3916698 85
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		216469121 07
Depósito de valores recibidos en caución		96081411 78
Emisión de cartas de crédito		1739003 71
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		11444413 31
Documentos en garantía		5289729 32
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		23083621 92
		507542524 50

PASIVO	m$l.	TOTALES m$l.
Capital suscripto (o asig. a la Sucursal)		4710909 09
Fondo de Reserva Ley 12.156		149000 —
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubil. y auxil. para empleados		
Depósitos:		
En cuenta corriente y a la vista	42718989 12	
A plazo	30375589 92	
En Caja de Ahorros	48621788 72	
Diversos	3399038 76	125115406 52
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		18093759 39
Corresponsales en el extranjero		1858672 61
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuento, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		3507475 78
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		216469121 07
Depositantes de títulos en garantía		96081411 78
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		1739003 71
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		11444413 31
Documentos en garantía		5289729 32
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		23083621 92
		507542524 50

Buenos Aires, Enero 18 de 1937.

G. A. Lanús, gerente. — H. J. Wiltshire, subgerente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
ANEXA AL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO
Correspondiente al Cuarto Trimestre de 1936

DEBE	m$l.	TOTALES m$l.
Rubros		
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Reserva Ley 12.156		4000 —
Deudores en gestión y morosos		905611 70
Muebles y útiles		16174 37
Gastos de iniciación (sucursales)		6333 02
Otras amortizaciones		564937 45
Previsión para malos créditos		133000 —
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		798260 63
Intereses, comisiones y cambios		501512 01
Patentes e impuestos		23816 67
Metalización		
Utilidad del ejercicio		
Dividendo provisorio		
Neto		2953645 85
HABER		
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	1585673 92	
Los correspondientes al ejercicio próximo	266702 19	
Neto	1852376 11	1852376 11
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejerc. anter. a deducir		270034 09
Dividendo e intereses sobre títulos		
Alquileres		
Beneficios diversos		50608 47
Pérdida del ejercicio		28315 18
De previsión para malos créditos		752312 —
		2953645 85

Buenos Aires, Enero 18 de 1937.

G. A. Lanús, gerente. — H. J. Wiltshire, subgerente.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 oct.-N.° 7222-v.22 oct.

F. 5. — 562.

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

SUCURSAL BUENOS AIRES

FLORIDA 99

Domicilio de la Casa Matriz: Boston, Mass, E. U. A.

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 10 de Julio de 1917

Casa Matriz:

Capital autorizado, suscripto y realizado .... Oro Amer. 27.812.500.—
Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina m$n. 4.710.909.09

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1937

ACTIVO	m$l.	TOTALES m$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	7720840 69	
Depositado en otros Bancos	574640 14	
Banco Central de la Rep. Arg.	20163094 84	28458575 67
Descuentos y efectos a cobrar		26527387 96
Adelantos		43126180 15
Deudores en gestión		2125975 41
Deudores hipotecarios		6076857 24
Sucursales en la República		126501 66
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		
Corresponsales en el extranjero		6996805 71
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		459605 85
Inmuebles		864381 27
Títulos en cartera		24089051 95
Valores diversos		
Muebles y útiles		197631 18
Cartas de crédito		544027 70
Gastos de iniciación (Sucursales)		65515 54
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos gles. sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios corresp. al ejercicio próximo		349242 41
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		3702002 12
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia		222873711 26
Depósitos de valores recibidos en caución		95376793 08
Emisión de cartas de crédito		1783817 12
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		13023835 52
Documentos en garantía		5020596 05
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		19219369 46
		501007864 31

PASIVO	m$l.	TOTALES m$l.
Capital suscripto (o asig. a la Sucursal)		471090909
Reserva Ley N.° 12.156		149000 —
Fondos de reservas facultativas		
Fondos de jubil. y auxil. para empleados		
Depósitos:		
En cuentas corrientes y a la vista	45260486 44	
A plazo	26344655 88	
En c. de ahorros	49492513 30	
Diversos	2709854 78	123807510 40
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		10710047 64
Corresponsales en el extranjero		705752 97
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos		206669 35
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		3413852 37
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		
Depositantes de títulos en custodia		222873711 26
Depositantes de títulos en garantía		95376793 08
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		1783817 12
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		13023835 52
Documentos en garantía		5020596 05
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		19219369 46
		501007864 31

Buenos Aires, Febrero 11 de 1937.

G. A. Lanús, gerente. — O. S. Stevens, subgerente.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de **Justicia.**

e.22 oct.-N.° 5456-v.22 oct.

F. 5. — 563.

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

SUCURSAL BUENOS AIRES

FLORIDA 99

Domicilio de la Casa Matriz: Boston, Mass, E. U. A.

Casa Matriz:

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 10 de Julio de 1917

Capital autorizado, suscripto y realizado .... Oro Amer. 27.812.500.—
Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina m$n. 4.710.909.09

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1937

ACTIVO	m$l.	TOTALES m$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	10378303 28	
Depositado en otros Bancos	401706 24	
Banco Central de la Rep. Arg.	15175187 33	25955196 85
Descuentos y efectos a cobrar		24486806 39
Adelantos		42776605 13
Deudores en gestión		2115233 33
Deudores hipotecarios		6054679 25
Sucursales en la República		159138 69
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		
Corresponsales en el extranjero		10600347 75
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		668457 78
Inmuebles		858894 37
Títulos en cartera		22650046 02
Valores diversos		
Muebles y útiles		198686 18
Cartas de crédito		403308 37
Gastos de iniciación (Sucursales)		65515 54
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos gles., sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios corresp. al ejercicio próximo		486682 55
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		3779388 04
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia		225801753 60
Depósitos de valores recibidos en caución		99415410 85
Emisión de cartas de crédito		1996902 11
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		14250875 14
Documentos en garantía		4707451 96
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		19679376 33
		507110756 23

PASIVO	m$l.	TOTALES m$l.
Capital suscripto (o asig. a la Sucursal)		4710909 09
Reserva Ley N.° 12.156		149000 —
Fondos de reservas facultativas		
Fondos de jubil. y auxil. para empleados		
Depósitos:		
En cuentas corrientes y a la vista	42470910 —	
A plazo	22765346 35	
En c. de ahorros	49839887 75	
Diversos	2564202 52	117640346 62
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		10340780 93
Corresponsales en el extranjero		3753010 97
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos		430752 86
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		4234185 77
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		225801753 60
Depositantes de títulos en garantía		99415410 85
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		1996902 11
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		14250875 14
Documentos en garantía		4707451 96
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		19679376 33
		507110756 23

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937.

G. A. Lanús, gerente. — H. J. Wiltshire, subgerente.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de **Justicia.**

e.22 oct.-N.° 7459-v.22 oct.

F. 85. — 494.

"SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

INCENDIO — MARITIMOS — AUTOMOVILES — ACCIDENTES PERSONALES

Sede Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 1.° de Febrero de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Marzo de 1919

Capital autorizado .... $ 5.000.000.— m$l.
» subscripto .... » 1.250.000.— »
» realizado .... » 1.250.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
(Segundo Trimestre — 19.° Ejercicio)

ACTIVO	$ moneda nacional	
Accionistas		
Caja y Bancos		11.464.06
Propiedad inmueble	1.204.963.73	
Amortización	73.969.27	1.130.994.46
Títulos de renta y valores diversos		931.169.32
Mobiliario y material		684.—
Garantía contratos reaseguros activos		39.252.—
Diversos deudores		246.630.24
Gastos de explotación		646.619.85
Siniestros		117.174.49
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio	100.000.—	
Banco de la Nación Argentina:		
Por títulos depositados en cumplimiento de la Ley 11.582, valor nominal $ 62.500 c|l.	56.715.—	156.715.—
		3.280.703.42

PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.250.000.—
Reservas		640.813.24
Siniestros pendientes		105.402.86
Diversos acreedores		65.268.66
Cuenta explotación		877.867.24
Cuenta garantía alquileres		4.570.—
Garantía contratos reaseguros pasivos		148.341.93
Saldo ejercicio anterior		31.724.49
Cuentas de orden:		
Directores, por acciones depositadas	100.000.—	
Gobierno de la Nación Argentina:		
Por títulos depositados en cumplimiento de la Ley 11.582, valor nominal $ 62.500 c|l.	56.715.—	156.715.—
		3.280.703.42

Antonio Robirosa, presidente. — Alberto E. Dubois, gerente general. — M. de Tezanos Pinto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.21 oct.-N.° 7135-v.23 oct.

F. 112. — 495.

"EL FENIX SUDAMERICANO"

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA DE REASEGUROS

Domicilio: Buenos Aires, Reconquista 134

RAMOS: INCENDIO, MARITIMOS, VIDA, AUTOMOVILES Y ACCIDENTES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1.° de Julio de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Septiembre de 1920

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 1936
I Trimestre del 18 Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	202.153.12	
Títulos de renta y valores diversos	1.556.532.01	
Préstamos hipotecarios	45.650.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	1.115.10	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	2.751.957.17	
Comisiones descontadas Sección Vida	1.—	
Gastos de explotación	225.614.29	
Siniestros	74.248.10	
Cuentas de orden	45.000.—	
	4.902.271.79	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital subscripto y realizado		1.000.000.—
Reservas		2.421.950.11
Siniestros pendientes		429.533.29
Diversos acreedores		439.831.74
Títulos depositados por los retrocesionarios		105.136.98
Cuentas de orden		45.000.—
Cuenta explotación		400.719.63
Ganancia		60.100.04
		4.902.271.79

Buenos Aires, Enero 27 de 1937.

Ernesto Aguirre, presidente.— Fr. Schröder, subgerente.— P. Evers, contador. — Fernando Ellerhorst, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.21 oct.-N.° 7209-v.23 oct.

F. 59. — 503.

SOCIEDAD ANONIMA CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Piedras 1487

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, fecha 30 de Diciembre 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1923

Capital autorizado .... $ 100.000.—
" suscripto .... " 86.500.—
" realizado .... " 86.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 15 DE ENERO 1937
15.° Ejercicio — 2.° Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
I.— Activo fijo:		
Muebles y útiles		166.80
II.— Activo circulante:		
No existe.		
III.— Activo disponible:		
Caja	3.410.52	
Nuevo Banco Italiano	14.783.88	18.194.40
IV.— Activo exigible:		
Documentos a cobrar	266.399.—	
Doc. en gestión	5.772.—	
Depósitos en garantía de alquileres	460.—	
Varios Accs. deudores	192.38	272.823.38
V.— Activo transitorio:		
No existe.		
VI.— Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Intereses pagados y gastos generales		12.936.32
Total del Activo		304.120.90

PASIVO	m$n.	m$n.
I.— Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	86.500.—	
Reserva legal	2.961.42	
Fondo de previsión	9.572.53	99.033.95
II.— Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	174.988.75	
Int. pend. de pago	3.449.65	178.438.40
III.— Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar		2.256.—
Ganancias:		
Cuotas de ingreso	60.—	
Intereses y descuentos	20.544.55	
Dividendos prescriptos	3.788.—	24.392.55
Total del Pasivo		304.120.90

Buenos Aires, Febrero 4 de 1937.

Carlos Saporiti, presidente. — Alfredo A. Pierotti, gerente. — Arturo Formisano, secretario. — Jesús Falcón, contador. — Abraham Argentino Barraco, síndico.

Inspector que visó el balance, señor Rosso.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.21 oct.-N.° 7169-v.23 oct.

F. 115 — 526—

"LA CONTINENTAL"

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE CAPITALIZACION

Calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 555 — Diagonal Norte — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 28 de Julio de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1931

Capital autorizado .... c$l. 2.000.000.—
" suscripto .... „ 1.250.000.—
" realizado .... „ 126.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1936
(Trimestre 2.° del 6.° Ejercicio)

ACTIVO		Pesos moneda nacional
Accionistas		1.124.000.—
Caja y Bancos		57.649.40
Propiedades inmuebles		
	Nominales m$n.	
Títulos de renta y valores diversos	2.553.450.—	
Títulos de renta (depositados en el Banco Nación en cumplimiento Ley N.° 11.582) .	1.342.000.—	
Total, nominales	3.895.450.—	3.393.562.04
	=======	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		535.000.—
Obligaciones a cobrar		2.284.45
Mobiliario, material e instalaciones		11.157.13
Comisiones descontadas		515.224.82
Diversos deudores		157.402.61
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		308.729.74
Títulos amortizados por sorteo		199.500.—
Títulos rescatados		172.699.20
Préstamos sobre títulos		431.045.66
Cuentas de orden		231.132.50
		7.139.387.55
		======

PASIVO		
Capital suscripto		1.250.000.—
Reservas	108.445.96	
Reservas matemáticas	4.140.375.67	4.248.821.63
Diversos acreedores		10.908.48
Cuenta explotación (cuotas, intereses, etc.)		1.383.650.32
Cuentas de orden		231.132.50
Ganancias y pérdidas (Saldo ejercicio anterior)		14.874.62
		7.139.387.55
		======

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1936.

Federico G. Leloir, presidente. — J. M. Mascarenhas, gerente. — Pedro C. Cichero, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.21 oct.-N.° 7152-v.23 oct

F. 130. — 492.

"LA AGRARIA"

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 - Diagonal Norte - Buenos Aires
Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 27 de Mayo de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Agosto de 1918

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 1.268.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
(2.° Trimestre del 19.° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	26.741.56	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	1.882.471.23	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	35.216.06	
Mobiliario y material	9.123.14	
Diversos deudores	1.065.263.39	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	432.018.85	
Siniestros	243.731.63	
Cuentas de orden	43.540.—	
	3.738.105.86	
	======	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto e integrado		1.268.200.—
Reservas		659.758.69
Siniestros pendientes		16.000.—
Diversos acreedores		153.070.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		1.573.403.06
Ganancias y Pérdidas (saldo ejercicio anterior)		24.134.11
Cuentas de orden		43.540.—
		3.738.105.86
		======

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.
José Firpo presidente. — Juan M. Mascarenhas, administrador. — Jorge Artayeta, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.21 oct.-N.° 7114-v.23 oct.

F. 192 — 518—

FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 4.° piso — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Diciembre de 1926, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Febrero de 1927 (Nro. 18, folio 539, tomo A.)

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto y realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO		Pesos moneda nacional	
I.— Activo fijo:			
Propiedades		3.531.845.35	
Muebles y útiles	$ 5.492.75		
Amortizado	» 3.714.22	1.778.53	3.533.623.88
II.— Activo circulante:			
Explotaciones de estancias	$ 591.683.19		
Esplotación Isla X	» 974.038.80	1.565.721.99	
Acciones de otras sociedades		1.670.—	1.567.391.99
III.— Activo disponible:			
Caja			178.83
IV.— Activo exigible:			
Deudores hipotecarios			5.125.42
V.— Activo transitorio:			
No existe.			
VI.— Activo nominal:			
No existe.			
VII. Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Intereses		65.783.51	
Gastos de administración		28.269.58	
Contribución e impuestos		34.720.95	128.774.04
VIII.— Ganancias y pérdidas:			
El saldo			482.807.09
IX. Cuentas de orden:			
Acciones depositadas		25.000.—	
Propiedad y Explot.: Establec. San Francisco		1.058.852.33	1.083.852.33
Total del Activo			6.801.753.58
			======

PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	1.422.83	1.001.422.83
II.— Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	1.206.679.—	
Acreedores en cuenta	509.799.42	
Debentures	3.000.000.—	4.716.478.42
III.— Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV.— Cuentas de orden:		
Depósito de acciones	25.000.—	
Fr.: Mühlenkamp, Cta. Establecimiento "San Francisco"	1.058.852.33	1.083.852.33
Total del Pasivo		6.801.753.58
		======

Joaquín S. de Anchorena, presidente. — Carlos J. Botto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.21 oct.-N.° 7142-v.23 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se avisa que **Luis A. Castelli** vende a **Mariano Garrote**, su farmacia "Palma", Avellaneda 2702. Escribanía González Pagliere. Esmeralda 123, domicilio ambos. Recl. ley, mismo.
e.20 oct.-N.° 7481-v.25 oct.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **Hilda Maury de Castrillo** vende su despacho pan, Carlos Calvo 2177, a **Filomena M. de Medina**. Reclamos de ley en mis oficinas, Rioja 193.
e.20 oct.-N.° 7485-v.25 oct.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **Germán Asenjo** vende su despacho pan, Salta 754, a **Margarita Falguera**. Reclamos de ley, en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de ambas partes.
e.20 oct.-N.° 7484-v.25 oct.

Don **Segura y Actilio**, domiciliados en Rivadavia 1889|99, vende a don **Mariano Anoro**, su negocio de café, bar y billares, ubicado en la calle Rivadavia 1889|99.
e.20 oct.-N.° 7494-v.25 oct.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, avisa **Adolfo de la Prida** vende a **Pablo Miranda**, despensa, comestibles y líquidos calle Canalejas 3600, domicilio ambas partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.20 oct.-N.° 7508-v.25 oct.

Don **Enrique A. Barretto** domiciliado en Montevideo 336 vende a don **Ernesto Barretto**, domiciliado en Montevideo 336 su negocio de compra venta de huevos, ubicado en la calle Montevideo número 336.
e.20 oct.-N.° 7557-v.25 oct.

Alfredo Tancredi, martillero público, avisa al comercio. **Evaristo S. Soto**, vende a don **Antonio Juan Colotta**, restaurant L. N. Alem 1548 donde constituyen domicilio las partes.
Buenos Aires, 18|10|937.
e.19 oct.-N.° 7478-v.23 oct.

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que cuando se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "**Martínez González y Cía**", se hizo cargo del activo y pasivo de la extinguida firma: **Martínez González y Cía**, Alsina 1249.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1937.
e.20 oct.-N.° 7556-v.25 oct.

Comunícase por cinco días, que **Enrique Jorge Eiras**, domiciliado en la Avenida Santa Fe N.° 1299, vende a **Mariano Laguna**, domiciliado en la calle Austria N.° 2133, su farmacia denominada "San Nicolás", sita en la Avenida Santa Fe 1299, esquina Talcahuano.
e.21 oct.-N.° 7545-v.26 oct.

Avisa, **Pedro Núñez**, que vendió su despacho pan, calle Paraguay 2419, a **Catalina S. de Lescano**, reclamos de ley, mismo negocio, donde constituyen domicilio las partes.
e.19 oct.-N.° 7480-v.23 oct.

José Vidal, martillero público, vende **José S. Pazo** y **José E. Barro** a **Zotko Andrés** el restaurant calle Fraga número 1402. — Reclamos de ley "Asociación Argentina", Humberto I N.° 2567.
e.21 oct.-N.° 7518-v.26 oct.

M. Fernández, martillero público, Entre Ríos 528, avisa que **Luis Castelli** vende su despacho de pan Belgrano 3607, su domicilio, a **Juan Herrero**, domiciliado E. Ríos 528. — Reclamos de ley.
e.21 oct.-N.° 7542-v.26 oct.

Angel Rodríguez balanceador público, oficinas Terrero 2395, avisa **Marcelino Rey** vende a **Jesús Quintans**, restaurant y despacho vinos y cervezas, Avenida Olivera 63 al 65, domicilio ambas partes. Reclamos mis oficinas.
e.20 oct.-N.° 7507-v.25 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas y cancha de bochas, sito en esta Capital, calle Echeverría número 1290|300 esquina Miñones. Vendedor: **Francisco Hernández López**, domiciliado Talcahuano 256. Compradores: **Manuel Fernández y Servando Gómez**, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.
Buenos Aires, 21 Octubre de 1937.
e.21 oct.-N.° 7524-v.26 oct.

Franco y Cía. Río Bamba 188, avisan: don **David Semorile**, vende a don **Nicolás Semorile**, su negocio carnicería, calle Triunvirato 2987, donde se domicilian. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.21 oct.-N.° 7519-v.26 oct.

P. Alvarez y Cía. Entre Ríos 337, avisan, **Sabino Palermo**, vende restaurant, Boedo 1082, a **Luis Kolifratl** y **Ricardo Fernández**, reclamos de ley en n|oficinas, domicilio de ambos.
e.21 oct.-N.° 7516-v.26 oct.

Francisco Díaz, domiciliado Maure 3035 y **Manuel Díaz**, domiciliado Charlone 30, venden a **Donato Giuliodibari**, su negocio de venta de fruta, del puesto número 21, en el Mercado Municipal Concentración Dorrego, de esta Capital Federal por ante el escribano Héctor Carlos Merlini, domiciliado Cangallo 309, a quien deberá recurrirse en el plazo de ley a interponer derechos.
e.21 oct.-N. 7514-v.26 oct.

Se hace saber que el señor **Gaudencio Parino**, componente de la razón social "Ramella y Parino" establecida con negocio de restaurant y hospedaje en la Avda. Leandro N. Alem números 814|818, vende a su consocio señor **Pedro Ramella**, la parte que en el mencionado negocio le corresponde; haciéndose éste último, cargo del activo y pasivo. — Interviene el doctor Enrique Casas, Tucumán 731, primer piso A.
Buenos Aires, 20 Octubre de 1937.
e.21 oct.-N.° 7513-v.26 oct.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas, Besares 3347, rematará **el Martes 26 de Octubre**, a las 14 y 30, peluquería para damas, Carlos Calvo 3722, propiedad señor **José P. Montenegro**, reclamo término ley.
e.21 oct.-N.° 7520-v.26 oct.

Naum Fridman vende a **Josef Plaat** y **Sally Levy**, el negocio de venta de fantasías calle Cabildo 2441. — Reclamaciones Avenida de Mayo 953, escritorio 18, donde las partes constituyen domicilio.
e.21 oct.N.° 7541-v.26 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, bebidas y comidas, establecido en Guardia Vieja 4000, esquina Medrano. Vendedor: **José Félix Ladous**, domicilio Paraná 335. Comprador: **Antonio Baamonde**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 21 Octubre 1937.
e.21 oct.-N.° 7527-v.26 oct.

Se hace saber por el término de cinco días, que se ha disuelto la sociedad **José Nasimoff y Cía.**, de la calle Corrientes 2527, por retiro de comanditario señor Nuri Meta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor **José Nasimoff**. Reclamaciones Ley 11.867. Corrientes 2527.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.
e.20 oct.-N.° 7553-v.25 oct.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de chocolatería y lunch, sito en esta Ciudad, calle Rivadavia número 9658|60. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedores: **José Martínez** y **Blas Belaustegui**, domiciliados Rivadavia 1194. Compradores: **Vilan y González**, domiciliados en el mismo negocio.
Buenos Aires, 19|10|937.
e.19 Oct.-N. 7477-v.23 oct.

Se hace saber al comercio que por escritura de fecha 18 de septiembre de 1937, ante el escribano don Juan Di Noia, fué disuelta la sociedad que gira bajo el rubro de "**Outon y Lippold**" "Editorial Independencia". Reclamos Leo Lippold. Reconquista 319.
Buenos Aires, Octubre de 1937.
e.19 oct.-N.° 7441-v.23 oct.

Al comercio: Avisamos, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendimos al señor **Zósimo Gutiérrez**, nuestro negocio de despacho de pan y facturas, calle Lascano número 2263. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: **Marcelino López Martínez, Manuel Martínez Diéguez, Francisco Barreira Reigosa** y **José María Fernández**. — Comprador: Zósimo Gutiérrez, Cangallo 2170. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1937.
e.19 oct.-N.° 7447-v.23 oct.

Al comercio: A. Lobeto, balanceador y martillero público, con oficinas Solís 160, U. T. 38-5275, avisa que con su intervención, el señor **Enrique Zapatero**, vende a los señores **Luis y Carlos Cantelli**, y éstos toman a su cargo, el activo y pasivo del comercio de almacén de comestibles y bebidas, calle Sarmiento 3001|13 esquina Ecuador y domicilio real de ambas partes, para las reclamaciones de ley.
e.19 oct.-N.° 7449-v.23 oct.

Se hace saber que con fecha tres de agosto de 1937, se ha disuelto la sociedad "Bossero y Paparatto". Se hace cargo del activo y pasivo, el señor **José Paparatto**. — Ramo: imprenta y cualquier otra operación afín a dicho negocio. Cevallos N.° 439. Datos: Uruguay 440, séptimo piso. Dep. 71.
e.19 oct.-N.° 7474-v.23 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital calle General Paz número 3399, esquina Juana Azurduy. — Vendedor: **Perfecto Medela**, domiciliado Talcahuano 256. — Compradores: **Arcadio Alonso y Ramona de la Huerta Vda. de González** domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.
e.19 oct.-N.° 7436-v.23 oct.

Comunico haber vendido la fiambrería Fco. Lacroze 3960, al señor **José Gandolfo**, libre de gravamen. — Vendedora: **María A. Lugaro**. — Reclamos de ley en mi oficina Victoria 1874. R. Juárez
e.18 oct.-N.° 7433-v.22 oct.

A los efectos de la Ley 11.867, hácese saber que don **Santiago Mauri**, vende su negocio de electricidad, sanitarios y anexos, sito Talcahuano 82, a **Cipriano P. Mauri, José Amerise, Roque G. Croppi** y **Lorenzo Zanella**, quienes se hacen cargo del activo y pasivo Reclamos en Estudio doctor Coronas, Uruguay N.° 412, 1er. piso, donde ambas partes constituyen domicilio.
e.20 oct.-N.° 7506-v.25 oct.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, avisa **José Feliciano Luis**, vende negocio almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, Famatina 3601 esquina Cachí, domicilio ambos contratantes. Comprador **Marcelino García**. Octubre 19|37.
e.19 oct.-N.° 7443-v.23 oct.

Silvestre Zaquieres, Cangallo 2752, avisa que **Vicente Pérez Alonso**, venderá a **Frorentina D'Amato, viuda de Clausen**, su despacho de pan y facturas Montevideo 764, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.
e.19 oct.-N.° 7438-v.23 oct.

Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que la señora **Carmen Bellelli**, vende a la señora **Pilar Ramil**, la despensa Nazca 2599. esq Arregui, ambas domiciliada en el mismo. Rec. de ley.
e.19 oct.-N.° 7455-v.23 oct.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, avisa **Diego Pascual** vende negocio almacén comestibles y bebidas alcohólicas, Cabildo 4099 esquina Vilela, domicilio del vendedor. Comprador **Manuel Grande**, domiciliado Larrea 24. — Octubre 19|37.
e.19 oct.-N.° 7442v.v.23 oct.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, avisa **Angel López** y **Secundino Fernández** venden a **Avelino Alonso**, despensa comestibles y vinos envasados, Perú 771, domicilio vendedores. Comp. domiciliado Larrea 24. — Octubre 19|37.
e.19 oct.-N.° 7444-v.23 oct.

Al comercio: se hace saber por el término de ley, que el señor **José Amándola**, con domicilio en la calle Gascón número 915, ha vendido al señor **Juan Zaffarana**, con domicilio en la Calle Potosí N.° 4115, el negocio de depósito y venta de huevos, sito en la calle Gascón número 917|919, debiendo hacerse las reclamaciones en el domicilio denunciado.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1937.
e.19 oct.-N.° 7472-v.23 oct.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Rivadavia N.° 3402|8, esquina Loria. — Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. — Vendedor: **Indalecio Vázquez**. — Compradores: **Gonzalo Cancio** y **Gregorio Ruiz Muñoz**. — Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.
e.20 oct.-N. 7490-v.25 oct.

Aviso: **Viuda de Pedro Veiga e hijos**, comunica haber vendido su depósito de huevos Moreno 2485, al señor **J. Fernando Bolado**.
e.19 oct.-N.° 7448-v.23 oct.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la disolución de la Sociedad "**Romer y Curcio**", con negocio en la calle Lope de Vega 1848, haciéndose cargo del activo y pasivo don **David Romer**.
Domicilios constituídos: Victoria 476.
e.18 oct.-N.° 7432-v.22 oct.

Avisa Manuel Cayo, balanceador y martillero público, oficinas calle Lima 550, que por su intermedio don **Augusto Barbadoro**, vende a don **Balbino C. Tomé**, el almacén de comestibles y bebidas sito calle Suárez 1092 esquina Irala 1005, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley a mis oficinas.
e.21 oct.-N.° 7532-v.26 oct

Al comercio: **Naum Leibman**, avisa que vendió al señor **Hesor Gas**, el negocio de tienda y anexos, sito en Miguel Cané, Pampa Central. — Reclamaciones estudio jurídico y contable, Uruguay 466, Dpto. 137.
e.21 oct.-N.° 7525-v.26 oct.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que **Esteban Repetto**, vende a **Luis Carniglia**, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito Entre Ríos 2200, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.21 oct.-N.° 7528-v.26 oct.

Aviso comercio: **Manuel Fernández**, vende su negocio tintorería, Melo 2022 (domic. partes) a **Kamata Kin**. Reclamos Lavalle 341. Ofic. 216.
e.20 oct.-N.° 7493-v.25 oct.

Se hace constar que, con intervención del contador público nacional don Santiago L. Pradel, con estudio en Viamonte 927, piso primero (derecha), en cuyo estudio se efectuarán los reclamos dentro del término de ley, será vendido el negocio de despensa y venta de pan de don **Alfonso Gancedo**, sito en la calle Chivilcoy 4494 esq. Vallejos número 4002, al señor **Nicolás Daniel Mancino**, domiciliado en la calle Pinzón 654, libre de todo pasivo y gravámenes.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1937.
e.19 oct.-N.° 7454-v.23 oct.

Ortiz y Urtasun, martilleros públicos Victoria 1163, avisan al comercio, se vende la despensa de comestibles, sito en ésta Capital, calle José Bonifacio 3201 esquina Portela. — Comprador: **Antonio Cao**. — Vendedor: **Atilio Pigollo** ambos domiciliados en José Bonifacio 3201, donde atenderán reclamaciones a efectos Ley 11.867.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.
e.19 oct.-N.° 7453-v.23 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, bebidas y comidas, establecido en Victoria 3001, esquina Rioja 93. — Vendedor: **Emilio Muiños**, domicilio Paraná 335. — Comprador: **Modesto Troncoso Lorenzo**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.
e.21 oct.-N.° 7526-v.26 oct.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay N.° 377, se vende el negocio de restaurant, denominado "Bologna", sito en esta Ciudad, calle Paraná N.° 356. Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. Vendedores: **Ballani y Magnani**. Comprador: **Carlos Guerrini**. Ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.
e.21 oct.-N.° 7521-v.26 oct.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el **Lunes 25 de Octubre** a las 9,30 horas. Peluquería de damas, Chacabuco 1014, propiedad señor **Dante Milano**, reclamo término ley.
e.20 oct.-N. 7483-v.25 oct.

Osorio y Gionchetti, martilleros, Directorio 3550, avisan **José Rodríguez Pérez** vende a **Carlos Alberto Díaz**, negocio panadería Pergamino 1123, domicilio de los contratantes reclamos ley.
Buenos Aires, Octubre quince de 1937.
e.18 oct.-N.° 7427-v.22 oct.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa: **Manuel Rodríguez** vende a **Valentín Alonso** su negocio despensa calle San Eduardo 3601, esquina San Nicolás, domicilio de las partes. — Reclamos término ley.
e.21 oct.-N.° 7537-v.26 oct.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa: **José Barbante** vende a **Elías Joaquín**, su negocio de despensa calle Gorriti 4299, esquina Lavalleja, domicilio de las partes. — Reclamos término ley.
e.21 oct.-N.° 7538-v.26 oct.

Palacios avisa que **Alejandro Terleskij** vendió su casa pensión, Cangallo 1659, a **Eudoxia Rivera de Crenovich**, domiciliados todos Cangallo 1133.
e.19 oct.-N.° 7461-v.23 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio 1937.
2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11 oct.-N.° 7254-v.28 oct.

LA VASCONGADA

Sdad. Anón. — Productos de Lechería
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937, inclusos el proyecto de distribución de utilidades y el informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares, por tres años y de un director suplente, por dos años.
3.° Nombramiento de síndico titular y su suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — El Gerente.
e.7 oct.-N.° 7098-v.25 oct.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo 944, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de reforma a los estatutos para aumentar el capital de la sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — El Vicepresidente.
e.7 oct.-N.° 7094-v.25 oct.

CORPORACION ARGENTINA DE AUTOMOVILISTAS S. A.

Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre próximo, a las 18 horas, en su local Azcuénaga 864, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio del año 1937.
2.° Elección de cuatro directores, un titular y tres suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Victorino Díaz, presidente. — Oscar C. Mastai, gerente.
e.14 oct.-N.° 7334-v.28 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 1937, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Pueyrredón 602, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Designación de la persona que deberá llenar la vacante producida en el Directorio, conforme a los estatutos.
3.° Elección de un gerente.
4.° Nombramiento de síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Recuérdase a los señores accionistas las disposiciones del artículo 36 del estatuto. — El Presidente.
e.9 oct.-N.° 7177-v.27 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES LA TOTORA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1937, a las 11 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Reconquista número 165 (6.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1937.
2.° Acordar la distribución de los beneficios.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — Director-gerente.
e.14 oct.-N.° 7325-v.30 oct.

INDUNIDAS S. A.

Mercantil de Industrias Unidas

Se convoca a los señores accionistas a la 11.ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día veintinueve de octubre, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, aprobación del Balance al 30 de junio de 1937 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección del presidente, vicepresidente y dos directores titulares por un año.
3.° Elección de un síndico titular y dos suplentes por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11 oct.-N.° 7237-v.28 oct.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

(Sociedad Anónima)
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1937, a las 17 y 30 horas, en la calle Caseros N.° 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el directorio.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Pedro Vaccarezza y Orlando Finocchietto, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año. Todos reelegibles.
3.° Designación de dos accionistas, para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 51 de los estatutos. — El directorio.
e.14 oct.-N.° 7352-v.30 oct.

SANTA MARGARITA

Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de octubre de 1937, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de un director.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.
e.9 oct.-N.° 7219-v.27 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937 a las 15.30 horas, en el local social de la calle Cangallo 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al undécimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. El directorio podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.
Joaquín Granel, director-secretario.
e.7 oct.-N.° 7063-v.25 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la caja de la sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre de 1937. — C. E. French, secretario.
e.6 oct.-N.° 7032-v.23 oct.

RAE Y CIA. LTDA., SOC. ANON.

(Comercial e Industrial)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el ocho (8) de noviembre de 1937, a las 17.30 horas, en Carlos Calvo N.° 3080, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad.

2.° Nombramiento de la comisión liquidadora.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Director gerente.

e.19 oct.-N.° 7446-v.5 nov.

CH. C. RICHARDSON, SOC. ANON.

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de noviembre 1937, 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, dictamen del síndico y distribuír utilidades.

2.° Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 oct.-N.° 7437-v.5 nov.

TOURING CLUB ARGENTINO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se previene a los señores socios que el día 28 de octubre a las 17 horas, se efectuará la trigésima Asamblea General Ordinaria, en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un presidente y ocho miembros titulares de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20 y 21 y 22 que se transcribe a continuación:

"Art. 22. La asamblea general se considerará con "quórum" con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital Federal durante 10 días y con transcripción del presente artículo". Rómulo Yegros, Secretario General.

e.20 oct.N.° 7510-v.28 oct.

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares, 1 director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Asignación del presidente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7195-v.27 oct.

S. A. INMOBILIARIA SAN MIGUEL LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre de 1937, a las 11 horas, en Florida 171, Escritorio 462|3, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir cuatro directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7310-v.29 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 39 ejercicio comercial.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6877-v.22 oct.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Primera Convocatoria

El directorio convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 23, inciso c), a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 6 de noviembre próximo a las 10 en Callao 1570, con esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al directorio para donar a la Municipalidad de la Capital la superficie destinada a calles, ochavas y plaza según subdivisión de los terrenos en Liniers, a venderse en lotes.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

A efectos de la asistencia se recuerdan los artículos 35 y 39 de los estatutos. — José Balbiani, presidente.

e.18 oct.-N.° 7429-v.5 nov.

Estancias y Colonias EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Carlos Pellegrini número 1362, el día 29 de octubre de 1937, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al noveno ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores, por dos años, y un síndico titular y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los actuales por cesación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7232-v.28 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al décimo quinto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del directorio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7255-v.28 oct.

R. y N. del SEL Limitada

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de noviembre de 1937 a las 16 horas en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nros. 975|979 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoséptimo Ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Nombramiento de tres directores por tres años en reemplazo de los que cesan en sus funciones (Art. 9); síndico y síndico suplente (Art. 18).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad las acciones, o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. —Raúl del Sel, secretario.

e.18-oct.-N.° 7426-v.-4-nov.

REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Primera convocatoria

Conforme lo dispone el artículo 29 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 29 de octubre corriente, a las 11 horas, en Cangallo 461, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Ganancias y Pérdidas.

2.° Renovación del directorio, elección de un director titular y un director suplente.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente.

4.° Remuneración al síndico saliente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones antes del 27 del corriente, retirando el comprobante de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7210-v.27 oct.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el 15 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña, N.° 671, 1er. piso, para considerar y pronunciarse sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de director titular para completar el período del señor George H. Billson, que ha renunciado y cuyo mandato termina el 31 de diciembre de 1939.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7278-v.29 oct.

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 octubre de 1937, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Nombrar síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7131-v.26 oct.

EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 2 de noviembre de 1937, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 7335-v.30 oct.

CAICO

Compañía Argentina de Industria y Comercio

Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7225-v.27 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
Sociedad Anónima

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6952-v.25 oct.

S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & CIA. LDA.
Avenida Alem 401 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en la Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital con o sin modificación del artículo 4.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7194-v.27 oct.

CERVECERIA DEL CHACO, S. A.
Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la misma, calle Carlos Pellegrini N.° 258, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General. informe del síndico.

2.° Elección de los síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Resistencia, Septiembre de 1937. — El Presidente.

Artículo 24 — Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas con anticipación no menos de tres días al señalado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, otorgándose un recibo que expresará el número de votos a que tenga derecho el tenedor de él, con las limitaciones establecidas por el artículo 350 del Código de Comercio. El recibo servirá de entrada a la asamblea. Los poseedores de acciones ordinarias y que no estén en mora, tendrán personalmente acceso a la asamblea aun sin boleto de depósito.

e.5 oct.-N.° 6.995-v.22 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1937.

2.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7106-v.25 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Reconquista N.° 319.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Director Gerente.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937.

e.6 oct.-N.° 7060-v.23 oct.

PRODUCTOS SOLMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1937 a las 18 horas, en la sede social, calle Jujuy 1657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designar a dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7158-v.26 oct.

INVERNADAS SAN SEBASTIAN
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.8 oct.-N.° 7157-v.26 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y de tres directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

El directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el directorio designe. — En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al síndico en el domicilio de la sociedad".

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7020-v.23 oct.

SOCIEDAD SUD - AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse, en la sede social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 28 de octubre de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores por tres años y de síndico titular y suplente para el ejercicio 1937 — 1938.

3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7149-v.26 oct.

H. GOLDENBERG LTDA.
S. A. de Imp. y Exp. de Mercaderías

Generales

CONVOCATORIA

Para el día 27 de octubre de 1937, a las 15 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social calle Bmé. Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección del directorio, presidente y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6917-v.23 oct.

Fábrica de Gas Carbónico y Levadura MARTELLI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de octubre, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Designación de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones con tres días a lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito, extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7235-v.28 oct.

INDUCO
S. A. de Industria y Comercio

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7253-v.28 oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores accionistas a la cuadragésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección del directorio.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 7424-v.27 oct.

WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Octubre de 1937, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Fijación de la remuneración del síndico (Art. 21 de los estatutos).
5.° Remuneración del director gerente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.4 oct.-N.° 6960-v.22 oct.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES, S. A.

Décima Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas para la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 25 de octubre de 1937, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con respecto al décimo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de 5 directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Gabriel Arrom, Pablo Pol, Esteban J. Daneri, Honorio Mocorrea y Ramiro H. Muñoz; de un director suplente por dos años, en reemplazo del señor José Traviganti; y de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 del estatuto, que se transcribe a continuación:

"Los accionistas, para poder formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar. y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponden".

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.7 oct.-N.° 7099-v.25 oct.

LA CANDELARIA

S. A. Cía. Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Avenida Alvear número 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta, en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.13 oct.-N.° 7270-v.29 oct.

LA NEGRA

Maschwitz, Rey Ltda. S. A. Heladora y Frigorífica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 28 de octubre a las 15,30 horas, en Agüero 352, para tratar la modificación del artículo 4.°, de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7180-v.27 oct.

LA NEGRA

Maschwitz, Rey Ltda. S. A. Heladora y Frigorífica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre a las 15 horas, en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso I, del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.9 oct.-N. 7180-v.27 oct

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la calle Balcarce N.° 184, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de seis directores titulares por dos años.
3.° Elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Elección de dos miembros titulares del comité por dos años.
5.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas en cualquier Banco, nacional o extranjero, del país o del exterior con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7207-v.27 oct.

ERNESTO TORNQUIST & C.° LTDA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo primer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de directores.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7211-v.23 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el directorio, ha resuelto convocar a los señones accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.9 oct.-N.° 7218-v.27 oct.

CENTRO GALLEGO

Buenos Aires

Convocatoria a Comicios

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales en vigor la junta directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a comicios, para el domingo 24 de octubre de 1937, en el local social, desde las 9 a las 18 horas, con objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta directiva: Vicepresidente y cuatro vocales, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Manuel Otero, Fernando Cebral, Bernardo Moldes, Ricardo Badía y Antonio Alonso y diez suplentes.

Consejo de Apelación: Cinco consejeros por el término de dos años, en sustitución de los señores Antonio Fernández Feijóo, Adolfo García Fraga, Ramón Méndez, José Neira Vidal y Manuel Otero, elegido para el cargo de vicepresidente en el último comicio ordinario.

Comisión sindical: Tres miembros por un año, en reemplazo de los señores Waldo Vallés, Luis Goyanes e Ignacio Paz.

Representantes: Cuarenta representantes, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. — José Rodríguez González, presidente. — Francisco S. Martínez, secretario.

e.9 oct.-N.° 7176-v.23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO

Segunda convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos, no habiendo tenido quórum la primera convocatoria, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre próximo, a las 21.30 horas, en Larrea N.° 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, décimo ejercicio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Remuneración del síndico. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7271-v.23 oct.

LA CLARA

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre, próximo a las 10 horas, en el local social Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la sociedad.
2.° Nombramiento de una comisión liquidadora.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7284-v.29 oct.

LIGA ARGENTINA DE PROFILAXIS SOCIAL

De acuerdo con lo resuelto por la C. D., se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá efecto el viernes 22 del corriente, a las 21, en el local de la secretaría de la Liga, calle Corrientes 980, 4.° piso B, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos y reglamento general de la Liga.
2.° Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente.

Armando Ascheri, secretario.

Nota: Si a la hora señalada en la convocatoria, no estuviere presente, por lo menos, la mitad más uno de los socios en condiciones estatutarias, la asamblea se realizará una hora después, constituyéndose con los socios que estén presentes, sea cual fuere su número (artículo 18 de los estatutos).

e.21 oct.-N.° 7530-v.26 oct.

CLUB MOTOCICLISTA NATIVO

Buenos Aires, Octubre de 1937.

Distinguido consocio:

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 72 de los estatutos, se cita a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre, a las 21 horas, en nuestro local social para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1936-1937.
2.° Nombramiento de la comisión escrutadora.
3.° Elección de 4 vocales por dos años 4 vocales por 1 año, 6 vocales suplentes y 3 revisadores de cuentas, en reemplazo de los señores miembros que terminan sus mandatos.
4.° Asuntos varios.
5.° Elección de 2 socios para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario.

De acuerdo al artículo 72 la asamblea se declarará abierta con cualquier número de socios presentes a la media hora, pasada la de la citación. — El presidente.

e.21 oct.-N.° 7529-v.23 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LDA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre corriente, a las 15 horas en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio 1937.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Juan Pegasano, presidente.

e.7 oct.-N.° 7089-v.25 oct.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima de Endicamiento
L. N. Alem 150, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo número 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2.° Consideración de la Memoria y Balance.
3.° Elección del presidente y tres vocales por dos años.
4.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1937. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7104-v.25 oct.

LA SEMILLA DE ORO

(En Liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en el local calle Rivadavia N.° 1523, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del estado de la liquidación al 30 de septiembre de 1937, e informe de la comisión liquidadora. Discusión y aprobación de ambos documentos.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota: Para participar en la asamblea, es indispensable depositar las acciones, o en su defecto un certificado de depósito de un Banco de esta plaza, en la contaduría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 1523, hasta el día 3 de noviembre, contra retiro de la respectiva cédula de entrada.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — La Comisión Liquidadora.

e.21 oct.-N.° 7515-v.2 nov.

ASOCIACION DE MARTILLEROS, BALANCEADORES Y CORREDORES PUBLICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el sábado 30 de octubre de 1937, a las 17 horas, en su sede social, Tucumán 2038, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Relación de la Presidencia.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
3.° Elección de tres miembros para la mesa escrutadora.
4.° Renovación de autoridades.
5.° Asuntos varios.
6.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — Mariano Ardáiz, presidente. — Egidio F. Graziano, secretario.

e.21 oct.-N.° 7534-v.23 oct.

VETRONE & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 154 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.
3.° Elección de tres directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

e.8 oct.-N.° 7150-v.26 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LIMITADA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1936|1937.
2.° Elección de directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7119-v.26 oct.

ASOCIACION PRO-AGENTES DE LA SECCION 25.ª DE POLICIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre de 1937
Estimado consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos, la C. D., ha resuelto convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del corriente, a las 21 horas, en la sede social Canning 1350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 4.° ejercicio, comprendido entre el 1.° octubre de 1936, al 30 de septiembre de 1937. (Art. 47, inc. b).
3.° a) Elección de once miembros titulares en reemplazo de los doctores J. P. Luján y R. H. Castello, ingeniero E. Arslan y señores C. Ayas, A. S. Cogorno, J. Cobas Rial, L. Corrado, A. Forastiero, J. L. Rossi, J. Sampayo y H. Yacarusso, por terminación del período. (Art. 47, inc. a).
b) Elección de cinco suplentes, por un año.
c) Elección de la C. Revisora de Cuentas, por un año (dos miembros). (Art. 47, inc. a).
4.° Proyecto reforma artículo 7, inc. a) de los estatutos.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. (Art. 55).
° F. Usubiaga, secretario.

"Art. 46. — Las asambleas se celebrarán y serán válidas, cualquiera que sea el número de socios activos presentes, después de transcurrida media hora, de la fijada en la convocatoria".

e.21 oct.-N.° 7520-v.23 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 699, 7.°, piso, el día 25 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de cinco directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6990-v.22 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de tres directores y dos suplentes.
d) Elección de síndico y suplente.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6991-v.22 oct.

CRUZ DEL NORTE

Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial
San Martín 50 - 7.° piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 22 de octubre de 1937, a las 16.15 horas, en la secretaría de la sociedad, San Martín 50, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares y un suplente por el término de dos años, según artículo 4.° de los estatutos, en sustitución de los señores Barón Bruno Schröder, Barón Rudolph von Schröder, jr. y Emilio Eichmann, quienes son reelegibles.
3.° Designación de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas presentes, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6980-v.22 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16.° de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de junio último.
2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1937|1938.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 21 de los estatutos, dispone que deberán depositar, antes de los tres días que preceden al de la asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la Caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo, que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6992-v.22 oct.
e.8 oct.-N.° 7006-v.25 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 28 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio social vencido el 31 de agosto próximo pasado.
2.° Designación de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores J. Oláran Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, que han terminado su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Directores delegados.

e.7 oct.-N.° 7116-v.25 oct.

EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1937, a las 18 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de junio de 1937.
2.° Elección de cuatro miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la comisión administrativa.
3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — S. S. Mackinnon, presidente.

e.21 oct.-N.° 7533-v.28 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 4.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
4.° Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y síndico.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 7027-v.27 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 16, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la trigésima - tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil número 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al trigésimo-tercer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.
2.° Determinación de los honorarios del síndico.
3.° Elección de nuevo directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de esta asamblea.
De acuerdo con el artículo N.° 21, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 7018-v.27 oct.

La CONSTANCIA

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 15 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e inventario, que presentará el directorio con el informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de julio de 1937.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos directores suplentes y del síndico y síndico suplente por el período de un año.
4.° Denominación de dos accionistas para que junto con el director gerente firmen el acta de la asamblea. — Erich Schmersow, director gerente. — Hans Flügel, director. — R. Antonio Carranza, director.
e.14 oct.-N.° 7341-v.3 nov.

CASA OTTO HESS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre, hora 17, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 7.°.
2.° Honorarios del directorio y síndico y remuneración a gerentes.
3.° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
e.7 oct.-N.° 7080-v.25 oct.

L I N O
S. A. Comercial Industrial y Exportadora

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de noviembre 1937, a las 11,30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Autorizar venta activo de la sociedad.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.15 oct.-N.° 7358-v.29 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de tres directores, un síndico y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas. (Artículo 18 de los estatutos).
Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los estatutos).
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — P. Luis A. Meincke, secretario.
e.11 oct.-N.° 7236-v.28 oct.

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señores consocios:
De acuerdo a lo que establece el artículo 13° de los estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 28 de octubre, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 328, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Considerar la Memoria y Balance General del 8.° ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1937.
3.° Elección de cinco miembros titulares, por dos años en reemplazo de los señores Rodolfo Tarántola, Raimundo Callens, Andrés Rombaux, Roger Leboeuf y Andrés Ziegler, que terminan sus mandatos. Elección de cuatro suplentes por un año, en reemplazo de los señores Rodolfo F. Bennewitz, Andrés Bleuez, Gastón Dedyn y Oscar Peltzer. Elección de dos revisores de cuentas, por un año en reemplazo de los señores León Malenky y Aage Rosenkjaer.
4.° Boletín de compras.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
6.° Asuntos varios.
Saludamos a Vd. muy atte.
Rodolfo Tarántola, presidente. — Raimundo Callens, secretario.
e.15 oct.-N.° 7363-v.23 oct.

CABAÑA TANDIL
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1937, a las 8.30 horas, en el local central, calle Sarmiento 643, escritorio 410, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, al 30 de junio de 1937.
2.° Elección de nuevo directorio, síndico y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, once de Octubre de 1937. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 7266-v.29 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre del año corriente a las 11.30 horas, la primera y a continuación y terminada ésta, la segunda, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
(De la quinta Asamblea Gral. Ordinaria)

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio concluído el 30 de junio de 1937, con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares y un suplente, por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

ORDEN DEL DÍA:
(De la Asamblea Gral. Extraordinaria)

1.° Reforma del estatuto social.
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del estatuto.
Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 7318-v.29 oct.

S. A. INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

"S. A. I. S. A."

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre de 1937, a las 16 horas, en la calle Alsina 1332, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 11 ejercicio, 1936|1937.
2.° Honorarios del síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1937|1938.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 7307-v.29 oct.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 385, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de los accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 7289-v.29 oct.

PIEDRARENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en 25 de Mayo 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11 oct.-N.° 7257-v.28 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en nuestro local Rivadavia 1138, piso 1.°, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937 (12°. ejercicio).
2.° Elección de cuatro directores titulares y de un director suplente por tres años.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Las acciones deberán depositarse en la Caja de la sociedad dos días antes de la asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11, E. S.). — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 7265-v.29 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de octubre de 1937 a las 15 horas, en el local social, calle Guatemala 5200, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de los directores para la formación del directorio.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente, un director y el síndico, firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a al asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1937. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 7275-v.29 oct.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS LA UNION

Ezra Teubal y Hermanos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre, a las 17 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Fijación de la remuneración mensual de los directores.

3.° Prórroga del mandato de los síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7039-v.23 oct.

G E O P E

Compañía General de Obras Públicas Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 29 de octubre de 1937, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta con el señor presidente.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 25° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

3.° Elección de presidente, por dos años.

4.° Elección de tres vocales, por dos años.

5.° Elección de un vocal, por un año.

6.° Nombramiento de un director delegado por un año.

7.° Nombramiento de dos directores gerentes por un año.

8.° Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la caja de la compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, según el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7231-v.29 oct.

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de noviembre del corriente año, a las 14.15 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.° ejercicio terminado el 30 de junio le 1937.

2.° Elección de cinco directores titulares.

3.° Elección de tres directores suplentes.

4.° Elección del síndico tutular.

5.° Elección del síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en conjunto con el presidente y el síndico.

Para tener derecho y voto a la asamblea, deberán depositar los señores accionistas, según el Art. 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la caja de la sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 7398-v.3 nov.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1937, a las 10 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 7364-v.30 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE, EN LIQUIDACION

Bartolomé Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 5 de noviembre próximo venidero, a las 15 (3 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y Cuenta de Liquidación, al 30 de junio ppdo.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.16 oct.-N.° 7390-v.4 nov.

SAN CARLOS

Cervecería Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Vigésimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local San Juan N.° 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance correspondiente al vigésimocuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Remuneración de los Directores y síndico.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — P. R. Collico, secretario.

e.13 oct.-N.° 7273-v.29 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 28 de octubre corriente, a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos (artículos 1, 4 y 26).

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

e.14 oct.-N.° 7328-v.25 oct.

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7226-v.27 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 octubre, hora 10, en Florida 240, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas Ejercicio 7.°.

2.° Remuneración sindicatura.

3.° Fijar número directores.

4.° Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7269-v.30 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1937, a las 17 horas, en la calle Caseros N.° 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el directorio.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. doctor José M. Ungaro y don Pedro Vaccarezza, un director titular por dos años, en reemplazo del doctor Miguel Angel Finocchietto (fallecido); tres directores suplentes por un año y síndico y síndico suplente también por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas, para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 7353-v.30 oct.

BARREL — WARBURG
Sociedad Anónima Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes número 222, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. (Artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — El Directorio.

e.16. oct.-N.° 7396-v.30 oct

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA

Cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, en la calle Río Bamba 879, para el día 22 de octubre de 1937, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1936 - 1937.

2.° Nombramiento de la comisión escrutadora.

3.° Elección de seis vocales titulares, cuatro suplentes y tres revisadores de cuentas.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se declara abierta a la media hora de la citación, con cualquier número de socios presentes. — José R. Riboldi, presidente. — Luis A. Possidoni, secretario.

e.16 oct.-N.° 7387-v.22 oct.

CIPO

Corporación Industrial de Productos Oleaginosos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el local social, 25 de Mayo N.° 122, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 7393-v.3 nov.

C O G R A N

Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 1937, a las 18 horas, en su local de la calle Corrientes 222, piso 3.°, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores y determinación del plazo de sus mandatos.

3.° Elección del síndico titular y del suplente.

4.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la asamblea — El Presidente.

e.9 oct.-N.° 7186-v.27 oct.

ALLIANCE FRANÇAISE

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los socios de la "Alliance Française", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Córdoba 936|946 el día 27 de octubre de 1937, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria.

2.° Aceptar el legado formalizado por el señor Juan B. Istilart, de varios inmuebles en la Provincia de Buenos Aires, y un crédito hipotecario constantes del testamento del causante y de la hijuela respectiva.

3.° Autorización para vender en cualquier oportunidad los citados inmuebles al contado y por los precios que se convenga.

4.° Autorización para transferir el crédito hipotecario recibido como legado o percibir su importe directamente del deudor.

5.° Designación de las personas que representarán a la sociedad en el acto de firmarse las respectivas escrituras.

Nota. Del artículo 8 de los estatutos: La asamblea estará legalmente constituída a la hora señalada en la convocatoria con la asistencia o representación de un quinto de los socios activos. — Los socios impedidos de asistir a la asamblea, podrán hacerse representar por un consocio, pero cada socio presente podrá representar solamente a un ausente, y en tal caso dispondrá en el momento de la votación, de dos votos como máximum.

Una hora después de la señalada en la convocatoria, la asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de socios activos presentes o representados. — El Vicepresidente.

e.19 oct.-N.° 7457-v.27 oct.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del mes de octubre a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Resolver sobre el número de directores que administrarán a la compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo, que terminan su mandato.

3.° Elección, por el mismo tiempo, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas, para que conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio, firmen el acta de la asamblea.

Artículo 15.° de los estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea y recibirán una boleta firmada por el gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19.° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — El Gerente.

e.6 oct.-N.° 6999-v.22 oct.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 9 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — El Secretario.

e.19 oct.-N.° 7440 v.5 nov.

EMPLEADOS DE BANCO

Sdad. Anón. de Crédito y Mutualidad

SEGUNDA CONVOCATORIA

Invítase a los señores accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1937, a las 16 horas en su sede Rivadavia 842, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea Extraordinaria

1.° Reforma del Art. 21 del estatuto social.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 25 ejercicio vencido el 28|30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores por tres años y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 oct.-N.° 7509-v.29 oct.

RAILWAY EQUIPMENT CO. OF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 7.° piso, escritorio 707, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Fijación del número de directores de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del director y síndico que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7148-v.26 oct.

VALEMAS S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1937, en la Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 134, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1937.

2.° Elección de presidente, vicepresidente, tres directores titulares y tres directores suplentes, por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7014-v.23 oct.

CERVECERIA BIECKERT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16.30 horas en el local Calle San Juan 3334 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 e informe del síndico.

2.° Elección de un director titular y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Pedro R. Collico, secretario.

e.11 oct.-N.° 7242-v.28 oct.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL

Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, Alsina 971, el 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Designación por el señor Presidente de 2 accionistas, Art. 127, que harán de escrutadores y subscribirán el acta de la asamblea.

3.° Elección de síndico titular y suplente, de 5 directores titulares y de un suplente, de acuerdo con las reformas a los estatutos aprobadas por el P. E., por decreto de 23 de febrero de 1937.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (artículo 16).

e.5 oct.-N.° 6982 v.22 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA "BELLA VISTA"

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933 (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Fijar los honorarios del síndico.

3.° Elección de un director por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

5.° Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito en Bancos, en nuestras oficinas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.

e.7 ago.-N.° 7091-v.25 oct.

LAUSAT

Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Cevallos 1664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1.° ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7264-v.29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre, a las 15 horas, en Agüero 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndico. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7249-v.28 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1937, a las 15 horas, en Billinghurst 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, 6.° ejercicio.

2.° Elección de síndicos.

3.° Fijación de los honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6997-v.22 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1937, a las diez y treinta horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3.° Remuneración especial al directorio.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 33 de los estatutos). — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 7.007-v.22 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1937, a las once horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Artículo único: Modificación de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 33 de los estatutos). — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 7007-v.22 oct.

JULIANAS

Sociedad Anónima Ganadera & Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 4 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias & Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.

4.° Elección de cuatro directores.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 7379-v.2 nov.

LA CAPITAL, S. A.
Fábrica de Manteca

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea General Ordinaria el miércoles 27 de octubre 1937, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7171-v.27 oct.

JAMES Co. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1937, a las 18 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso I. del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7215-v.27 oct.

HENRY SIMON LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 528, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, y dictamen del síndico.
2.° Remuneración del directorio y síndico.
3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — George Jackson, director-gerente.

e.9 oct.-N.° 7198-v.27 oct.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6998-v.22 oct.

CIA. FRUTICULTORA DEL CHUBUT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N.° 17 de los estatutos y el Código de Comercio, el directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Fruticultora del Chubut, Soc. Anón. a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en la calle Estomba 2854, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de julio de 1937.
2.° Remuneración del directorio y síndico.
3.° Elección de cinco miembros del directorio.
4.° Elección del síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea general ordinaria, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea general.

e.7 oct.-N.° 7097-v.25 oct.

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1937, a las 16 horas en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1., Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el directorio.
4.° Elección total de directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7196-v.27 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del directorio, convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la Décimaoctava Asamblea Gral. Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, corerspondientes al décimoctavo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección del directorio.
3.° Elección de Síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de honorarios al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los estatutos).

e.9 oct.-N.° 7173-v.27 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre de 1937, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Gral. Urquiza N.° 48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Designación de cinco directores titulares y dos suplentes, confiriéndose los cargos de presidente, vicepresidente y secretario.
3.° Designación de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7079-v25 oct.

LAHUSEN & CIA. LTDA
S. A. de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 26 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de cinco directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
3.° Elección de síndico y de síndico suplente.
4.° Fijación del honorario del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 Octubre 1937. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 7078-v.25 oct.

EDITORIAL NUESTRAS ESCUELAS
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria en 2.ª Convocatoria, para el 30 de octubre a las 21 horas, en Viamonte 1893, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar síndico ad-hoc para dictaminar sobre la Memoria y Balance.
2.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
3.° Designar directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 7410-v.27 oct.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 4 de noviembre de 1937, a las 20 horas, en el domicilio social, Córdoba 2678, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación y autorización de compra de inmuebles.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — El Secretario.

e.16 oct.-N.° 7417-v.3 nov.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 del corriente a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Aumento del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos sociales.
4.° Elección de dos directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5.° Elección de síndico titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — H. Wesley Smith, presidente.

e.5 oct.-N.° 7001-v.22 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16, inciso 7.°, y 22, de los estatutos, se invita a los señores socios a concurrir el día jueves 28 de octubre de 1937, a las 18 horas, al local de la sociedad, calle Florida 458|460, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D., en reemplazo de los salientes: vocales: doctor Juan Carlos Bengolea; ingeniero Víctor A. M. Galli; doctor Leonardo Herrera Vegas; doctor Rafael L. Pereyra Iraola; doctor Juan José Poggio; doctor Enrique M. Pueyrredón; doctor Angel Santamarina y señor Juan José Seré, quienes terminan su mandato.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — Leonardo Herrera Vegas, secretario.

Nota primera: Se llama la atención de los señores socios, acerca de lo que dispone el artículo 10 de los estatutos, de que para poder votar en las asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 28 de julio último, no podrán votar en esta asamblea.

Nota segunda: Para hallarse en condiciones de votar, los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas (bimestre pago septiembre-octubre).

Nota tercera: Las listas de candidatos que concurran a esta elección, deberán ser presentadas a la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina, para su oficialización hasta las 12 horas del día 16 de octubre.

Nota cuarta: A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará, una vez firmada la ficha de asistencia, un sobre oficial que lo firmarán, y el que sellado por los fiscales de las listas que se presenten a elección, dará derecho a entrar al recinto de la Asamblea. Dentro del sobre en cuestión, el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla, depositándolo cerrado en las urnas que existirán al efecto.

e.20 oct.-N.° 7495-v.28 oct.

CIA. INDUSTRIAL DEL YUTO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social Avenida Presidente R. Sáenz Peña 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Art. 15. — Para asistir a la asamblea, el accionista debe depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Se le dará una boleta de entrada con indicación del número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre de 1937.— El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7199-v.27 oct.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea General para el 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director, dos suplentes y sindicatura.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Presidente.

e.9 oct.-N.° 7191-v.27 oct.

A Z V E L

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre a las 15 horas, en Maipú 71, para tratar: 1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7181-v.27 oct.

THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY

Compañía Proveedora del Río de la Plata

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 775, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director por dos años, en reemplazo del doctor Luis Mitre, que renunció.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación del secretario que autorizará el acta de la asamblea y de un accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7192-v.27 oct.

S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & CIA. LDA.

Avenida Alem 401 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Avda. Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 10.° ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Fijar la remuneración del directorio y del síndico.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires Octubre 8 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.°7193-v.27 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA, Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1937, a las 10 horas. en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina, S. A., calle Saladillo esquina Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Nombramiento de un presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes, por un período de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente que deberá durar en el cargo un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y el director general.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 20 del estatuto).

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7190-v.27 oct.

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la sompañía, convócase a accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve del corriente, a hora 12, en sus oficinas Diagonal Roque Sáenz Peña 501, escritorio 709, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán despositar sus acciones o certificados de depósito, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Presidente.

e.9 oct.-N.° 7168-v.27 oct.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1937, a las 14.30 horas, en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7141-v.26 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, corespondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el directorio, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas, que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de 3 directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los estatutos).

Por resolución del directorio.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

e.8 oct.-N.° 7154-v.29 oct.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 noviembre 1937, a las 18,30 horas, en el Club Residentes Extranjeros, Bartolomé Mitre 430.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elegir tres directores y cinco suplentes.

3.° Elegir síndico titular y suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 7425-v.3 nov.

NOETINGER LEPETIT S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

25 de Mayo 489

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 6.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombrar directorio.

3.° Nombrar síndicos.

4.° Ratificar designación de director general hecha por el directorio.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7145-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL SUD-AMERICANA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Reconquista 336, 2.° piso, el 28 de octubre de 1937, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, en el local de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7133-v.26 oct.

UNION PASTORIL

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1937, a las 11 y 1|2 horas, en calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7144-v.29 oct.

HARAS "EL MORO" S. A.

De conformidad con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 29 del corriente a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 20 ejercicio vencido el día 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del saliente señor Emilio Zorraquín (hijo).

3.° Elección de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta los 2 días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — El Gerente.

e.8 oct.-N.° 7139-v.26 oct.

J. E. TURNER Y C.°

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1937, a las 14 horas en el local social, Reconquista número 325, 5.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido al 30 de septiembre de 1937.

2.° Renovación del directorio y elección del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7259-v.28 oct.

F E R R U M

Industria Argentina de Metales, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por dos años y tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29 de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559) para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7213-v.28 oct.

LA GANADERA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de los estatutos, el directorio, convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el viernes 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7244-v.28 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el directorio, convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el viernes 29 de octubre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas, que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7245-v.28 oct.

FRUTICULTURA IDAHOME

Sociedad Anónima

Brasil N.° 731 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de octubre de 1937, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de un director por el término de dos años, en reemplazo del señor Benjamín Abal, que falleció.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7247-v.28 oct.

BELWARP LIMITADA (Argentina)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 28 de octubre 1937, a las 10 horas, en Lavalle 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección del directorio y síndicos

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7261-v.28 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 25, a las 17, en 25 de Mayo 101, escritorio 44, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del directorio, Balance General e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares, un suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6986-v.22 oct.

ESTANCIA LOS ALZADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, la primera y a continuación y terminada ésta la segunda, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 745, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de tres directores por tres años, incluso la designación de director presidente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del estatuto.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Extraordinaria.

1.° Liquidación y disolución anticipada de la sociedad.

2.° Nombramiento de comisión liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma, conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del estatuto.

De acuerdo con el artículo 13 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e.11 oct-N.° 7260-v.28 oct.

MERCADO INTENDENTE BULLRICH

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre próximo, a las 11 horas en Cangallo 499, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Considerar la venta de inmuebles de la sociedad y a sus efectos conferir las autorizaciones correspondientes.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7243-v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para el día 29 de octubre de 1937, a las 16 1|2 horas, en el local social calle Belgrano 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937 y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e informe del síndico.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7238-v.28 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del 30 octubre de 1937, a las 15 en Florida 118 para deliberar sobre esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el 9.° ejercicio.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7081-v.25 oct.

UNION QUIMICA HOLANDO ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre, a las 9 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de un director titular por 3 años; de 2 directores suplentes por un año; y de 2 síndicos, titular y suplente, por un año, pasando el suplente a titular al aprobarse las reformas a los estatutos (asamblea del 25 de junio de 1937).

3.° Remuneración a los síndicos (artículo 24).

4.° Informe a la asamblea de las actuaciones ante la Inspección General de Justicia con motivo de las reformas a los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7246-v.28 oct.

HURLINGHAM CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día martes 26 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, J. F. Macadam, R. Stuart y doctor L. R. S. Holway, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3.° — Elección de tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — El Secretario.

e.11 oct.-N.° 7242-v.26 oct.

WILL L. SMITH, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443|47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares y 3 directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7251-v.28 oct.

ZINGONI & COMPAÑIA LTDA.
Corporación Ganadera y Comercial
Sociedad Anónima
Décima Quinta Asamblea
General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 380, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1936|37.

2.° Elección de un director titular y síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — Fernando Zingoni, presidente.

e.20 oct.-N.° 7497-v.6 nov.

ASOCIACION AMISTAD Y LEALTAD

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, a las 17 horas, en su local social Galería Güemes, escritorio 212, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio 1936-1937.

2.° Elección de la junta directiva.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta.

En caso de no reunirse el número de socios que fija el artículo 30, la asamblea se celebrará una hora más tarde y en el mismo local y sesionará legalmente con el número de socios que hubiesen concurrido.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — La Junta Directiva.

e.20 oct.-N.° 7496-v.22 oct.

COOPERATIVA CASA Y RENTA

Cítase a los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria, para designar nuevas autoridades el día veintinueve del corriente, a las 18 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 341, 6.° piso, haciéndose presente que si a la media hora no hubiera quórum legal, se realizará la asamblea con los que hayan concurrido.

e.20 oct.-N.° 7482-v.22 oct.

ASOCIACION DE FERRETERIAS, PINTURERIAS Y BAZARES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50, Cap. XI de los estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 23 del corriente, a las 15 horas, en el local de la sede social, calle Venezuela 1973, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre ppdo.

3.° Fijación del porcentaje con destino a los fines establecidos en el artículo 3, inciso a), de los estatutos.

4.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la asamblea firmen el acta.

5.° Nombrar la junta escrutadora que ha de verificar la elección, de catorce socios que han de integrar la Comisión Directiva, siete titulares por dos años en reemplazo de los señores: Roberto D. Lages, Antonio A. Rimoldi, Tito Zersi, José D. Comastri, Basilio Riesco y Angel L. Firpo, que terminan su mandato como titulares, del señor Florentino Massacane, que renunció y cuyo mandato termina en 1937 y uno por un año en reemplazo del señor Juan D. Marchionini, que renunció y cuyo mandato terminaba en 1938, y seis suplentes.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — El Secretario.

e.20 oct.-N.° 7488-v.22 oct.

LA AMERICANA
Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1937, a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23 ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo directorio y elección de director titular en reemplazo del señor Fernando Gacio Mastache, que termina su mandato.

3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría, sus acciones o recibos bancarios, del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

Gerente General.

e.7 oct.-N.° 7113-v.25 oct.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, Cía. Ltda Ganadera, Industrial y Financiera S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XVIII Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre del corriente año a las 9 horas en el local Social, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 18 ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, del síndico y del síndico suplente de acuerdo a los Arts. 15, 16, 28 y 30, de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la asamblea deberán de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 7263-v.30 oct.

CIA. INTERNACIONAL DE TELEFONOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 869

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección directores y síndicos y fijar honorarios del síndico titular para el ejercicio 1937|1938.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán presentar sus **acciones tres días antes por lo menos (Art. 29). — El Directorio.**

e.7 oct.-N.° 7109-v.25 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 29 del mes de Noviembre del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital Federal, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos de electricidad y materiales sanitarios, a consumirse durante el año 1938.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, comisario-inspector, Jefe División Administrativa. —

e.19 oct.-v.23 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 1765 DC 37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Tinogasta" y "Medanitos" (Dto. 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19, Catamarca. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 oct.-v.9 nov.

Expte. 15.658-DC-37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Villa Dolores" y "La Paz" (Dto. 11).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11, Río IV. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 oct.-v.9 nov.

Expte. 3475-D-2.°|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas en "Mar del Plata" (Dto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 10.145-D.C.|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en Chacabuco.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 31.951-D. C.|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Junín" (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes B. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 11.806-DC|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia, entre Sucursal Tigre (61), Ambrosio Giusto y La Horqueta.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre (61). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.7 oct.-v.26 oct.

Expte. 5273-M-37—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando (60) o Sucursal Tigre (61) y Paraná Guazú.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las Sucursales Canal S. Fernando (60) o Tigre (61).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 oct.-v.2 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada para el día 22 de octubre de 1937, para la provisión de "papas" y "hacienda vacuna en pie", con destino al consumo, durante el año 1938, de los establecimientos que a continuación se indican, dependientes de este Ministerio. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración de este Departamento, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, en el siguiente orden:

"Papas para consumo", a las 14 horas, para: Hospicio de las Mercedes, Capital Federal.

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door (Provincia de Buenos Aires).

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, (Pcia. Bs. As.).

Colonia Nacional de Menores, en Olivera (Pcia. de Bs. As.).

Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville (Córdoba).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Pcia. Córdoba).

Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María (Córdoba).

Hospital Común Regional Andino "Pte. Plaza", en La Rioja.

"Hacienda vacuna en pie", a las 14 y 30 horas, para:

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door, Provincia de Buenos Aires.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, (Provincia Bs. Ai-

Colonia Nacional de Menores, en Olivera, (Provincia de Buenos Aires)

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba). de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y, Condiciones Complementarias que se hallan a disposición de los interesados que los soliciten en la expresada Oficina de Licitaciones, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, menos los sábados que se atenderá de 10 a 11 1/2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Director General de Administración.

e.23 sept.-v.22 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1937 a las 15.45, por la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, a los establecimientos dependientes de esta Institución, durante el término de seis meses a contar del 1.° de enero de 1938. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.20 oct.-v.30 oct.

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1937 a las 15 y 15, por la provisión de artículos de limpieza, a los establecimientos dependientes de esta Institución, durante el término de seis meses a contar del 1.° de enero de 1938. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.20 oct.-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1937 a las 15, por la provisión de aceite comestible, a los establecimientos dependientes de esta Institución, durante el término de seis meses a contar del 1.° de enero de 1938. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.20 oct.-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1937, a las 15 y 30, por la provisión de harinas de trigo al Asilo de Huérfanos, durante el término de seis meses a contar del 1.° de enero de 1938. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.20 oct.-v.25 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO PRESIDENTE PLAZA, EN LA RIOJA

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938 al Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (almacén, frutas, verduras, carne, leche, etc.). Combustibles (carbón, leña, etc.). Artículos de electricidad. Ropería (hilo, agujas, etc.). Medicamentos útiles de laboratorio, drogas, Rayos X, etc.). Menaje, bazar y cocina. — Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). Muebles y sus reparaciones (guarda-ropa de cedro y elástico pleama, de hierro). Conservación y reparación de edificios (arena, pinturas, ladrillos, etc.). Herramientas y material de talleres. Forrajes (alfalfa, maíz y afrechillo). Plantas y semillas. Artículos para el lavado y desinfección (jabón, acaroína, etc.) y Servicios y materiales sanitarios (caños, rejillas, sifones, etc.).

La Rioja, Octubre 9 de 1937. — El Director General de Administración.

e.13 oct.-v.22 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938 al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne de vaca, gallinas, hielo, frutas, etc.). Combustibles (leña, etc.). Artículos de electricidad. Artículos de mercería y costura. Bazar, Menaje y Cocina. Artículos de ferretería. Maderas y materiales de Construcción (cal, tirantillos, etc.). Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). Medicamentos, útiles de laboratorio, drogas, cirugía, etc. Muebles y útiles (máquina de escribir, caja de hierro, etc.). Forrajes (alfalfa, maíz, etc.) y semillas varias.

Resistencia, Octubre 16 de 1937. — El Director General de Administración.

e16 oct.-v.27 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 5 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de noviembre de 1937, del Empréstito de Repatriación de Deuda Externa 4 o|o 1937, Ley 12.345, siendo el fondo amortizante de v$n. 1.000.000.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de noviembre próximo y hasta el 15 de diciembre de 1937.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir todas las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1937.

e.21 oct.-v.5 nov.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de noviembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "C" v$n. 648.400.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "F" v$n. 640.700.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de noviembre próximo hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1937.

e.6 oct. v.22 oct.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública por el término de 20 días para la provisión de uniformes de verano y calzado que requerirá la Dirección General de Aduanas para el año 1938, de conformidad al pliego de condiciones que puede solicitarse en la oficina de compras y suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1937, a las 16·30 horas, en la oficina mencionada y en presencia del señor Escribano del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto. — El secretario.

e.14 oct. v.22 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 161; ramo: papelería, apertura de las propuestas: octubre 25 a las 15 horas.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.25 oct.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 160; ramo: papelería; apertura de las propuestas: Octubre 23 a las 10 horas.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.23 oct.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada por el término de cuatro días a partir del 21 del corriente, para la adquisición de los siguientes artículos:

1200 metros cuadrados roble N. A. sano y seco, sin nudos de 0.025 x 0,30, según muestra que puede verse en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional.

250 litros de barniz Bakelita negro verdoso.

40 kilos de arandelas de 0,025 x 0,010 x 0.003.

9500 kilos de carbón coke inglés.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 25 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en la Penitenciaría Nacional, Oficina de Compras, donde, desde la fecha se expiden los formularios y pliegos de condiciones respectivos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — El secretario.

e.21 oct. v.25 oct.

COMISION LEY 11.333, ART. 6.°

Llamado a licitación para la Construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas.

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días para la adjudicación de la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos 16.012.811.52 m|nal. de c|l. (diez y seis millones doce mil ochocientos once pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional de curso legal).

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados en la Secretaría de la Comisión calle Paraguay 2444, todos los días hábiles de 12 a 17, sábados de 9 a 12 horas, o bien adquiridos en la misma contra el pago de la suma de pesos 500 m|nal. (quinientos pesos moneda nacional).

La apertura de las propuestas se efectuará por el Secretario de la Comisión el día 20 de noviembre a las 11.30 horas en el despacho del Presidente de la misma, y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Altredo Arce Castro, Secretario.

e.6 oct.-v.23 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 9 de noviembre de 1937, a las 14 horas, para contratar las obras de construcción del edificio con destino a la Escuela número 159, de La Carlota (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Córdoba. El secretario general.

e.21 oct. v.8 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 15 horas del 27 del corriente, para contratar las obras de ampliación del local de la Colonia de Vacaciones de Tandil, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Datos en esta Capital, en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso y en el interior, en el local de la Inspección Seccional de Escuelas. — El secretario general.

e.13 oct. v.27 oct.

Expediente C, N.° 19.419 - 1937

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta las 15 horas del 9 de noviembre próximo, para la adquisición de útiles con destino a las escuelas dependientes de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.11 oct.-v.9 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 17 de noviembre próximo para contratar la provisión de armarios, bancos de carpintería, butacas-pupitres, escritorios y listones de madera para bancos con destino a las escuelas dependientes de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.

e.19 oct.-v.17 nov.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz — F. C. S.

Expediente N.° P. 942|937. (Autoriz. Resolución Ministerial N.° 1880, N.° 822, Suministros).

Llámase a licitación privada hasta el día 22 de octubre de 1937, a las 14.30 horas, para la provisión a esta Institución del siguiente forraje, destinado para la manutención de las aves, cerdos y vacunos:

10.000 kilos de afrechillo de trigo de primera calidad.

Las propuestas deben presentarse por triplicado, en las planillas impresas para tal efecto y que entregará la Institución a quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones firmado.

La apertura de las mismas tendrá lugar el día y hora fijados en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia Hogar todos los días hábiles de 7.30 a 11.30; y 13 a 17 horas, U. T. 4 Marcos Paz. — El Director.

e.19 oct.-v.22 oct.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la construcción de un pabellón en esta Facultad. Las bases de licitación, cláusulas generales, copias de planos, etc., se suministrarán a los interesados, en esta Secretaría, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en el local de la Facultad (Secretaría), el día 15 de noviembre próximo, a las 10 horas.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1937. — (Fdo.): Juan L. Raggio, secretario.

e.16 oct.-v.27 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Enfermedades Infecciosas José Penna

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de octubre del año de la fecha, para la provisión de aparatos, con destino a este Instituto. — El acto se celebrará en la Contaduría de esta Facultad a las 16 horas, pudiendo retirar los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Contador.

e.8 oct.-v.28 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 6, para el día 10 de noviembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de artículos para Colegio Militar (brochas, camisetas, camisas, guantes, medias, pijamas, tiradores, toallas), anteojos para nieve, medias tropa, pasamontaña, tricotas, dril, paño azul y verde oliva y franela, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División, Compras, de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.11 oct.-v.10 nov.

Llámase a licitación púb'ica para el día 18 de noviembre de 1937, por lo siguiente:

A las 15 horas, licitación pública número 7: por la provisión de caramañolas, marmitas, guantes para verano e invierno, paños para carpas vivac, calzoncillos, colchas, toallas, relojes de pared, impermeable para cama y tela impermeable, necesarios al Ejército durante el año 1938.

A las 16 horas: por la provisión de carne, pan o galleta y leña, para las Guarniciones de Cap. Federal, C. de Mayo, Palomar y Liniers. durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.20 oct.-v.6 nov.

Llámase a licitación pública N.° 5, para el día 4 de noviembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de artículos de zapatería y talabartería, cueros en general y lona blanca para zapatillas, necesarios al Ejército, durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.6 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública N.° 4, para el día 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de loneta de cáñamo azul y verde oliva, cotí, gabardina verde oliva, paños, lona impermeable y máquinas de escribir, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.5 oct.-v.29 oct.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha del presente aviso, para la adquisición de medicamentos, productos químicos y similares, útiles de farmacia y de laboratorio, material de cirugía y clínica, material de curación, material hospitalario y similares, formularios e impresos, material de Rayos X y varios, necesarios para la asistencia médica del Ejército en el próximo año de 1938. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones con las bases respectivas, en la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos 2133, los días hábiles de 7 y 30 horas hasta las 13 y los días sábados de 8 a 12 horas; la apertura de las propuestas se efectuará el día martes 16 de noviembre de 1937, a las 12 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.16 oct.-v.3 nov.

Ministerio de Marina

DIVISION INGENIERIA CIVIL

Obras de reparación de la Ayudantía de San Lorenzo, Puerto San Martín, Provincia de Santa Fe

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparación en la Ayudantía de San Lorenzo, Puerto San Martín (Provincia de Santa Fe), hasta el día 6 de noviembre próximo a las 10.30 horas.

La presentación de propuestas puede hacerse en el Juzgado Federal de Rosario o en la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, Bolívar 65, Capital Federal, en el día y hora indicados, en sobre cerrado, sellado y lacrado.

Los planos, pliegos de condiciones etc., pueden consultarse en el Juzgado Federal de Rosario; en la Subprefectura de Rosario, en la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, Uruguay 466, 4.° piso, Capital Federal y retirarse en las dos últimas.

e.18 oct.-v.26 oct.

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Llámase licitación pública día 19 noviembre 15 horas, ejecución obras "un edificio para alojamiento de jefes y oficiales", "cinco casas para oficiales con familia", "dos grupos de cuatro casas cada uno, para suboficiales (Tipo A)", "tres grupos de cuatro casas cada uno, para cabos (Tipo F)", y "dos grupos de cuatro casas cada uno, para Cabos (Tipo D)", en la Base Naval de Puerto Belgrano. — Propuestas a Dirección General Material, Bolívar 65, Capital. — Pliegos, informes, consultas documentos, División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso, Capital. — Pudiendo presentar propuestas Juez Federal Bahía Blanca.

e.20 oct.-v.28 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 35.633|1937.

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de forrajes con destino a la Dirección de Ganadería, para la atención de los distintos servicios de la misma, durante el año 1938, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de noviembre de 1937, a las 16 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.16 oct.-v.9 nov.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de un (1) tractor, un (1) gasificador para el mismo y un (1) arado, requerido por la de Enseñanza Agrícola con destino a la Escuela de Agricultura de Casilda de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de noviembre de 1937, a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía. — Director de Administración.

e.21 oct.-v.26 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre 1937, por: Motores eléctricos (pliego 4698), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 8 noviembre 1937, por durmientes (pliego 4722) a las 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.20 oct.-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para el día 15 noviembre 1937, por máquinas para envasar grasas (pliego 4721) a las 14 horas; herramientas "Rotary" (pliegos 4723 - 4724 - 4725) de 14 a 15.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.20 oct.-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para el día 9 noviembre 1937, por caños de bombeo (pliego 4713) a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41. Buenos Aires.

e.16 oct.-v.27 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de octubre del año en curso, a las diez (10) horas, para la provisión de uniformes del personal de ordenanzas, maestranza y peones de limpieza de este Ministerio.

El pliego de condiciones, planillas y antecedentes, puede retirarse en la Intendencia del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio N.° 325 (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. —

e.20 oct.-v.25 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 37.009 DC. 937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de herramientas e implementos de trabajo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 9 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — R. Zavalla Carbó, director administrativo.

e.13 oct. v.23 oct.

Expte. 37.379. D. C. 937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de alambres y tejidos de alambre de diversos tipos y materiales, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Deartamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.20 oct.-v.25 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Hácese saber que el llamado a licitación pública para contratar la construcción del edificio destinado al Ministerio de Marina, que se anunció para el 25 del corriente mes, ha sido postergado hasta el 15 de noviembre próximo, a las 16 horas.

En esta última fecha se realizará la apertura de las propuestas bajo las mismas formalidades y requisitos señalados en el anuncio anterior.

Buenos Aires, Octubre 1937.

e.20 oct.-v.6 nov.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Choromoro, pesos 153.037.

Hasta el día 3 de noviembre en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 9 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 oct.-N.° 4379-v.23 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Cafayate al límite con Catamarca, $ 168.854.

Hasta el día 9 de noviembre, en los Juzgados Federales de Salta y Catamarca, o para el día 16 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 oct.-N.° 4391-v.27 oct.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta N.° 25, puente sobre el río Tecka, Esquel, $ 86.274.75.

Ruta N.° 40, Gobernador Costa, Esquel, $ 569.227.05.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos obras, o separadamente por cada una.

Hasta el día 3 de noviembre, en el Juzgado Letrado de Esquel, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 oct.-N.° 4373-v.27 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Macachín a Emp. ruta 35, pesos 137.496.

Hasta el día 8 de noviembre en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.18 oct.-N.° 4382-v.28 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Paz, de Paz, hacia Peyrano. Juncal y Pte. s|. arroyo Pavón, $ 52.797.

Hasta el día 3 de noviembre en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 9 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 oct.-N.° 4384-v.23 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Colón a Hughes, $ 637.069.

Hasta el día 9 de noviembre en los Juzgados Federales de Mercedes y Rosario, o para el día 16 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 4399-v.2 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Cerro Negro a Empalme Londres con ruta 40, $ 95.452.

Hasta el día 8 de noviembre en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 15 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 4387-v.26 oct.

Obras en Santa Cruz

Licitaciones públicas:

Grupo 1

Camino de Piedra Clavada a Lago San Martín, $ 323.762.

Camino de Cerro Fortaleza a Río Bote, $ 145.105.

Grupo 2

Ruta 3, Chimen Aike - Monte Aymond, $ 157.763.

Ruta 3, Puerto Coyle - Güer Aike, $ 289.309.

Ruta 292, Empalme Ruta 40, La Esperanza - Cancha Carreras, $ 166.370.

Ruta 292, Güer Aike - El Turbio - Límite con Chile, $ 298.426.

Se aceptan propuestas por los dos grupos, por uno de ellos o separadamente por cada obra.

Hasta el día 3 de noviembre, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 oct.-N.° 4404-v.3 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C. 1245|37, O. C. 550|37.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

16 de noviembre de 1937: Aparatos y elementos para sala electrotécnica.

17 de noviembre de 1937: Tanques de hierro, caños de acero sin costura, accesorios galvanizados, etc.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado Avda. Maipú número 4, Bs. Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.9 oct. v.27 oct.

Expte. 12.991|20.744

Llámase a licitación pública, para adjudicar la construcción del edificio para pasajeros, con todas sus dependencias y ejecución de obras y trabajos accesorios en estación Concordia, de la línea Federal a Concordia, de acuerdo con el pliego 12.991|20.744.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avda. Maipú N.° 4, el día 8 de noviembre de 1937, a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Jefactura de la construcción, en Concordia y en la Oficina número 409, (Bs. Aires) y retirarse de esta última todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50 m|n., cada uno.

La Administración.

e.5 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

15 de noviembre de 1937: Acidos y productos químicos. (O. C. 1107|37).

18 de noviembre de 1937: Tacos de acero fundido para talón agujas de cambios. (O. C. 1314|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2 m|n. cada uno. — La Administración.

e.20 oct.-v.25 oct.

Expediente N.° O. C.1222|37.

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinarias y elementos para trabajos de fundición, de acuerdo con el pliego número 1222|37.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 4 de noviembre de 1937, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 3 m|n. cada uno. — La Administración.

e.11 oct.-v.22 oct.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 131|141, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 131

Vapor Joazeiro; paquete 11779; fecha de entrada al puerto: Octubre 28|936; marca Cruz Negra; sin número; 11 vigas.

Legajo de rezagos N.° 136

Vapor Salta; paquete 1069; fecha de entrada al puerto: Enero 25|37; marca Elisabeth A. B. 2611; número 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 137

Vapor Edimburgo; paquete 1080; fecha de entrada al puerto: Enero 25|37; marca Tenacidad; números 24|33; 10 cajones.

Legajo de rezagos N.° 138

Vapor La Plata Marú; paquete 12.103; fecha de entrada al puerto: Noviembre 5|936; marca S. I.; número 2; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 132

Vapor Monte Rosa; paquete 783; fecha de entrada al puerto: Enero 19|937; marca W. P. C. Priemal L. S. 142; sin número; 1 bolsa.

Legajo de rezagos N.° 133

Vapor Beatrice C.; paquete 655; fecha de entrada al puerto: Enero 16|937; marca W. D. C.; sin número; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 134

Vapor Vigo; paquete 13649; fecha de entrada al puerto: Diciembre 9|936; marca J. S.; número 15070; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 135

Vapor Alsina; paquete 664; fecha de entrada al puerto: Enero 18|937; marca E. G. C.; números 1018|21; 4 cajones.

Legajo de rezagos N.° 139

Vapor H. Princess; paquete 251; fecha de entrada al puerto: Enero 9|937; marca (R.); número 277; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 140

Vapor Neptunia; paquete 653; fecha de entrada al puerto: Enero 16|937; marca Decio Appolinari; números 1|3; 3 esqueletos.

Legajo de rezagos N.° 141

Vapor Western Prince; paquete 14.568; fecha de entrada al puerto: Diciembre 30|36; marca Irma Huber - City Hotel; número 51.611|15; 5 cajas.

El Jefe

e.18 oct.-v.22 oct.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Martignoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — El Secretario.

e.25 sept. v.30 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos José Juan Angel Poggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937 — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Agostino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Toribio Salas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Secretario.

e.2 oct. v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Chiaravalle**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. —El Secretario.

e.25 sept.-v.30 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José María Serqueiros**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —

Expte. N.° 19-27-S-931. — Los Secretarios.

e.20 oct.-N.° 34 s|p.p.-v.30 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Juan N. Zeballos**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 10.404 m|n., importe de pensión percibido indebidamente.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.20 oct.-N.° 33 s|p.p.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jose Priore**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Grilletto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Héctor Bay**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente del que fué víctima el obrero don **Roberto Lancia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937 — El Secretario.

e.18 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roque Puracchio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiren lugar.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.16 oct.-v.22 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — El Secretario.

e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Caretto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio o Milan Repac**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Cross**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.16 oct.-v.22 nov

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Scarna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.16 oct.-v.22 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Armando Pompilli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan a que alegar derecho a lo deposita do en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.25 sept.-N.° v.30 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Manguta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Constante Cordo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937 — El Secretario.

e.18 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Garófalo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Armando de Adrián**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Pelszynsky** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — El Secretario.

e.9 oct.-v.16 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por intermedio del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Migueletes, lote 7, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — **A. Funes Lastra (h)**, secretario.

e.20 oct.-N.° 2114 s|p.p.-v.6 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Arismendi o Arizmendi.**

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — **Francisco Méndez Casariego**, secretario.

e.6 oct.-N.° 1932 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone se hace saber por el término de 15 días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21739 y 21743, calles General Eugenio Garzón, al lado del número 5766 y Larrava al lado del número 2118, lotes J y F de la manzana 8 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — **Carlos Ricardo Clement**, secretario.

e.13 oct.-N.° 2064 s|p.p.v.29 oct.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Santiago Asad.**

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937. — **Ernesto Funes Lastra**, secretario.

e.13 oct.-N.° 2079 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Migueletes, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2116 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Arce, lote 5, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h), secretario.

e.20 oct.-N.° 2112 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Maure, lotes 9 y 10, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2118 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Gorostiaga, lote 10 que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2119 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Volta, lote 23, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2122 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Blandengues, lote 19, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2121 s|p.p.-v. 6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Madana**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 2066 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Padilla Frías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.20 oct.-N.° 2148 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Lautaro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en debeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.20 oct.-N.° 2149 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría Iriondo, las siguientes personas: **José Legón**, **Mariano Félix**, **Florinda Arduin** y **Luis Dulcido**, acusados los dos primeros por infracción a la Ley 12.104, y los dos restantes por infracción a la Ley de Correos, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, Octubre 2 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.13 oct.-N.° 1998 s|pp.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital doctor D. Miguel L. Jantus se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Alberto Mercadal**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por infracción al artículo 261 del C. Penal, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1892 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Luis Fourcade**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Octubre 11 de 1937. — Eduardo García Quiroga, secretario.

e.20 oct.-N.° 2129 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Lecot**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2128 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al ciudadano **Samuel Antonio Picciani**, clase 1918, matrícula 2.957.812, D. M. 46, para que dentro de dicho término a contar desde la fecha de la publicación de este edicto comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor a la Ley N.° 11.386 y que se tramita por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Río Cuarto Octubre 6 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.20 oct.-N.° 2131 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Arce, lote 2, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h), secretario.

e.20 oct.-N.° 2108 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Avenida Vértiz, lotes 10 y 11, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h), secretario.

e.20 oct.-N.° 2110 s|p.p.-v.6 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Gregorio Mijalovich**.

Buenos Aires, veintiuno de Septiembre de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 oct.-N.° 2101 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días desde la fecha de la publicación de este edicto a **Deonisio López**, clase 1919, matrícula 2.957.825, D. M. 46, para que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor a la Ley N.° 11.386 y que se tramita por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Río Cuarto, Octubre 6 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.20 oct.-N.° 2130 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Luis María Campos, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h), secretario.

e.20 oct.-N.° 2111 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Arce, lote 4, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2117 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Gorostiaga, lote 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h), secretario.

e.20 oct.-N.° 2113 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafal Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Matienzo, lote 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h), secretario.

e.20 oct.-N.° 2109 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Etelfredo M. Ferioni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación en perjuicio de José Benito Seara, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre siete de 1937. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.20 oct.-N.° 2132 s|p.p.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Varela**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2133 s|p.p.-25 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Alberto S. Millán (Juzgado Letrado N.° 1, secretaría Criminal y Correccional a cargo escribano Nacional don Raúl González Palau), se cita, llama y emplaza a **Rivero Nicolás** o **Pantaleón**, para que comparezca a prestar declaración en la causa que se le sigue por **defraudación**, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Santa Rosa, Octubre 8 de 1937. — R. González Palau, secretario.

Local del Juzgado, calle Roca N.° 855.

e.20 oct.-N.° 2134 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual Cosentino**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.20 oct.-N.° 2135 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Galiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.20 oct.-N.° 2127 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ignacio Paredes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.20 oct.-N.° 2145 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Cognete**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2138 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a la firma **Riviere Hermanos** y **Eduardo** y **Héctor Riviere**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.20 oct.-N.° 2124 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Mario Varsi**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario

e.20 oct.-N.° 2125 s|p.p.-v.22 oct.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Agapito Enrique Culla.**

Buenos Aires, veinticinco de Septiembre de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 oct.-N.° 2103 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Jorge Newbery, lote 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2104 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Blandengues, lote 23, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2105 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calla Avenida Vértiz, lote 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2106 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Gorostiaga, lote 10, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2107 s|p.p.-v.6 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Germana María Tanguy.**

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 oct.-N.° 2100 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Migueletes, lote 1, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1937. — A. Funes Lastra (h), secretario.

e.20 oct.-N.° 2115 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio de la Pampa, doctor Julio Pietranera, a cargo del Juzgado N.° 3, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Liberato Ortiz**, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N.° 421, año 1937, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía.

Santa Rosa, Octubre 8 de 1937. — Abel M. Reyna, secretario.

Local del Juzgado: Calle Coronel Gil N.° 264, Santa Rosa (La Pampa).

e.20 oct.-N.° 2140 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Gallardo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2139 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Iris Palumbo** o **González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2141 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Antonio Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Albino Juárez, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.20 oct.-N.° 2142 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Lorenzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — Juan M. Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.20 oct.-N.° 2143 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Héctor Zanetti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — Juan M. Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.20 oct.-N.° 2144 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Ernesto Lobo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2146 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Borges Castro**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.20 oct.-N.° 2137 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Zavala, lote 3, manzana 55, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.13 oct.-N.° 1974 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juez Federal de la Capital, doctor Jantus, se cita y emplaza a **Ricardo Antelo**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante ese Juzgado por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, Septiembre 23|1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.20 oct.-N.° 2126 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Júez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O., sección 14, fracción B., de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 420|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2055 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2055 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **José Manuel García** y **Luis C. Imbrogno**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1891 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Camarones lote 4, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.13 oct.-N.° 1973 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Betere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.20 oct.-N.° 2154 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Oscar López Isnardi** y doña **Elvira Arzac de Saltalamacchia**, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.20 oct.-N.° 2123 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Valentín López (a) "El Andaluz"**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.20 oct.-N.° 2136 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, dctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría Iriondo, las siguientes personas: **José Legón, Mariano Félix, Florinda Arduin** y **Luis Dulcido**, acusados los dos primeros por infracción a la Ley 12.104, y los dos restantes por infracción a la Ley de Correos, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, Octubre 2 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.13 oct.-N.° 1997 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Juárez, lote 1, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se susbstanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 1986 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juez Civil Dr. Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Santiago Buscarello** o **Buscarelli**.

Buenos Aires, Septiembre 30 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 oct.-N.° 2102 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Avda. Vértiz lotes 6 y 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.20 oct.-N.° 2120 s|p.p.-v.6 nov.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Ballivián (e) Burela y Ceretti, parroquia 61, manzana 154, parcela 8, del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. (Expte. 13.877).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 2008 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Besares 3864, años 1926|928 y 1931|933, Circ. 16, partida N.° 6599|600³, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciaría el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1926 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 17a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 895 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7190. año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1502 s|p.p.-v.11 sept
e.6 oct.-N.° 1502 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aristomuño y Felipe Díaz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.6 oct.-N.° 1957 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30 doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 12d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 891 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7196, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1501 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1501 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Tito Rizzoli**.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.13 oct.-N.° 2078 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1935 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Green**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24|37. — **E. Martínez Pena**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1934 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.6 oct.-N.° 1936 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle Alcaraz, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1983 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, Dr. Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Aizpurúa (e) Pirán y Núñez, parroquia 21 B, manzana A, parcela 7, del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. (Expte. 8797).

Buenos Aires. Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 2007 s|p.p.-v.29 oct.

El Juez doctor Federico Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Aníbal Cía o Cío**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Francisco de las Carreras, secretario, p. a. s. A. Dinegro.

e.13 oct.-N.° 2065 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Daneri e Ignacio Wenceslao Portal**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1842 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 22 C y 23 O, Sección 14, Fracción D, Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 391|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2052 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2052 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 17 y 24, E., Sec. 24, frac. B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 388|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2024 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2024 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 13, 9 d y 14 c, Sec. 14, frac. B, Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 416|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e13 oct.-N.° 2025 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2025 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 4, 5, Sec. 15, frac. D, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 403|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937 — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2026 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2026 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Casazza**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.6 oct.-N.° 1960 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Federico Lacroze, lotes 1 y 10, manzana 57, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1975 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Orán y Avenida San Martín, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1976 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Riera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1871 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17.24E, Sección 24, Fracción B, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente N.° 303|37, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2015 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2015 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, Sección ...., Fracción ..... de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes. Expte. 305|937.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2016 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2016 s|p.p.-v.2 ene.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Margarita Muggiatti de Besana**.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.22 sept.-N.° 1853 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 45, Sección 15, Fracción D, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente N.° 306|37, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2017 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2017 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 6 1|2, Oeste pte., Sección 24, Fracción C, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2018 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2018 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O, Zona N, Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 386|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2049 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2049 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote C, Sección 14, Fracción B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 393|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2050 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2050 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137 E, Zona N., Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 385|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2051 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2051 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81, O, Sec. 14, frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 417|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2027 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.N.° 2027 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Deseado y Goya, lote A, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1978 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Deseado, lote 37, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1979 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Segurola, lote 3, manzana 2, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1980 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137-E, Sec. 14, Frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 9 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2014 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2014 s|p.p.-v.2 ene.

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bucarelli (e) Campillo y Llerena, parroquia 21 B, manzana 685, parcela 21 del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes (Expte. 8803).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 2009 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Dolores Martínez**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.22 sept.-N.° 1832 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 147 E, Sec. 14, Frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 418|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2040 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2040 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 21, 22, sec. 16, frac. A, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que le reclama el Fisco Nacional en el Expte. 390|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2032 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2032 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Avenida Sáenz a Agaces, al lado del N.° 179 de la calle Agaces, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.° 1964 s|p.p.-29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25, N. E., sección 14, fracción B., de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 421|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2054 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2054 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza al señor **Enrique Pecci**, para que comparezca ante este Tribunal, a tomar la participación que le corresponda en el juicio que por apremio le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial si no compareciera, dentro de tercero día.

Rosario, Octubre 6 de 1937. — Federico M. Llobet, secretario.

e.20 oct.-N.° 2152 s|p.p-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza al señor **Juan Carlos Razori**, para que comparezca ante éste Tribunal, dentro de tercero día a tomar la participación que le corresponda en el juicio que por apremio le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial, si no compareciera.

Rosario, Octubre 8 de 1937. — Federico M. Llobet, secretario.

e.20 oct.-N.° 2151 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 6 ½ O. pte. frac. C., de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 407|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2034 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2034 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 147 E, zona N, río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 383|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2044 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2044 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81 O, zona N del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 384|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2045 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2045 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 1, zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 397|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2046 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2046 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los poseedores del lote reserva, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 413|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2042 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2042 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a **Juan Carlos de la Garma**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro)

e.13 oct.-N.° 1967 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 1.ª, partidas 21.732^{9}, 21.732^{7} y 21.732^{8}, calles Remedios lotes 12 y 14, de la manz. 5, y Fonrouge y Remedio, lote 15, de la manz. 5, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2056 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas $21.354|55^{8}$, $21.354|55^{18}$ y $21.354|55^{17}$, calles Remedios, Pola entre las de General E. Garzón y Fonrouge, lotes 8, 18 y 19, de la manzana 9, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2057 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.529^{6}, calle Tapalqué entre los Nos. 5353 y 5357, lote 6, de la manz. 5, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial, por los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2058 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4 - 7, sección 24, fracción C, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente número 304|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2019 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2019 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Portal**, procesado por el delito de falsif. de instrumentos públicos y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.20 oct.-N.° 2150 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17, O, sección 24, fracción B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial más multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 387|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2021-s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2021 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces, durante quince días y por espacio de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 24 Oeste, sección 16 - 24, fracción A. B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial con multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 401|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 14 de Septiembre de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2022 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2022 s|p.p.-v.2 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Guillermo Cartellini.**

Buenos Aires, Agosto ... de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.13 oct.-N.° 1990 s|p.p.v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, Dr. Salvador Díaz Moreno, se cita por 2 veces, durante 15 días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 17 - 24 E., sección 16 - 24, fracción A. B., de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 404|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 14 de Septiembre de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2023 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2023 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Barral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 2080 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del Dr. Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª calle Indio y Marcos Paz, lote 16, manzana 9, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 1985 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Raúl González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Emilio Natalio Gil secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.6 oct.-N.° 1941 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Atanasio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).
e.22 sept.-N.° 1877 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Eduardo Piantelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Art. 175, inciso 4.° del C. Penal), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.6 oct.-N.° 1940 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Cajaravilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.22 sept.-N.° 1874 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Manuela Vázquez**.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.22 sept.-N.° 1878 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Vicente Cersósimo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1783 s|p.p.-v.29 oct.

El doctor Hernán Maschwitz, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Julio Víctor Villafañe**.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), Horacio López Cabanillas, secretarios.
e.22 sept.-N.° 1875 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 24B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 919 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7224, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1494 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1494 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, de esta Capital, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle San Pedrito entre Zuviría y Crisóstomo Alvarez, parroquia 19 C., manzana 27, parcela 3 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados (Expte. judicial N.° 2363), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Septiembre veintinueve de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.6 oct.-N.° 1948 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Carrasco entre Monte Dinero y Gaona, parroquia 20 F., manzana 165, parcela 1 b, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario
e.6 oct.-N.° 1949 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Pérez, Raquel Díaz, Miguel Filemón Gómez** y **Emilio Hermida**, procesados por hurto; **Laureano Rodríguez Queija, Ana** o **Anita Franco** y **Manuel Ibáñez Rúa** o **Pedro Soria**, procesados por tentativa de estafa. **David del Riccio**, procesado por estafa y **Ernesto Román López**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezcan al Juzgado (Secretaría N.° 63), a estar a derecho en las causas que a cada uno se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e.6 oct.-N.° 1945 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Bolaños**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.22 sept.-N.° 1849 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sección 23, Fracción A, lote 6c. empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 870, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7195, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1493 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1493 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 15c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 849, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7200, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1497 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1497 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 19a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 902 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7186, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1499 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1499 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.). Sec. 23, Frac. B, lote 17d. empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 898, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7203, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1498 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1498 s.p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.22 sept.-N. 1848 s| p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Ojea**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.22 sept.-N.° 1836 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Fortunato**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.29 sept.-N.° 1914 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Berdot**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.22 sept.-N.° 1834 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 24|37. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.6 oct.-N.° 1933 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Roberto J. Spraggon**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por infracción al artículo 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.22 sept.-N.° 1847 s|p.p.-v.27 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Ravasco**.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.22 sept.-N.° 1840 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Germán Elosegui**.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.29 sept.-N.° 1911 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los poseedores del lote de reserva del pueblo de Santa Cruz, Sec. 14, Frac. B, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 395|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2047 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2047 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25 N. O., zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 298|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2048 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2048 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Andrés Sala**, procesado por el delito de quiebra (Causa 10.863), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1992 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, con intervalo de tres meses y durante quince días, a los propietarios o poseedores del lote 1, zona río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 414|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2028 s|p|p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2028 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, Sec. 15, fracción D, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 392|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — R. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2031 s|p.p.-v.29 oct
e.15 dic.-N.° 2031 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 82 1|2 S, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 423|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — R. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2029 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2029 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, Sec. 14, Frac. B, Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 422|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2041 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2041 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle Miranda, lote 15, manzana 4, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1982 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los lotes 13 L. y 14 C., Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 399|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes .

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2043 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2043 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juezgado de Paz Letrado N.° 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Miranda, lote 5, manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1988 s|p.p.v.29 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al señor **Roberto Spadari**, propietario del inmueble Avda. La Plata (e) Tabaré y Corrales, parroquia 16 B, manzana 255, parcela 1 j, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.13 oct.-N.° 2012 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Martínez o Martínez Rañon.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1908 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Diego Melin** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 2077 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nemesio Martín Barra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.13 oct.-N.° 2099 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y por espacio de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 4 y 5, Sec. 15, Frac. D, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 400|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2035 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2035 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 6 ½, parte O, Sec. 24, Frac. C, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 394|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2036 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2036 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote C, Sec. 24, Frac. B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 389|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2037 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2037 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (Viedma), Sección 11, fracción E, lote 15, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1989 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 16, Sec. 16-24, Frac. A, B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 405|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2038 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2038 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote C, Sec. 14, Frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 415|936, bajo apercibimiento se seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2039 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2039 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **José Manuel García y Luis C. Imbrogno**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.13 oct.-N.° 2083 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación a **Francisco Santos o Souza**, procesado por el delito que prevé el artículo 25 de la Ley N.° 11.386, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Capital Federal, Septiembre 16 de 1937. — B. Gache Pirán, secretario

e.13 oct.-N.° 2084 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 20, 16 y 25, Sec. 16-24, frac. A. B. de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 408|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — R. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2030 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2030 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, pastoril de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multas que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 402|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2033 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2033 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. C, lote 2a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 932 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 7 vta. del expediente N.° 7205, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1500 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1500 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Ferrer**, procesado por el delito de quiebra (Causa 10.778), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.° 1890 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Superí, vía F. C., lote 2 y 6 pte., años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 988, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Artículo 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1921 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Antonio Galán**, causa 17.949, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1855 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a Teófilo E. Caporale, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.° 1857 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José o José María o Roberto García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1903 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Nicolás Antonio Raggi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2147 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3 a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Almafuerte pasando un lote del N.° 273|79, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.° 1963 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Udadcsky**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1852 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 264 del Código Penal, se sigue contra **Carlos Raúl Correa**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario

e.29 sept.-N.° 1901 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, se cita y emplaza al señor **Leo Manfred**, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de tercero día a tomar la participación que le corresponda en el juicio que por apremio le ha promovido el Fisco Nacional, con prevención de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial, si no compareciera.

Rosario, Octubre 4 de 1937. — Federico M. Llobet, secretario.

e.20 oct.-N.° 2153 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 18d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 901 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7204, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1496 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1496 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judidial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 17b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 856 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 7203 año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1495 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1495 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jaime Huberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1854 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Jugado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 19 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 905, del año 1925. Esta providencia se dictó a fs. 4 vta., del expediente N.° 7191, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1937. - Mariano de Vedia (hijo), secretario

e.25 ago.-N.° 1492 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1492 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Edmundo José Ginés Medina** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones a su esposa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1913 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ricardo Ibáñez**, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el proceso que por ante la Secretaría del autorizante se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1904 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por 2 veces durante 15 días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 4-7, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 406|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2020 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2020 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. Forest 3401, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4602, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1925 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Oscar Morabita**, procesado por el delito de defraudación (causa N. 10.754), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.° 1907 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Marinone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.22 sept.-N.° 1873 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de **Victoria Margarita Pons**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.22 sept.-N.° 1880 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.º 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Alejandro Magariños Cervantes (e) Bermúdez y Cervantes, parroquia 20 F, manzana 116 a, parcela 34, del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. (Expte. 8.864).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.º 2006 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Américo Pascarelli (a) Foxtrot**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.º 1966 s|p.p.-v.18 nov.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.º 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Ecuador 1201|15, parroquia 11, manzana 130, parcela 7, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. 18.118), por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiendo de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Junio 17 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.º 2005 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Prudencio Fernández** (hijo), procesado por el delito de malversación de caudales, causa N.º 10.861, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.º 1995 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, zona Sud, del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 396|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.º 2053 s|p.p.-v.29 oct.

e.15 dic.-N.º 2053 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Cadino o Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.º 1856 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón González Fernández**, procesado por el delito de quiebra (causa N.º 10.882) para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.º 1993 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, calle Boyacá, lote 4, manzana B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.º 1969 s|p|p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Severo Novoa**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.º 1968 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Gil Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937 — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.º 1870 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Félix Albert Schwartzmann**, procesado por el delito de quiebra (causa N.º 10.885), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 oct.-N.º 1994 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 26, a cargo del Dr. Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Juárez y Pasaje Londres, lote 27, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley **11.285**.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.º 1987 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gaona y T. Amarú, lote 16, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.º 1977 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en a Circunscripción 15, calle Terrero, Deseado y Monte Dinero, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con mul a de contribución territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.º 1970 s|p|p.v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Almafuerte, pasando dos lotes del N.º 273|79, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.º 1962 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Almafuerte, al lado del N.º 273|79, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.º 1965 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 2.747 y 20.748, calle Remedios entre las de Alvariño y Miralla, lotes 11 y 12, de la manzana 17, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1927|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.º 2060 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.845 y 20.853, calles Francisco Bilbao, al lado del N.º 5424 y Miralla, al lado del N.º 2120 lotes 7 y 15, de la manzana 24, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.º 2061 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.220 y 21.222, calles Avenida del Trabajo al lado del N.º 5519 y Miralla al lado del N.º 2429, lotes 13 y 15 de la manzana 15, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.º 2062 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª partida 21227|245ª, calle Pola, entre las de Bragado y Fonrouge, lote 31, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18, de la Ley **11.285**.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.º 2063 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Alejandro Magariños Cervantes y Bernáldez, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.º 1981 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Onduzardi u Eleuteria Insaurralde**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintisiete de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6 oct.-N.° 1958 s|p.p.-v.12 nov.

El doctor Horacio Dobranich, cita y emplaza a los herederos y acreedores de **doña María Egiziaca Amoresano**, por 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Bs. As., Sptbre. 29 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.6 oct.-N.° 1955 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Bautista o Juan Bautista Mayaire.**

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.6 oct.-N.° 1956 s|p. p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, vía F. C. y Blanco Encalada, años 1926|933, Circ. 16, partida número 1213, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley, 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1922 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Ruiz**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos (Causa 10.880), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1991 s|p.p.v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Juramento, Mendoza, Conde, vía F. C., manzana 13, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 769, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1923 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Domingo Pignataro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2. de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1912 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Pereira o Hugo Pereira Millar** y a **María Dolores Aguilera de Pereira o María Digna Dagal**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1841 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Rafael Corrado y doña Rosa Marchese de Corrado.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.22 sept.-N.° 1831 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Juri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1944 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ovidio M. García**, procesado por el delito de adulteración de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 sept.-N.° 1906 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 9 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1953 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Vilela 3241|7, lotes 16 y 17 pte., años 1926|33, Circ. 16, partida N.° 6669[22], para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1918 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl u Oscar Padilla**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1928 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio García**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1929 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Amigo**, procesado por el delito de robo, causa número 17.864, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.29 sept.-N.° 1888 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1851 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Herman Bernhardt.**

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.6 oct.-N.° 1939 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por substracción de correspondencia se sigue contra **Amara Gómez de Villalba**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.° 1893 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **María Titta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1887 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Adolfo Kranzl**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1909 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Núñez N.° 3638, años 1926 y 1927, de la Circ. 16, partida N.° 4657, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1919 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de Arístides Chiesa.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.18 sept.-N.° 6500-v.23 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Carlos María Rabazini o Carlos Rabazini**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 sept.-N.° 1910 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Chiappori**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 1996 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Romainciw o Pedro Nahorniak o Romanchuk o Daniel Orjschuk**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, once de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.22 sept.-N.° 1838 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, hace saber a **Santiago Leandro Tomatti**, que por ante su Juzgado en lo Civil, número 4, Secretaría del autorizante se ha presentado su esposa doña María Luisa Dunne, solicitando carta de pobreza para litigar por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijo; debiendo comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del término de quince días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.6 oct.-N.° 1946 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 19.414[11], calle Alvariño entre Monte y Junta, lote 35, manz. B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
e.13 oct.-N.° 2059 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Abraham Gómez Basavilbaso**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.29 sept.-N.° 1889 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, lote, 9, manzana H, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.
e.13 oct-N° 1971 s|p.p.v.29 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Andrés Abelle**.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.22 sept.-N.° 1850 s|p.p.-v.27 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mario Soudate**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.22 sept.-N.° 1835 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Roberto Llada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22 sept.-N.° 1886-s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Victorio García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.22 sept.-N.° 1839 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **G. R. Baass**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.6 oct.-N.° 1942 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.22 sept.-N.° 1833 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Padilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.6 oct.-N.° 1943 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Anacleto Silva**.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.
e.6 oct.-N.° 1931 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **María Filomena Limardo**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.6 oct.-N.° 1937 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. del Tejar 3274 entre los números 3262 y 3278, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4267, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.6 oct.-N.° 1920 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 8 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.
e.6 oct.-N.° 1952 s|p.p.-v.23 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Noguero**.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.16 oct.-N.° 7420-v.22 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 260 del Código Penal, se sigue contra **Angel Rosa**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.
e.29 sept.-N.° 1894 s|p.p.-v.4 nov.

El señor Juez, doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Ruggiero**.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.6 oct.-N.° 1947-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 7 del Catastro Municipal, para que comparezca o estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.
e.6 oct.-N.° 1951 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, lote 13, manzana B, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.
e.13 oct.-N.° 1972 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente a **Eugenio Delio Luchetti**, propietario del inmueble sito en la Calle Bebedero N.° 4689, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.
e.6 oct.-N.° 1950 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Cullen N.° 4947|37, parroquia 21 B., manzana 417, parcela 22 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.
e.6 oct.-N.° 1954 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle San Blas a Marcos Paz, lote 8, manzana 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 1984 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Amenábar 3912, lote 9, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 6557, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1924 s|p.p.-v.23 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GABRIEL HELLER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente edicto: Folio 690 vto. — Primer Testimonio. — Número Doscientos quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciseis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Ante mí: José Rodríguez Lozano, Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los Señores don Gabriel Heller Weisser, que es conocido y acostumbra firmar «Gabriel Heller», de sesenta y cuatro años de edad, domiciliado en la casa calle Junín número mil sesenta y ocho; don Isaac Trosti, de cuarenta y dos años de edad, con domicilio en la casa calle Díaz Vélez número cuatro mil treinta y ocho, los dos de estado casado y argentinos naturalizados; don Armando Heller, casado, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Díaz Vélez número cuatro mil treinta y ocho, y don León Heller, soltero de treinta y cinco años de edad, con domicilio en la casa calle Junín número mil sesenta y ocho, estos dos últimos argentinos, y los cuatro vecinos de esta Capital, mayores de edad y personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y respectivamente dijeron: Que han convenido constituir entre ellos una sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las bases y condiciones que se expresan a continuación: Artículo Primero: Fórmase entre los comparecientes, don Gabriel Heller, don Isaac Trosti, don Armando Heller y don León Heller, la Sociedad Comercial que girará en esta plaza bajo la denominación de «Gabriel Heller y Compañía», (Sociedad de Responsabilidad Limitada), la que se dedicará a la explotación del negocio de Sastrería y Confecciones y tendrá su asiento y domicilio en el local señalado con el número quinientos cuarenta y cinco de la calle Cangallo. — Artículo Segundo: El capital social lo constituye la suma de Ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: seiscientas veinticuatro cuotas por don Gabriel Heller; ciento sesenta cuotas por don Isaac Trosti; ocho cuotas por don Armando Heller y otras ocho cuotas por don León Heller, las cuales ochocientas cuotas han quedado íntegramente pagadas con el valor de las mercaderías, mobiliario e instalaciones que han introducido los cuatro contratantes en el negocio social, según el detalle y avalúo de los mismos consignados en el respectivo documento firmado de conformidad de partes en cuatro ejemplares de un mismo tenor, de los cuales, uno obra en poder de cada uno de los contratantes y de dicho capital corresponde a los socios en la siguiente proporción: sesenta y dos mil cuatrocientos pesos, o sean seiscientas veinticuatro cuotas, a don Gabriel Heller; diez y seis mil pesos, o sean ciento sesenta cuotas, a don Isaac Trosti; ochocientos pesos, o sean ocho cuotas, a don Armando Heller y ochocientos pesos, o sean ocho cuotas, a don León Heller, siendo, como se ha dicho, las mencionadas cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Artículo Tercero: La dirección y administración de la Sociedad la ejercerán uno o más gerentes, socios o no, los que desempeñarán sus funciones conjunta o individualmente, es decir, de acuerdo a la forma en que fueron nombrados. — Desígnase por el presente, en primer término, gerente y administrador general, al socio don Gabriel Heller, con las facultades inherentes por la ley al cargo tal, inclusive las de realizar todas las operaciones de créditos y financieras que sean convenientes o necesarias para el mejor desarrollo del negocio social; solicitar y recibir dinero en préstamo de los Bancos oficiales y particulares, sociedades, corporaciones y de simples particulares, hacer descuentos de letras de cambio y pagarés en dichos establecimientos bancarios y sus sucursales, conceder créditos, prestar dinero, firmar letras, vales y pagarés, como girante o aceptante y endosar los que reciba de sus deudores, dar y tomar giros sobre cualquier punto de esta República Argentina o del Extranjero; extraer los depósitos de dinero y otros valores que la Sociedad tenga depositados o deposite en lo futuro en los Bancos oficiales y particulares y sus sucursales; girar cheques y otras libranzas contra fondos depositados o en descubierto; comprar mercaderías al contado o a plazos y conferir poderes especiales y generales, revocarlos y otorgar otros de nuevo. — También se nombra gerente, en segundo lugar, al socio don Isaac Trosti, el que sólo ejercerá su cargo durante la ausencia o impedimento del primer gerente, señor Gabriel Heller, lo que no será necesario justificar ante terceros; en tal virtud, podrá desempeñar su cargo con las atribuciones que la ley le acuerda, exceptuándose de ellas, las de ejecutar los actos que se han detallado precedentemente, pues ellos están reservados al nombrado gerente y administrador Señor Gabriel Heller, quien queda facultado para delegar tales poderes, mediante autorización expresa dada por escrito, por el mismo Gerente General señor Gabriel Heller. — Correspondiendo al socio Gerente General, más de las tres cuartas partes del capital social por sí solo y cuando lo juzgue oportuno, podrá nombrar otro gerente o gerentes, socios o no socios, y llegado ese caso, el o los nuevos gerentes ejercerán uno de ellos sus cargos conjuntamente con el actual gerente, Señor Trosti, con las mismas facultades amplias que tiene actualmente el mencionado Gerente General señor Gabriel Heller. — Artículo Cuarto: A partir desde el día primero del mes de Agosto del corriente año mil novecientos treinta y siete, se considerará vigente el presente contrato, a cuya fecha se retrotraen sus efectos y los contratantes ratifican y confirman todas las operaciones realizadas hasta el día de hoy, quedando facultado el Gerente General para continuar, en nombre de los otorgantes, las operaciones comerciales hasta que sean cumplidos los requisitos exigidos por el artículo quinto de la mencionada Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La presente Sociedad durará hasta el día en que resuelva el socio Gerente y Administrador señor Gabriel Heller, disolverla y liquidarla, lo que podrá hacer previa notificación por instrumento público a sus consocios con sesenta días de anticipación. También podrán retirarse de la sociedad los socios señores don Isaac Trosti, don Armando y don León Heller, con aviso anticipado a su consocio Señor Gabriel Heller, en la misma forma y términos expresados precedentemente y cediendo y transfiriendo a ese socio, si éste lo deseare, o a la persona que el mismo les indique, sus respectivas cuotas y conviniéndose en su oportunidad la forma de pago del valor de tales cuotas que a él o a ellos corresponda, con más el aumento o deducción según el caso, que arroje el saldo del «Haber» o el «Debe» de su cuenta particular. — Artículo Quinto: A fin de cada ejercicio social, o sea el día treinta y uno del mes de Julio de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación. Los balances generales quedarán de hecho aprobados con la sola firma de conformidad del gerente y administrador, señor Gabriel Heller. De las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada balance general anual, después de haber destinado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar una suma igual al diez por ciento del capital social, se distribuirá el excedente a prorrateo entre los socios, en la proporción de sus respectivas cuotas suscriptas y totalmente pagadas. — Las pérdidas que se produzcan serán soportadas por los socios en la proporción de sus respectivos capitales aportados. — Artículo Sexto: Además de las utilidades que les corresponderán en los negocios a los socios, de acuerdo con lo establecido en el artículo que antecede, los mismos socios tendrán mensualmente en concepto de sueldo, con cargo a la cuenta de gastos generales, las siguientes cantidades: el señor Gabriel Heller un mil quinientos pesos y el señor Isaac Trosti seiscientos pesos, estas dos cantidades en moneda nacional de curso legal. — Artículo Séptimo: Queda absolutamente prohibido usar de la firma y fondos sociales en asuntos extraños al objeto que motiva la constitución de esta Sociedad. — Artículo Octavo: El socio señor Isaac Trosti, está obligado a dedicar a la Sociedad todo su tiempo disponible y aptitudes mercantiles y no podrá por sí ni por interpósita persona, ocuparse de otro negocio que no fuera el social y tendrá a su cargo la parte correspondiente a «Ventas al detalle, compras en plaza y propaganda»; no cumpliendo tal socio, con sus expresadas obligaciones, dará motivo a que el socio señor Gabriel Heller, sin más trámite, lo declare separado de la Sociedad, previa devolución del importe de las cuotas pagadas y del saldo favorable del haber que le corresponda, según el balance que se practicará a esa fecha. En lo que respecta a este último socio nombrado señor Gabriel Heller, queda en libertad de acción para dedicarse, ya sea por cuenta propia o en sociedad, a otros negocios de cualquier índole aun cuando fuera del mismo ramo que explota la sociedad que se constituye por este instrumento, a cuyo efecto queda facultado expresamente. — Artículo Noveno: La voluntad social la determinará el socio señor Gabriel Heller y su decisión será acatada por los otros socios sin observación. — Artículo Décimo: Cualquier disposición no prevista en este contrato, será resuelta de acuerdo a lo prescripto en el Código de Comercio y Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco sobre sociedades de Responsabilidad Limitada. — Artículo Décimo primero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, sin que éstos tengan intervención directa en la administración y sí sólo tendrán el derecho que les acuerda el artículo trescientos setenta y ocho del Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada como capitalistas y el de percibir de las utilidades realizadas y líquidas lo que les corresponda según las respectivas cuotas heredadas. — Para todos los casos, dichos herederos deberán unificar su representación. — Si el fallecido fuera el socio don Gabriel Heller, el Gerente General será el socio señor Isaac Trosti y en consecuencia sus resoluciones con respecto a la dirección y administración del negocio social, primará sobre la de los nuevos gerentes o apoderados que nombrare la Sociedad con la conformidad de votos que represente las tres cuartas partes del capital social. — El cargo de Gerente General lo desempeñará el señor Isaac Trosti, pero, en lo que respecta a la ejecución de las facultades detalladas en el artículo tercero de este contrato, las ejercerá conjuntamente con uno de los otros socios, don Armando y don León Heller. — Producido el deceso del socio señor Gabriel Heller, los socios y herederos del causante, se reunirán en Asamblea y por los votos de las tres cuartas partes del capital social, resolverán sobre el plazo en que continuará en vigencia la sociedad, la forma y manera como se expresará la voluntad de los socios para la aprobación de los balances, nombramiento de otros gerentes y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, —quedando bien entendido—, que, el nombramiento de los nuevos gerentes deberá recaer en primer término, en las personas de los socios señores don Armando y don León Heller, siempre que los dos o uno de ellos ya no hubieran sido nombrados por el señor Gabriel Heller, de conformidad con el último párrafo del artículo tercero de este contrato, y que uno cualesquiera de ellos ejercerán sus cargos conjuntamente con el actual gerente señor Isaac Trosti. — Si no se obtuviere el voto favorable de las tres cuartas partes del capital para efectuar tales nombramientos, será suficiente el voto de la simple mayoría de los presentes en la reunión para autorizar al gerente general señor Trosti para que confiera un poder general a los referidos socios, señores don Armando Heller y don León Heller con las facultades detalladas en el artículo tercero de este contrato, para ser ejecutadas por uno de ellos conjuntamente con el mencionado Gerente General. — Con los once artículos que anteceden, los comparecientes dejan constituída la Sociedad «Gabriel Heller y Compañía», (Sociedad de Responsabilidad Limitada), obligándose con arreglo a la ley, al fiel y estricto cumplimiento de todas y cada una de las convenciones pactadas y los contratantes se obligan a inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio y realizar las gestiones y publicaciones que establece la ley respectiva, consintiendo se les expida a cada uno de ellos, cuando lo solicitaren, una copia autorizada de esta escritura. — Así lo otorgaron previa lectura que les dí, en cuyo contenido se ratificaron, firman con los testigos del acto, que lo fueron los señores don Jorge Hery y don Juan Binder, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Gabriel Heller. — Isaac Trosti. — León Heller. — A. Heller. — Tgo.: Jorge Hery. — Tgo.: Juan Binder. — Hay un sello. — Ante mí: José Rodríguez Lozano. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda en el Registro número setenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad «Gabriel Heller y Compañía», (Sociedad de Responsabilidad Limitada), expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso y cincuenta centavos, números: del un millón ciento treinta y dos mil seiscientos once, al un millón ciento treinta y dos mil seiscientos catorce y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — Hay un sello y una estampilla. (Firmado): José Rodríguez Lozano.

Buenos Aires, Septiembre 29|937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.20 oct.-N.° 7489-v.25 oct.

LABORATORIOS FAROSETT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se transcribe a continuación:

Folio 113. — Primer testimonio. — Escritura número Noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen: don Agustín Lorenzo Rocca, que firma "Agustín L. Rocca", casado, en primeras nupcias con doña Dolores Manuela Smith, de cincuenta y siete años de edad, argentino, domiciliado en la Ciudad de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Manuel Fafian, casado en primeras nupcias con doña Luisa Martínez, de treinta y dos años, español, con domicilio en la calle Entre Ríos número mil cuatrocientos treinta; don Enrique Splett, casado en primeras nupcias con doña María Weber, de cuarenta y seis años, alemán, que vive en el Pueblo de Martínez, Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; y, don Juan Jaume Serra, que acostumbra firmar "Juan Jaume", casado en primeras nupcias con Catalina Riera, de cincuenta y siete años de edad, domiciliado en la calle Azcuénaga diez, todos los comparecientes de mi conocimiento, de que doy fe y exponen: Que por contrato privado celebrado el veinte de Julio del año próximo pasado, los señores Fafian y Jaume Serra, constituyeron una sociedad comercial colectiva, con el objeto de explotar la elaboración y venta de colorantes a base de anilinas, bajo la marca registrada "Quetzal", la cual gira en esta plaza bajo el rubro de "Fafian y Compañía", constando inscripto el mismo en el Registro Público de Comercio el veintinueve de diciembre del mismo año, bajo el número setecientos setenta y cuatro, al folio cuatrocientos noventa y uno, del libro treinta y ocho de Contratos Privados. — Que posteriormente se incorporó a dicha sociedad el Señor Splett, en virtud de un convenio privado que no se inscribió en el Registro de Comercio, quedando a partir de ese momento distribuído el capital social en partes iguales entre los tres nombrados. — Que de común acuerdo han resuelto transformarla en sociedad de responsabilidad limitada, incorporándose a la misma el otro compareciente señor Rocca, la cual se regirá por las estipulaciones siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de "Laboratorios Farosett, Socie-

dad de Responsabilidad Limitada'', y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Santa Elena número trescientos treinta, sin perjuicio de instalar sucursales y depósitos de venta en esta jurisdicción o en cualquier punto de la República, constituyendo domicilios especiales en donde instale dichas sucursales o depósitos. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto continuar explotando la elaboración y venta de colorantes a base de anilinas con la marca registrada ''Quetzal'', o cualquier otra que creyeran conveniente adquirir en compra, uso o alquiler, así como todo otro producto que creyere conveniente incorporar a las operaciones sociales ya sea que lo elaboren directamente o lo adquieran para vender. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad, se fija en Diez años, a contar de la fecha, no obstante lo cual, cualquiera de los socios, en caso de que las pérdidas excedieran del treinta por ciento del monto del capital social, podrá dentro de los treinta días de aprobado el balance anual o parcial, pedir la liquidación de la misma. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Dieciocho mil cien pesos moneda nacional, dividido en Ciento ochenta y una cuotas de Cien pesos cada una y es aportado en la siguiente forma: el Señor Rocca, cien cuotas en dinero efectivo; veintisiete cuotas el Señor Fafian; veintisiete cuotas el Señor Splett, y las veintisiete cuotas restantes, por el Señor Jaume Serra, constituídas estas últimas ochenta y una cuotas, por las maquinarias, útiles, marcas de fábrica, materias primas y demás que constituyen el activo y pasivo de la sociedad Fafian y Compañía, que transforman por este acto. — Quinto: La sociedad será administrada y dirigida por un Gerente y un Subgerente, con idénticas atribuciones, cargos que serán desempeñados respectivamente por el socio Señor Rocca y por el socio Señor Splett, la dirección técnica estará a cargo del Señor Jaume Serra y la organización de ventas a cargo del Señor Fafian, quienes recibirán por las funciones que desempeñan, una asignación mensual, con imputación a la cuenta de gastos generales, de doscientos pesos el Señor Rocca y de ciento cincuenta pesos los otros tres socios. Serán facultades del Gerente y Subgerente indistintamente: administrar con amplias facultades los bienes e intereses de la Sociedad, celebrar contratos de locación y adquirir por la sociedad toda clase de bienes muebles, raíces, sea a título oneroso o gratuito, darlos en locación, venderlos, hipotecarlos, permutarlos, darlos en pago o de algún otro modo enajenarlos o gravarlos por los precios, plazos, pactos y demás condiciones que estimen conveniente, pagando o percibiendo sus producidos, celebrar toda clase de contratos que tengan por fin la adquisición, extinción o modificación de derechos reales sobre bienes inmuebles, conferir poderes especiales o generales con todas o parte de las facultades aquí expresadas, incluso las de entablar y contestar demandas, prorrogar y declinar de jurisdicción, fijar domicilios especiales para el cumplimiento de las obligaciones que contraiga la sociedad, poner y absolver posiciones, transar, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar. — Todas las escrituras o documentos públicos o privados que fueren menester otorgar a nombre de la sociedad, asimismo los giros, cheques u otras obligaciones que signifiquen un compromiso de carácter pecuniario para la misma, deberán ser suscriptos por el gerente y el subgerente o sus reemplazantes legales. — Los documentos de aduana, endoso de cheques, giros para depósitos, llevarán sólo la firma del Gerente o Subgerente. — Sexto: Todas las resoluciones que se tomen con referencia a la administración, marcha de la sociedad, aprobación de balances, remuneración o remoción del Gerente o Subgerente, serán tomadas por mayoría de dos tercios de votos del capital, teniendo cada socio un número de votos igual al de cuotas y serán asentadas dichas resoluciones en un libro de Actas, debidamente rubricado, cada una de las cuales será firmada por los socios que hubieran intervenido en la deliberación. — Séptimo: El veinticinco de Octubre de cada año, se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales que se realicen y las utilidades líquidas o pérdidas que aquél arroje se distribuirán o soportarán previa deducción del cinco por ciento destinado a formar el fondo de reserva, de conformidad con lo que dispone el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en la siguiente proporción: el cincuenta por ciento para el Señor Rocca, el veinte treinta y cuatro por ciento al señor Fafian, el catorce ochenta y tres por ciento al Señor Splett, y el catorce ochenta y tres por ciento al señor Jaume Serra. — Cuando el fondo de reserva arriba mencionado, ascienda al límite legal, los socios resolverán por mayoría de dos tercios de votos la continuación o suspensión de dicho descuento. — En la misma forma y cuando las operaciones sociales lo exijan, los socios resolverán sobre la obligación de dejar depositado en cuenta corriente las utilidades que les correspondan, en cuyo caso, dichas sumas devengarán un interés del seis por ciento anual y que les será acreditado mensualmente. — Octavo: En caso de fallecimiento o interdicción de cualquier de los socios, los herederos o sucesores del mismo, designarán un representante en la sociedad, cuya incorporación será resuelta por simple mayoría de votos. — En ningún caso dicho representante podrá exigir se le entregue la dirección de los negocios de la sociedad y sus atribuciones serán fijadas por mayoría de dos tercios de votos. — Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse con referencia al presente contrato, o a la marcha de la sociedad, será resuelta por árbitros, designados uno por cada parte y los cuales deberán designar un árbitro único para el caso de discordia y antes de entrar a conocer el asunto. — Bajo las expresadas cláusulas y condiciones, dan por constituída esta sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, junto con los testigos don Tomás M. Otamendi y don Eleuterio Barca, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Agustín L. Rocca. — Manuel Fafian. — Enrique Splett. — Juan Jaume. — T. M. Otamendi. — Eleuterio Barca. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl H. Belsunce. — Concuerda con su matriz, doy fe, que pasó ante mí y queda en el Registro número doscientos treinta y nueve, a mi cargo. — Para la Sociedad ''Laboratorios Farosett, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos, que llevan los números: del un millón ciento sesenta y ocho mil quinientos setenta y nueve al un millón ciento sesenta y ocho mil quinientos ochenta y dos. — Raúl H. Belsunce. — Hay una estampilla y un sello. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.21 oct.-N.º 7512-v.26 oct.

CARLOS M. SCHAFER E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días que se ha mandado a inscribir el contrato de la Sociedad «Carlos M. Schäfer e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que dice así: Primer Testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el infrascripto, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores Carlos Mariano Schäfer, que firma «Carlos M. Schäfer», casado en primeras nupcias, de sesenta años de edad; José Cristino Schäfer, que firma «J. C. Schäfer», casado en primeras nupcias, de treinta años de edad; Carlos Pascual Schäfer, que firma «Carlos P. Schäfer», casado en primeras nupcias, de veintiocho años de edad, y Raúl Héctor Schäfer, que firma «R. H. Schäfer», soltero, de veinte y dos años de edad, todos argentinos, industriales, domiciliados en la calle Brandsen número mil ochocientos setenta y ocho, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujeta a las estipulaciones que se expresan a continuación: Primera: Con efecto retroactivo al primero de Julio próximo pasado y bajo la denominación de «Carlos M. Schäfer e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada», queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial sujeta a los preceptos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con el objeto y bajo el régimen de las cláusulas que siguen: Segunda: La Sociedad establece su domicilio legal en esta Capital, calle Herrera número ochocientos treinta y cuatro. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto principal la explotación del taller de zinguería, anexos y derivados que hasta el presente se ha explotado en el mismo lugar y bajo el rubro de «Carlos M. Schäfer». — Cuarta: Forma el capital social de acuerdo al balance e inventario general practicado al treinta de Junio último y del que un ejemplar firmado por todos los comparecientes, se agrega por cabeza de esta escritura, la suma de Cincuenta y cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal, divido en cuotas de Cien pesos, que los socios declaran de común acuerdo corresponderle en la siguiente proporción: don Carlos Mariano Schäfer: Treinta mil seiscientos pesos; don José Cristino Schäfer: Ocho mil pesos; don Carlos Pascual Schäfer: Ocho mil pesos y don Raúl Héctor Schäfer: Ocho mil pesos. — Quinta Fíjase el plazo de duración de la sociedad en Cinco años, a partir del primero de Julio último. — Sexta: Anualmente se destinará el Cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el Diez por ciento del capital. — Séptima: Las utilidades, previa deducción del Cincuenta por ciento que se destinará a aumentar proporcionalmente el capital de cada socio, a excepción del de don Carlos Mariano Schäfer, serán distribuídas por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Octava: La dirección, administración y representación de la sociedad quedan conferidas a los cuatro socios, los que tendrán el cargo de gerentes y que la desempeñarán los señores José Cristino, Carlos Pascual y Raúl Héctor Schäfer, en forma conjunta en número no menor de dos o el señor Carlos Mariano Schäfer separadamente. — Por lo tanto las cuentas bancarias sobre los fondos propios o en descubierto y los cheques que se giren sobre esos fondos, deberán ser firmados conjuntamente por los señores José Cristino, Carlos Pascual y Raúl Héctor Schäfer, en número no menor de dos o por el señor Carlos Mariano Schäfer separadamente. — Novena: Los cuatro socios administradores gerentes, en la forma establecida en el artículo octavo, ejercerán la representación legal de la sociedad en los actos y contratos que celebrare, la que podrá adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles y constituir deudas garantizándolas con privilegio hipotecario o prendario y podrá aceptar hipotecas sobre inmuebles y darlos en pago, arrendar y tomar en locación bienes raíces; realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos nacionales o extranjeros, declarándose que aceptan las normas expresamente establecidas al efecto por los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, endosar y aceptar letras, firmar cheques, vales, avales, pagarés y endosarlos, girar contra los fondos que tu viere en descubierto, ofrecer y aceptar cauciones, celebrar y otorgar contratos de toda clase y préstamos con o sin garantía real y además todas las convenciones compatibles con el objeto de la sociedad, quedando habilitados en todos los casos los socios en la forma establecida en el artículo octavo de este contrato para otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran. — Décima: En caso de producirse el fallecimiento o incapacidad física o mental de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el negocio hasta la terminación del plazo del contrato y en las mismas condiciones con la persona o personas que designen los herederos del causante o representante legal del interdicto en su caso. — Finalizado el plazo fijado en el contrato social, se practicará un balance e inventario general y fijada la parte del socio fallecido o interdicto, los restantes tendrán siempre la opción de liquidar la sociedad o continuar por su cuenta, abonando la parte del fallecido o incapaz en cinco cuotas anuales, más el seis por ciento de interés sobre las cantidades que se queden adeudando. — Undécima: Se observará la contabilidad prescripta por la ley. — Cada ejercicio anual terminará el día treinta de Junio y al final de cada ejercicio se repartirán las ganancias y se establecerán las pérdidas. — Duodécima: Todas las dudas, divergencias, diferencias o dificultades que pudieran suscitarse entre los socios, herederos o derecho habientes en el curso de la sociedad o en su liquidación o disolución, serán dirimidas o resueltas por medio de árbitros arbitradores amigables componedores que serán nombrados uno por cada parte, pudiendo dichos árbitros nombrar un tercero en caso de discordia. — Los fallos serán aceptados por las partes, quienes desde ya renuncian a la apelación o a cualquier otro recurso. — Leída que les fué, los comparecientes se ratificaron en su contenido y así la otorgaron y firmaron por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron los señores Gerónimo Rodolfo Urraco y don Felipe Brunero, ambos vecinos, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Carlos M. Schäfer. — J. C. Schäfer. — Carlos P. Schäfer. — R. H. Schäfer. — Rodolfo Urraco. — F. Brunero. — Hay un sello. — Ante mí: Antonio J. Llach. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos treinta y cinco del Registro ciento sesenta. — Para la Sociedad «Carlos M. Schäfer e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio extendido en tres sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y tres, setenta y cuatro y el presente, número un millón ciento sesenta y ocho mil seiscientos diez y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una estampilla y un sello. — Antonio J. Llach.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Julio C. Susini, secretario.

e.20 oct.-N.º 7504-v.25 oct.

MONASTERIO Y LAURENZI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, del siguiente contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a ocho de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete, entre don Dionisio de Jesús Monasterio, argentino, casado, por una parte y don Silvio Laurencich o Laurenzi, que firma Silvio Laurenzi, italiano, casado, ambos domiciliados en Carlos Pellegrini seiscientos sesenta y tres, por otra parte, han convenido el siguiente contrato de sociedad: Primero: Constituyen una sociedad comercial e industrial denominada Monasterio y Laurenzi, Responsabilidad Limitada. — Segundo: La sociedad durará tres años contados desde la fecha. — Seis meses antes de expirar este plazo, los socios resolverán su prórroga o liquidación. — Tercero: Fíjase como domicilio de la sociedad el de esta Ciudad de Buenos Aires. — Cuarto: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de fabricación de tejidos, sus anexos y derivados, inclusive la importación y venta de máquinas utilizadas en dicha fabricación. — Quinto: El capital social será de Veinte y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, de las que corresponden ciento sesenta y siete cuotas al socio Dionisio de J. Monasterio y ochenta y tres cuotas al socio Silvio Laurenzi. — El capital fijado es totalmente integrado en la fecha en máquinas, mercaderías y demás bienes cuyo detalle consta del inventario firmado por ambas partes. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios como Gerentes. — El Señor Dionisio de J. Monasterio podrá continuar sus actuales actividades comerciales, de acuerdo a la autorización que se le concederá a esos efectos. — Todo documento representativo de valor o de obligaciones sujetas a plazo, deberá ser firmado conjuntamente por ambos socios. — Séptimo: Anualmente se practicará el inventario y balance general de los bienes de la sociedad y las utilidades distribuídas en la siguiente forma: 5 % para Fondo de Reserva Legal; 20 % para Fondo de Reserva Especial; 75 % para dividendo general. — Para los balances, los muebles, útiles, instalaciones y máquinas utilizadas en la fabricación, serán depreciadas en un diez por ciento anual. — Octavo: La sociedad se liquidará al vencimiento de este contrato si no hubieren acordado con anterioridad su prórroga o cuando las pérdidas insuman el 50 % del capital social. — Realizada la liquidación de la sociedad todos los documentos relacionados a la misma quedarán en poder del Sr. Dionisio de J. Monasterio por todo el término legal. — Noveno: El Sr. Dionisio de J. Monasterio

percibirá mensualmente la suma de Ciento cincuenta pesos m|n. y el Sr. Silvio Laurenzi la de Doscientos pesos m|n., en concepto de sueldo y que se debitarán en la cuenta de Gastos Generales. — Décimo: Para la aprobación de balances, distribución de utilidades y demás cuestiones de interés de la sociedad, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Ley 11.645 y Código de Comercio. — Undécimo: En caso de que se suscite cualquier desavenencia entre los socios, ésta será dirimida por un tribunal de árbitros, designando uno cada parte y con facultad de nombrar un tercero y su fallo será inapelable. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha ut supra. — Dionisio de J. Monasterio. — Silvio Laurenzi.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — Santiago de Estrada, secretario.

e.20 oct.-N.° 7486-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber que la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira bajo la denominación de **Argentine House**, de la que son únicos miembros los señores Ian Mc. Coil Rough y Francisco Alzugaray, ha resuelto modificar la cláusula relativa al cargo de Gerente, la que han convenido en dejar establecida en la siguiente forma: "Séptima: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior con respecto a la firma social, si ambos socios así lo convinieran, podrán nombrar un Gerente que podrá ser uno de ellos o ambos, o bien una tercera persona. — En el carácter de Gerente, el socio o los socios nombrados o bien la tercera persona que se conviniere nombrar para desempeñar dicho cargo, tendrá o tendrán, según el caso, todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, usando la firma social el Gerente o Gerentes en unión con la del otro socio señor Alzugaray y de acuerdo con las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las prescripciones del presente contrato".

Buenos Aires, Octubre ocho de 1937. — César Larreche Carrera, secretario.

e.19 oct.-N.° 7452-v.23 oct.

L. A. PACHECO, SOMERVILLE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El señor Juez de Comercio doctor Francisco Alberto García, hace saber por cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social de "L. A. Pacheco, Somerville y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", que a continuación se transcribe: "Segundo testimonio. — Número Cuatrocientos ochenta y seis. — En esta Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el presente Escribano Público y testigos que al final se expresarán, comparecieron los señores don Clarence Alberto Somerville, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Amenábar número mil veinticuatro, de esta Ciudad y don Luis Alberto Pacheco, argentino, casado, emancipado, con domicilio en la calle Gorostiaga número dos mil ciento doce, también de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad comercial, bajo la denominación de "L. A. Pacheco, Somerville y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, por el término de Cinco años, contados desde la fecha del otorgamiento de esta escritura. — La Sociedad podrá establecer agencias o sucursales en la República Argentina o en el extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse al comercio en el ramo de repuestos y accesorios para automóviles y todo género de vehículos o maquinaria automotriz. — Podrá adquirir y enajenar todo género de bienes que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, incluso inmuebles y además gravarlos; podrá además realizar con los Bancos y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, todo género de operaciones usuales en el comercio y obligarse en cualquiera de las formas usuales en las relaciones con los Bancos. — Tercera: El capital de la sociedad es el de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. El socio señor Clarence Alberto Somerville, aporta quince mil pesos moneda nacional, equivalentes a ciento cincuenta cuotas de participación, y el socio señor Luis Alberto Pacheco, aporta el remanente de quince mil pesos, equivalentes también a ciento cincuenta cuotas de participación, en dinero efectivo y en mercaderías. Queda integrada en este acto la mitad de capital aportado por los socios y la otra mitad será aportada tan pronto como el contrato se halle inscripto en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: La sociedad estará administrada por el socio señor Clarence Alberto Somerville, quien desempeñará el cargo de Gerente de la misma, con la amplitud de facultades necesarias para cumplir el objeto de la sociedad. — El socio don Luis Alberto Pacheco, tendrá facultades amplias de fiscalización. — Quinta: Cada año, al treinta de Junio se confeccionará un inventario y balance general, con arreglo a las normas técnicas de contabilidad por partida doble y las utilidades líquidas realizadas que arrojare el balance, serán distribuídas en la siguiente forma: el cinco por ciento para fondo de reserva legal, el quince por ciento para reserva especial destinada a ser capitalizada cada dos años, el veinticinco por ciento para retribución del Gerente Señor Somerville, el diez por ciento para retribución del socio señor Luis Alberto Pacheco, el cinco por ciento para ser distribuído como gratificación al personal y el cuarenta por ciento restante para ser distribuído entre los socios a prorrata de sus capitales. — Los socios podrán acordar la reserva de otros fondos para previsiones especiales que consideren convenientes. — Sexta: Ninguno de los socios podrá efectuar retiro de los fondos a cuenta de los beneficios que pueda corresponderle ni por otro concepto alguno, hasta el momento en que las ventas mensuales, en su término medio, hayan alcanzado la suma de ocho mil pesos moneda nacional y en tal caso el retiro de cada socio no podrá ser superior al cinco por ciento del importe de estas ventas. — Séptima: Ambos socios están obligados a prestar su colaboración personal para la atención del negocio social, sin perjuicio de que puedan dedicarse a otros negocios que no tengan atingencia con el de la sociedad. — Octava: Además del vencimiento del término del contrato, serán causas especiales para la disolución de la sociedad, las siguientes: a) Que la pérdida arrojada por un balance ascienda al veinticinco por ciento del capital social; b) Si se produjere una desavenencia entre los socios que a juicio del árbitro más adelante designado, revistiese carácter grave; en todos los casos la liquidación estará a cargo del Gerente; salvo el caso de que a juicio del árbitro correspondiese designar un extraño para el cargo. — Novena: Para cualquier desavenencia entre los socios o para cualquier cuestión que se suscitare entre los mismos, sobre la interpretación de este contrato, sobre los actos sociales o los de liquidación, queda designado árbitro único en el carácter de amigable componedor, el Doctor Ricardo A. Fisch, quien laudará según su conciencia sin forma ni figura de juicio. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido y si por fallecimiento, quedase vacante la Gerencia, el administrador será designado por el árbitro en caso de que los herederos y el socio sobreviviente no llegasen a un acuerdo sobre el punto. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman siendo testigos don Oreste Pettoruti y don Salomón Julio Rotman, vecinos, hábiles, de que doy fe. — C. A. Somerville. — Luis A. Pacheco. — Tgo.: O. Pettoruti. — Tgo.: Salomón Julio Rotman. — Hay un sello. — Ante mí: Alvaro P. Leiguarda. — Concuerda: con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro siete a mi cargo. — A pedido de los otorgantes, expido este segundo testimonio, en dos sellos de un peso cincuenta centavos, cada uno, números: un millón ciento setenta y ocho mil setenta y seis, y el presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: cuotas — halle — ni — Vale. — Fdo.: Alvaro P. Leiguarda. — Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.19 oct.-N.° 7465-v.23 oct.

CAMINOS Y VAN PEBORGH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Número Doscientos sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron Don Ernesto León Van Peborgh, que firma «E. L. Van Peborgh», casado, argentino, domiciliado en la calle Arribeños mil trescientos diecisiete, y Don Juan Jorge Caminos, que firma «J. Caminos», casado, argentino, domiciliado en la calle Ayacucho mil sesenta y cuatro, ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que vienen por la presente a modificar y en efecto modifican los términos del contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada «Caminos y Van Peborgh», que tienen celebrado entre ambos y el señor Ernesto Van Peborgh (fallecido), todo lo que resulta de la escritura de fecha primero de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, pasada ante mí al folio trescientos ochenta y uno de este mismo Registro, Protocolo de ese año, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo el número ciento cuarenta y cinco, al folio trescientos treinta y tres, del libro primero de Sociedades de Responsabilidad Limitada, lo que otorgan sobre el siguiente articulado: a) Que ocurrido el fallecimiento del socio Señor Ernesto Van Peborgh con fecha veintiséis de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, bajo el testamento ológrafo, se protocolizó e inició su juicio testamentario ante el Juzgado del Doctor José C. Miguens, Secretaría del Doctor Enrique Giraudy, resultando herederos la Señora viuda Doña Laura Rosalía Clementina Vandertaelen de Van Peborgh, Don Ferdinando Constantino Van Peborgh, Doña Laura Margarita Van Peborgh de Stevenson y el otorgante, Don Ernesto León Van Peborgh, todo lo que resulta del testimonio del testamento respectivo, habiendo sido declarado satisfecho el impuesto escolar con los sellos agregados por valor de cuarenta y ocho mil seiscientos un pesos con quince centavos nacionales a fojas ciento dieciséis del citado juicio. — b) Que por escritura pasada ante mí con fecha tres de Julio del corriente año, los herederos nombrados, Doña Laura Rosalía Clementina Vandertaelen de Van Peborgh, Don Ferdinando Constantino Van Peborgh, Doña Laura Margarita Van Peborgh de Stevenson y el compareciente, Don Ernesto León Van Peborgh, cedieron todos los derechos y acciones que tenían en la testamentaria del Señor Ernesto Van Peborgh, sobre el haber social en esta Sociedad, a favor del Señor Carlos Rodolfo Caminos. — c) Posteriormente por escritura de fecha doce de Julio último, pasada ante mí al folio cuatrocientos dieciocho de este mismo Registro y Protocolo, el nombrado Señor Carlos Rodolfo Caminos cedió esos mismos derechos a que se refiere la escritura precedentemente relacionada, al compareciente, Don Ernesto León Van Peborgh. — d) Y por último, por escritura de fecha veintitrés de Julio último, pasada ante mí, el Señor Ernesto León Van Peborgh cedió y transfirió al otro compareciente, Don Juan Jorge Caminos, noventa y cinco cuotas de Un mil pesos cada una del capital de la Sociedad de referencia. — Lo relacionado está conforme con las escrituras citadas, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud de los antecedentes consignados, modifican el citado contrato social en la parte pertinente, como se expresa a continuación: Primero: Por fallecimiento del Señor Ernesto Van Peborgh, esta sociedad continuará con los dos socios sobrevivientes con el mismo carácter de socios. — Segundo: El capital social queda fijado en la misma suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que corresponde a los socios en partes iguales, en virtud de la cesión de derechos anteriormente citada, quedando así modificado el artículo cuarto. — Tercero: Se suprimen totalmente y quedan sin efecto, los artículos Sexto y Séptimo. — Cuarto: El artículo octavo queda modificado así: «Anualmente al día treinta de Septiembre, los socios practicarán un balance general del giro social, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento». — Quinto: El artículo noveno queda modificado así: «De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada ejercicio anual, se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital. — Con el remanente de las utilidades se pagará preferentemente un dividendo del cinco por ciento al capital de cada socio. — Este dividendo será acumulativo de tal manera, que si uno o más ejercicios no permitiesen satisfacer todo o parte del cinco por ciento, será integrado con las utilidades de ejercicios futuros si las hubiere. El remanente de los beneficios después de efectuarse las aplicaciones anteriores, se distribuirán en partes iguales entre ambos socios». — Sexto: Queda modificado el artículo diez como sigue: «Cada socio dispondrá mensualmente para sus gastos personales, hasta la suma de Ochocientos pesos moneda nacional, que se imputará a la cuenta de gastos generales». — Séptimo: El artículo once queda modificado así: «Para el caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, el socio sobreviviente podrá optar por continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado, representados por una sola persona, siempre que los herederos o representantes del mismo estén conformes, o bien proceder a la liquidación de la Sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el sobreviviente o hábil, desinteresando a los herederos del fallecido o incapacitado mediante el pago de la parte de capital y ganancias que le correspondan, existentes en la fecha del balance de fin de año comercial establecido por este contrato (treinta de Septiembre), del mismo año en que ocurra el fallecimiento o declaración de incapacidad. — Si el fallecimiento o incapacidad se produjera el primero de Enero o el treinta y uno de Diciembre, la parte que corresponda a los herederos o representantes del incapacitado será lo que asigna el balance anual de la firma al treinta de Septiembre de ese mismo año. — Los pagos se efectuarán en la siguiente forma: Las ganancias el día treinta y uno de Octubre del año en que ocurra el fallecimiento o declaración de incapacidad. — El capital, tal como resulta del contrato, se pagará dentro de un plazo de dos años, con un interés del seis por ciento anual, a contar desde la fecha del balance anual, esto es, siempre para el caso de fallecimiento o de declaración de incapacidad del otro socio. — Octavo: Y por último, el artículo doce queda modificado como sigue: «Cualquier duda, divergencia o desinteligencia que se suscitare durante el funcionamiento de la Sociedad al disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros, arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes para el caso de discordia nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable.. — Los otorgantes declaran que salvo las precedentes modificaciones y supresiones, quedan vigentes con toda su fuerza y vigor las demás cláusulas del contrato relacionado, formando esta escritura parte integrante del mismo. — Así lo otorgan, y previa lectura se ratifican en su contenido, y firman con los testigos del acto, que lo fueron Don Diego S. Buela y Don Héctor Cordone, vecinos y hábiles, doy fe. — E. L. Van Peborgh. — J. Caminos. — Tgo.: Diego S. Buela. — Tgo.: H. Cordone. — Hay un sello. — Ante mí: José Defelice. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos treinta y ocho del Registro ciento cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Caminos y Van Peborgh», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente en tres sellos de pesos uno cincuenta cada uno, números: un millón ciento dieciséis mil setecientos noventa y nueve; un millón ciento dieciséis mil ochocientos, y el presente, que autorizo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.19 oct.-N.° 7439-v.23 oct.

Se hace saber por el término de cinco días que la sociedad de responsabilidad limitada **Coldwell y Cía.**, transfiere su sección de consignación de aves y huevos establecida en la calle Córdoba N.° 3162 (Concentración Municipal de Aves, Huevos y Afines), al señor **Serafín Rodríguez Gándara**, domiciliado Córdoba número 3162. — Interviene el escribano José Luis Quinos, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 628.

e.18 oct.-N.° 7430-v.22 oct.

COPELLO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Osvaldo Copello, Juan A. Copello, Oscar Copello, Ergasto Copello y Alfredo Copello, con domicilio legal en la calle Bustamante

te 864, como únicos componentes de la sociedad "Copello Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de Septiembre de 1936, bajo el N.° 1259, al folio 405 del Libro N.° 35, de común acuerdo convienen ampliar el capital social y reformar los artículos que se mencionarán a continuación. — El capital social se aumenta de la suma de c$l. 260.000 a c$l. 760.000, divididos en 760 cuotas de c$l. 1.000 cada una, siendo aportado este aumento de c$l. 500.000, en la siguiente proporción: Osvaldo Copello, c$l. 172.000; Ergasto Copello, c$l. 172.000 y Oscar Copello, c$l. 156.000, mediante el traspaso de dichos importes de sus créditos en cuenta corriente, de acuerdo al balance efectuado al 31 de Julio próximo pasado, practicado por el Contador Público Nacional señor Alberto Minotti; en consecuencia el artículo 2.° del contrato social, quedará del siguiente tenor: Artículo 2.°) El capital de la sociedad queda fijado en (c$l. 760.000) setecientos sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en (760) setecientas sesenta cuotas de (c$l. 1.000) un mil pesos cada una, aportado por los socios en la proporción que se detalla: Osvaldo Copello, c$l. 266.000; Ergasto Copello, c$l. 214.000; Oscar Copello, c$l. 198.000; Juan A. Copello, c$l. 45.000 y Alfredo Copello, c$l. 37.000. — Se suprime el texto del Art. 4.° del primitivo contrato social, dándosele la siguiente redacción: Artículo 4.°) Los socios, por simple mayoría de votos podrán en cualquier momento convenir las modificaciones que consideren convenientes, tanto por el monto de capital, facultades de administración u otros que estimen necesarias cuando la marcha de los negocios así lo exijan. — Al final del Art. 7.°, se le agregará el siguiente párrafo: "quienes desempeñarán las funciones de Gerentes con las limitaciones que exige el artículo 8.° del contrato social". — Al final del Art. 8.°, se agregará: "podrán constituir, dar o recibir créditos con garantía de prenda agraria". Siendo estas cláusulas simplemente enunciativas y no limitativas, los socios están facultados para realizar todo acto o gestión que a su juicio convenga a la Sociedad". — En prueba de conformidad firman el presente, que lleva el impuesto de ley y que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, el 9 de Octubre de 1937. — Firmados: Osvaldo Copello. — Oscar Copello. — A. Copello. — E. Copello y Juan A. Copello.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Julio C. Susini, secretario.

e.21 oct.-N.° 7536-v.26 oct.

CALLES, FRAGA Y CHERNITSKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Folio 915 vto. — Primer testimonio. — Escritura Número Setecientos catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Don David Calles, de estado casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número dos mil setecientos ocho; Don Manuel Fraga, de estado casado, de nacionalidad española, domiciliado en la calle Directorio número cuatrocientos cuarenta; y Don Manuel Chernitsky, de estado casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Luis María Drago doscientos ochenta y tres, los tres mayores de edad, de este vecindario hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que de común acuerdo han convenido celebrar un contrato de sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, que se regirá por las bases y condiciones que establecen los artículos siguientes: Primero: Desde la fecha queda constituída entre los comparecientes, señores Don David Calles, Don Manuel Fraga y Don Manuel Chernitsky, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "Calles, Fraga y Chernitsky, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: El domicilio legal de la sociedad y asiento principal de sus negocios, será en esta Capital, actualmente en la calle Manuel García números ciento cuarenta y tres al ciento cincuenta y cinco, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del Territorio de esta República o en el extranjero. — Tercero: Esta Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pudiendo cualesquiera de los socios, exigir su liquidación transcurridos tres años, a contar desde la fecha, dando aviso auténtico a los otros socios con seis meses de anticipación. — No haciéndose uso de este derecho, deberá transcurrir otro período de tres años, para que se pueda pedir la disolución de la Sociedad, en la forma que se ha indicado y así sucesivamente cada tres años. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de minerales y elaboración de metales, derivados y subproductos y todo otro negocio relacionado con el ramo y como continuadora además, del giro de los negocios de las extinguidas sociedades "Calles, Fraga y Chernitsky", de la que los comparecientes eran únicos componentes, y "Sas, Fraga, Calles y Compañía", constituída por la razón social "Calles, Fraga y Chernitsky", antes nombrada, y Don Eugenio Sas. — La sociedad "Sas, Fraga, Calles y Compañía", ha sido disuelta en esta misma fecha y la sociedad "Calles, Fraga y Chernitsky", los comparecientes la declaran definitivamente disuelta y liquidada por vencimiento de su contrato constitutivo en este acto haciéndose cargo la que por este acto se formaliza del activo y pasivo de las aludidas Sociedades, de conformidad con los respectivos balances e inventarios generales que sirvieron de base para la disolución y liquidación de las mismas. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: ciento ochenta cuotas, o sean ciento ochenta mil pesos moneda nacional, el señor David Calles; ciento diez cuotas, o sean ciento diez mil pesos moneda nacional, el señor Manuel Fraga, y ciento diez cuotas, o sean ciento diez mil pesos moneda nacional, el señor Manuel Chernitsky. — Dichos aportes son integrados totalmente en mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, máquinas, créditos a cobrar y demás bienes y valores que constituyen el haber que a cada uno de los socios corresponde, en el activo y capital líquido de las nombradas sociedades "Calles, Fraga y Chernitsky", y "Sas, Fraga, Calles y Compañía", de acuerdo con los respectivos Balances e Inventarios que se han mencionado. — Sexto: La Dirección y administración de la sociedad, será ejercido por tres Gerentes administradores, cuyo cargo será ad-honórem. — Los señores David Calles, Manuel Fraga y Manuel Chernitsky, se designan recíprocamente Gerentes administradores y en tal carácter asumen la representación de la sociedad, así como su dirección técnica y comercial, pudiendo actuar personalmente o por intermedio de apoderados, como también conjunta, separada e indistintamente. — La Sociedad podrá entre otras cosas, comprar y vender bienes inmuebles, acordar y solicitar créditos, hacer pagos aún cuando no sean los ordinarios de la administración, novaciones que extingan obligaciones existentes, transigir y comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, constituir a la Sociedad en depositaria o en la obligación de prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente, celebrar contratos de locación, conocer o confesar obligaciones anteriores, conferir poderes especiales y generales, nombrar, remover y destituir empleados, agentes, representantes y gerentes de sucursales y practicar todo otro acto inherente a la representación total y amplia de la sociedad. — Séptimo: El uso de la firma social estará a cargo de los tres Gerentes conjuntamente, cuando se trate de obligaciones por sumas mayores de diez mil pesos moneda nacional, así como para la compra o venta de inmuebles, muebles, máquinas e instalaciones, cualquiera que fuere el monto de la operación. — Los documentos de compra o venta de mercaderías, extracción de fondos en los Bancos y para la aceptación de letras, endosos, firma de cheques, vales, pagarés, conocimientos y cualquiera otros documentos, correspondencia, contratos u obligaciones que exija su giro comercial y hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional, deberán llevar la firma conjunta de dos Gerentes, indistintamente. — En todos los casos se usará un sello con la denominación de la sociedad, que se antepondrá a la firma o firmas personales del Gerente o Gerentes, según corresponda. — En ningún caso los socios podrán comprometer la firma social en garantía a favor de terceros o compromisos particulares. — Octavo: Sin perjuicio de lo que establece el artículo séptimo y cuando lo exijan las operaciones sociales o lo consideren conveniente los Gerentes, podrán conferir poder suficiente a uno solo de ellos o a un tercero, para la representación total o parcial de la sociedad, con las facultades necesarias para ese objeto. — Igualmente, cualquiera de los Gerentes podrá hacerse representar en la Sociedad por un apoderado, con amplias facultades o bien delegar su representación en alguno de los dos Gerentes, o en dos de ellos conjuntamente. — Noveno: Los días treinta de Junio y treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General de los negocios sociales, ajustando todos los valores estrictamente a los reales del momento, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que podrán efectuarse en cualquier oportunidad. — Dichos Balances e Inventarios y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, serán sometidas a la aprobación de los socios, en una reunión especialmente convocada a los treinta días subsiguientes a la fecha de cada Balance, para cuya aprobación se necesitará el consentimiento de todos los socios. — De las utilidades realizadas y líquidas, se separará el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social y otro cinco por ciento para formar un fondo de Reserva Especial. — El remanente, una vez deducidas las sumas que los Gerentes administradores estipulen en concepto de amortización por bienes muebles, inmuebles o máquinas, será distribuída en partes iguales entre los tres socios, o sea en la proporción de: treinta y tres, treinta y tres por ciento, por las ciento ochenta cuotas de capital aportadas por Don David Calles; treinta y tres, treinta y tres por ciento, por las ciento diez cuotas de capital aportadas por Don Manuel Fraga; y, treinta y tres, treinta y tres por ciento, por las ciento diez cuotas de capital aportadas por Don Manuel Chernitsky. — Décimo: Si de cualquiera de los Balances resultaren pérdidas, éstas serán compensadas con los fondos de reserva especial y Legal, a que se refiere el artículo noveno y el excedente será soportado por los socios, en la misma proporción que las utilidades. — Undécimo: Para resolver cualquier modificación del objeto de la sociedad, administración y orientación, nombramiento de nuevos Gerentes y su remoción, aumento de capital social, cesión de cuotas, admisión de nuevos socios y para todo acto no previsto en este contrato, se necesitará el consentimiento unánime de los socios. — Cualquiera de los Gerentes administradores podrá convocar a una reunión de socios, en el momento que lo crea oportuno, mediante telegramas colacionados, con diez días de anticipación por lo menos, a la fecha de la convocatoria. — Décimo segundo. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se procederá en alguna de las formas siguientes: a) La sociedad proseguirá sus actividades con las personas sobrevivientes las que deberán practicar un Balance e Inventario General, conjuntamente con el representante de los herederos del fallecido nombrado para este objeto, tasándose los muebles, máquinas, instalaciones, útiles y edificio de la fábrica, de acuerdo a los valores reales y precisos del momento, pero que en ningún caso podrá exceder del valor de costo o del precio que figuran en el inventario inicial de los objetos o cosas existentes en esa fecha, deduciendo del importe que arroje dicha tasación, el veinte por ciento en concepto de desvalorización de los mismos. — Dicho Balance y Tasación, deberán efectuarse dentro de los treinta días de ocurrido el deceso, reintegrándose a los herederos del fallecido o a sus representantes legales, el haber que les corresponda en cuatro cuotas iguales, la primera al terminarse el balance y las tres restantes a los ciento veinte, doscientos cincuenta y trescientos sesenta días, respectivamente, a contar desde esa fecha, con más un interés del cinco por ciento anual y con garantía a satisfacción. — b) Los socios sobrevivientes podrán convenir con los herederos o representantes legales del fallecido, la incorporación de éstos a la sociedad, con los mismos derechos y deberes del desaparecido o en las condiciones que se estipularon a cuyo fin dichos herederos o representantes, deberán unificar su representación. — En todo caso, la aceptación o no, de los herederos o representantes legales en la sociedad, es facultativo de los socios sobrevivientes. c) No conviniendo a los sobrevivientes la continuación de los negocios sociales en cualquiera de las formas indicadas en los párrafos a), b), o no llegando a un acuerdo con los herederos o representantes legales del socio desaparecido, la sociedad entrará de inmediato en Liquidación, tomándose como base para ella, el Balance e Inventario General a que se hizo referencia. — Décimo tercero: En caso de disolución de la sociedad, se practicará un Balance General y una vez acreditado a los socios sus ganancias o debitado las pérdidas, se procederá a la distribución del activo realizado, en proporción al capital aportado por cada uno de los socios. — La liquidación será hecha por los Gerentes administradores o en su defecto por un Liquidador nombrado por los socios, con amplias facultades, para tal objeto. — Décimo cuarto: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea con motivo del presente contrato o de la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, con facultad éstos, de nombrar un tercero para el caso de discordia; siendo inapelable el laudo que éste o aquéllos en su caso, pronunciaren. — Bajo los catorce artículos que anteceden, los comparecientes dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los otorgantes, con arreglo a derecho. — Hacen constar los comparecientes, que la Sociedad "Calles, Fraga y Chernitsky", que ha quedado definitivamente disuelta y liquidada, en virtud de formalizarse en este acto la nueva sociedad "Calles, Fraga y Chernitsky", Sociedad de Responsabilidad Limitada", fué constituída por escritura otorgada el cuatro de Junio de mil novecientos treinta, ante el Escribano Don Ricardo Bengolea Cárdenas y se inscribió en el Registro Público de Comercio el diez y siete del mismo mes y año, bajo el número seiscientos cuarenta y uno, folio cuatrocientos cuarenta y uno, del Libro doscientos quince, de contratos públicos, y con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, al margen de la inscripción anterior, la prórroga por tres años más, establecida en el contrato de referencia. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman con los testigos Don León Scublinsky y Don Juan Soengas, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — David Calles. — Manuel Fraga. — Manuel Chernitsky. — Tgo.: L. Scublinsky. — Tgo.: Juan Soengas. — Hay un sello. — Ante mí: Abraham Schellemberg. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio novecientos quince vuelto y queda en el Registro doscientos cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente, extendido en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos, numerado un millón ciento setenta mil seiscientos sesenta y seis, al seiscientos sesenta y siete, un millón doscientos sesenta y un mil novecientos veinticuatro, y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintitrés de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — Abraham Schellemberg. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Julio C. Susini, secretario.

e.21 oct.-N.° 7543-v.26 oct.

LA IMPORTADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los señores José Pumarega y Lothar Enrique Silberstein, como únicos componentes de "La Importadora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, el 20 de Junio de 1934, bajo el N.° 55, al folio 134, del libro N.° 1, se ha convenido aumentar el capital mediante el traspaso de la cuenta particular de cada socio de pesos 40.000, a la cuenta capital social, con lo cual éste queda aumentado de pesos 20.000 a pesos c|l. 100.000, todo de acuerdo a los balances al 31 de marzo del corriente año, que se agregan a autos y firmados por ambos socios. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — Firmados: L. Silberstein. — José Pumarega.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Julio C. Susini, secretario.

e.21 oct.-N.° 7535-v.26 oct.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 15 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

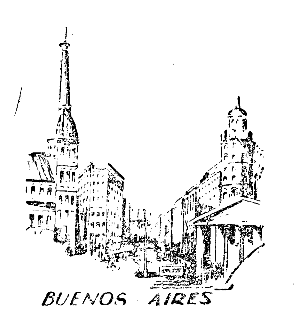
Acta N.° 197.605



Junio 18 de 1937. — Herbert John Garland. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 3984.

v.23 oct.

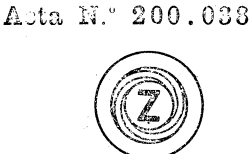
Acta N.° 199.302



Agosto 27 de 1937. — J. A. Blanco y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Corregida en: Septiembre 28 de 1937. — Renovación de la número 105.917. — Aviso N.° 4812.

v.23 oct.

Acta N.° 200.088



Septiembre 22 de 1937. — Ceskoslovenska Zbrojovka, A. S. Brno, de Brno, Checoeslovaquia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Menos: preservativos. — Aviso N.° 5540.

v.23 oct.

Acta N.° 200.058

FRANCE SUPERIOR PARIS
H. NEERMAN
MARQUE DEPOSEE

Septiembre 22 de 1937. — Henri Neerman, de París, Francia. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores, automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 5390.

v.23 oct.

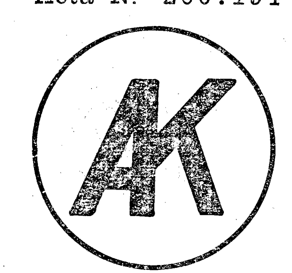
Acta N.° 200.193

VOLCAN

Septiembre 27 de 1937. — Isaac Bijovsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: Calzados. — Aviso N.° 5612.

v.23 oct.

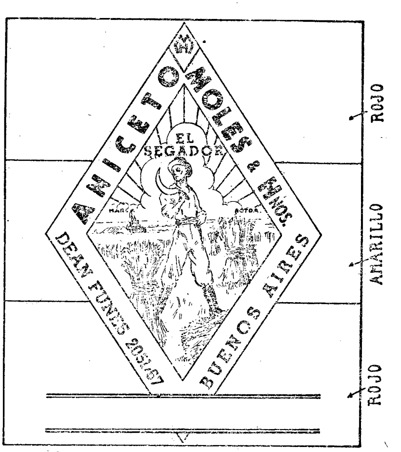
Acta N.° 200.194



Septiembre 27 de 1937. — The Antikamnia Remedy Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.029. — Aviso N.° 5641.

v.23 oct.

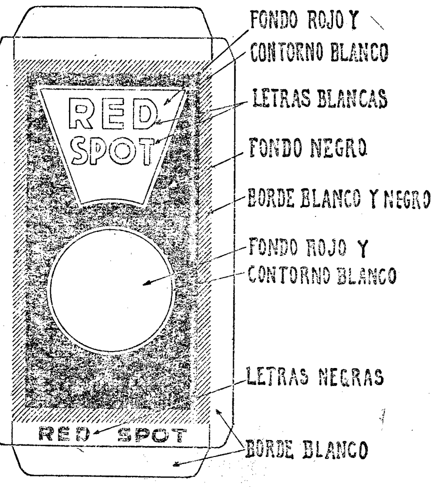
Acta N.° 200.197



Septiembre 27 de 1937. — Aniceto Moles & Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5644.

v.23 oct.

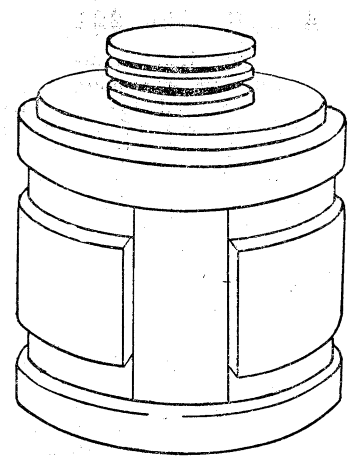
Acta N.° 200.198



Septiembre 27 de 1937. — Louis J. Wise, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallera, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 5645.

v.23 oct.

Acta N.° 200.199



Septiembre 27 de 1937. — Sucesión Pío Persivale. — Para distinguir perfumería y productos de tocador, de la clase 16. — (Envase). — Aviso N.° 5646.

v.23 oct.

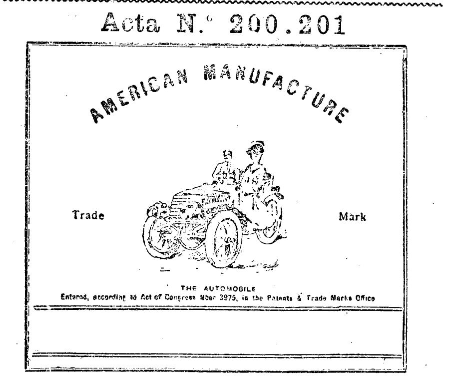
Acta N.° 200.200

BUCHANAN

Septiembre 27 de 1937. — Herederos de Diego Buchanan. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la número 104.598. — Aviso N.° 5647.

v.23 oct.

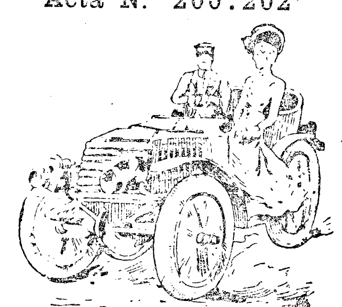
Acta N.° 200.201



Septiembre 27 de 1937. — Rafael Rosso. — Para distinguir alquitranes, resinas, minerales, tierras, piedras sin tallar, carboneras minerales, cokes, briquetas, aceites, esencias, grasas, petróleos y tinturas, de la clase 3. — Renovación de la N.° 105.791. — Aviso N.° 5648.

v.23 oct.

Acta N.° 200.202



THE AUTOMOBILE

Septiembre 7 de 1937. — Rafael Rosso. — Para distinguir jabones para la industria y usos domésticos, substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas, betunes, cremas, pomadas, ceras y otros para pulir y limpiar, de la clase 14. — Renovación de la N.° 105.972. — Aviso N.° 5649.

v.23 oct.

Acta N.° 200.204

TARHIDRO

Septiembre 27 de 1937. — Cía. Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5286.

v.23 oct.

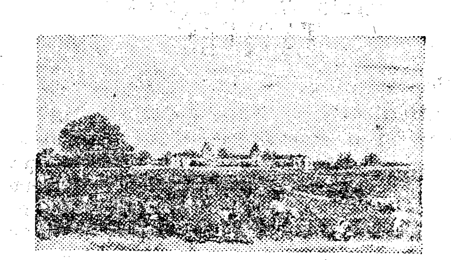
Acta N.° 200.208

ANDINO

Septiembre 27 de 1937. — Granata & Borras. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 5290.

v.23 oct.

Acta N.° 200.209



CHATEAU
PAVEIL DE LUZE

A. de Luze & Fils
BORDEAUX

Septiembre 27 de 1937. — Maison A. de Luze & Fils, de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 103.482. — Aviso N.° 5291.

v.23 oct.

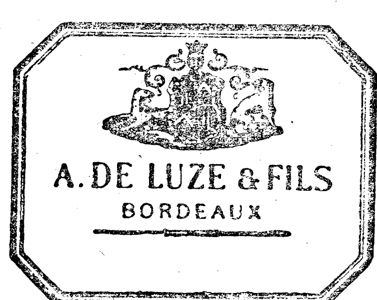
Acta N.° 200.210



Septiembre 27 de 1937. — Maison A. de Luze y Fils, de Burdeos, Francia. Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 103.484. — Aviso N.° 5292.

v.23 oct.

Acta N.° 200.211



Septiembre 27 de 1937. — Maison A. de Luze & Fils, de Burdeos, Francia. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 103.483. — Aviso N.° 5293.

v.23 oct.

Acta N.° 200.212

VYANA

Septiembre 27 de 1937. — Amanda Celia Montrasi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5692.

v.23 oct.

Acta N.° 200.213

LEGIONARIO

Septiembre 27 de 1937. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturerería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 5690.

v.23 oct.

Acta N.° 200.214

TATIVAS

Septiembre 27 de 1937. — Amanda Celia Montrasi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5691.

v.23 oct.

Acta N.° 200.215



Septiembre 27 de 1937. — Marcos Teitelbaum. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5465.

v.23 oct.

Acta N.° 200.216

EXCERTO

Septiembre 27 de 1937. — Juan Carlos Ruesch. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 5696.

v.23 oct.

Acta N.° 200.217

SANTALOL

Septiembre 27 de 1937. — Pedro Montagu, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.947. — Aviso N.° 5599.

v.23 oct.

Acta N.° 200.218

RIQUE

Septiembre 27 de 1937. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 102.945. — Aviso N.° 5600.

v.23 oct.

Acta N.° 200.219

IODEINE

Septiembre 27 de 1937. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.946. — Aviso N.° 5601.

v.23 oct.

Acta N.° 200.220

DESENSIBILISYNE

Septiembre 27 de 1937. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.619. — Aviso N.° 5602.

v.23 oct.

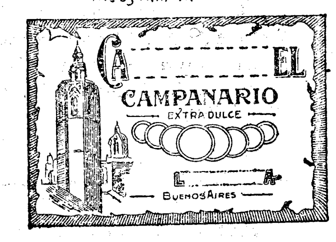
Acta N.° 200.221



Septiembre 27 de 1937. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 103.007. — Aviso N.° 5635.

v.23 oct.

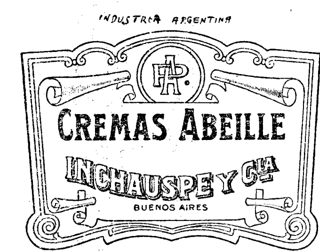
Acta N.° 200.223



Septiembre 27 de 1937. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas y no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 103.009. — Aviso N.° 5637.

v.23 oct.

Acta N.° 200.224

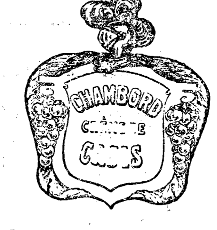


Septiembre 27 de 1937. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir cremas, de la clase 23. — Renovación de la número 103.010. — Aviso N.° 5638.

v.23 oct.

Acta N.° 200.226





Septiembre 27 de 1937. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 103.628. — Aviso N.° 5640.

v.23 oct.

Acta N.° 200.235

PALOS

Septiembre 27 de 1937. — José Anomale. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5702.

v.23 oct.

Acta N.° 200.237

ACETAFEN

Septiembre 27 de 1937. — William R. Warner & C.° inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.463. — Aviso N.° 5695.

v.23 oct.

Acta N.° 200.225



Septiembre 27 de 1937. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 103.627. — Aviso N.° 5639.

v.23 oct.

Acta N.° 200.227

YORKSHIRE

Septiembre 27 de 1937. — The Yorkshire Copper Works Ltd., de Leeds, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 5555.

v.23 oct.

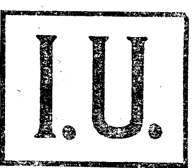
Acta N.° 200.229



Septiembre 27 de 1937. — Emilio Caravario. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5698.

v.23 oct.

Acta N.° 200.230



Septiembre 27 de 1937. — Emilio Caravario. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5699.

v.23 oct.

Acta N.° 200.231

ALERION

Septiembre 27 de 1937. — Eugenio Sáez. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5700.

v.23 oct.

Acta N.° 200.232

LUCIFER

Septiembre 27 de 1937. — Cassero, Sorkin y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5701.

v.23 oct.

Acta N.° 200.236

TonoTonic

Septiembre 27 de 1937. — William R. Warner & C.°, inc. de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.080. — Aviso N.° 5694.

v.23 oct.

Acta N.° 200.222



Septiembre 27 de 1937. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: ron y manzanilla. — Renovación de la número 103.008. — Aviso N.° 5636.

v.23 oct.

Acta N.° 200.233

LAS DE BARRANCO

Septiembre 27 de 1937. — Juan La Rosa. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5693.

v.23 oct.

Acta N.° 200.234

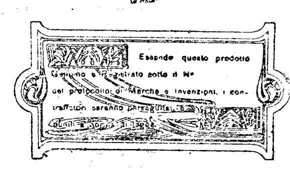
AR - BE

Septiembre 27 de 1937. — Luis Pedro Bellagamba. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5703.

v.23 oct.

Acta N.° 200.238

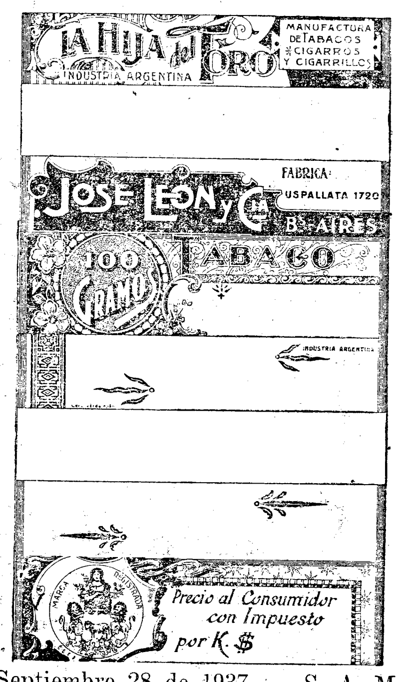




Septiembre 28 de 1937. — Gavazzi & Zabala. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 102.894. — Aviso número 5711.

v.23 oct.

Acta N.° 200.239



Septiembre 28 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.082. — Aviso N.° 5623.

v.23 oct.

Acta N.° 200.240

NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE LUJAN

Septiembre 28 de 1937. — Amadeo Rodolfo Pascual Sirolli. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 5718.

v.23 oct.

Acta N.° 200.241



Septiembre 28 de 1937. — Meister-Fahrrad-Werke Erhard Doppelt, de Bielefeld, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5709.

v.23 oct.

Acta N.° 200.242



Septiembre 28 de 1937. — Meister-Fahrrad-Werke Erhard Doppelt, de Bielefeld, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5710.

v.23 oct.

Acta N.° 200.244



Septiembre 28 de 1937. — John Dickinson & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18; menos: impresiones, reproducciones, publicaciones y telas de calcar. — Renovación de la N.° 104.328. — Aviso número 5651.

v.23 oct.

Acta N.° 200.247

WRIGLEY'S



Septiembre 28 de 1937. — Wm. Wrigley Jr. Company, de Delaware, Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir goma para masticar, revestida de azúcar, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.360. — Aviso N.° 5654.

v.23 oct.

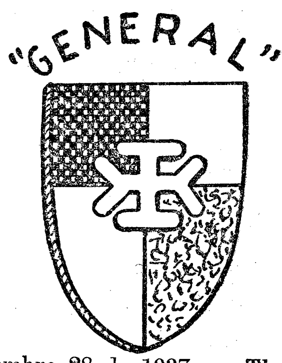
Acta N.° 200.243

VENTOZON

Septiembre 28 de 1937. — Mauricio Seidenberg. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5650.

v.23 oct.

Acta N.° 200.246



Septiembre 28 de 1937. — The General Tire & Rubber Company, de Akron, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir llantas de goma, cubiertas de goma para cámaras pneumáticas y cámaras pneumáticas para automóviles y rodados, de la clase 17. — Renovación de la N.° 105.483. — Aviso N.° 5653.

v.23 oct.

Acta N.° 200.248

WRIGLEY'S
DULCE 16
CHICLE ROSADO
WRIGLEY'S DULCE 16
WRIGLEY'S
DULCE 16
CHICLE ROSADO

Septiembre 28 de 1937. — Wm. Wrigley Jr. Company, de Delaware, Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir goma para masticar, revestida de azúcar, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.361. — Aviso N.° 5655.

v.23 oct.

Acta N.° 200.249

WRIGLEY'S CHICLE ROSADO

Septiembre 28 de 1937. — Wm. Wrigley Jr. Company, de Delaware, Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir goma para masticar, revestida de azúcar, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.362. — Aviso N.° 5656.

v.23 oct.

Acta N.° 200.251



Septiembre 28 de 1937. — Deutsche Zündholzfabriken Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir fósforos de bengala, de la clase 11. — Aviso N.° 5658.

v.23 oct.

Acta N.° 200.260

CHABELA

Septiembre 28 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos El Globo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5299.

v.23 oct.

Acta N.° 200.252



Septiembre 28 de 1937. — Deutsche Zündholzfabriken Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir fuegos artificiales, de la clase 11. — Aviso N.° 5659.

v.23 oct.

Acta N.° 200.253



Septiembre 28 de 1937. — Deutsche Zündholzfabriken Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir fuegos artificiales, de la clase 11. — Aviso N.° 5660.

v.23 oct.

Acta N.° 200.254



Septiembre 28 de 1937. — Pablo Zuccarino. — Para distinguir vehículos para transporte, de la clase 12. — Renovación de la N.° 103.504. — Aviso número 5707.

v.23 oct.

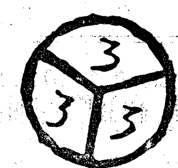
Acta N.° 200.255

LLAVE MUSICAL DE SOL

Septiembre 28 de 1937. — Valmiro Luciani (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 105.852. — Aviso N.° 5294.

v.23 oct.

Acta N.° 200.257



Septiembre 28 de 1937. — Auad Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5296.

v.23 oct.

Acta N.° 200.259



Septiembre 28 de 1937. — Emilio Vázquez. — Para distinguir calzado en general, de la clase 16. — Aviso número 5298.

v.23 oct.

Acta N.° 200.261

CHRISTOFLE

Septiembre 28 de 1937. — Orfevrerie Christofle S. A., de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 5300.

v.23 oct.

Acta N.° 200.262

ROSALINDA

Septiembre 28 de 1937. — A. Florio & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5719.

v.23 oct.

Acta N.° 200.263

SAGAL

Septiembre 28 de 1937. — Mariano Galve. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5720.

v.23 oct.

Acta N.° 200.265

VEPAL

Septiembre 28 de 1937. — William Cooper & Nephews (South América), Ltd., Sociedad Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5725.

v.23 oct.

Acta N.° 200.266

H.T.50

Septiembre 28 de 1937. — The Armco International Corporation, de Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 5724.

v.23 oct.

Acta N.° 200.264

LA CONSTANCIA

Septiembre 28 de 1937. — Pablo Bernini. — Para distinguir caramelos, pastillas y confites en general, de la clase 22. — Renovación de la número 103.266. — Aviso N.° 5726.

v.23 oct.

Acta N.° 200.267

COPAIL

Septiembre 28 de 1937. — The River Plate Dairy Company Ltd., S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5.729.

v.23 oct.

Acta N.° 200.268

COPAIL

Septiembre 28 de 1937. — The River Plate Dairy Company Ltd., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5730.

v.23 oct.

Acta N.° 200.269

COPAIL

Septiembre 28 de 1937. — The River Plate Dairy Company Ltd., S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 5731.

v.23 oct.

Acta N.° 200.270

COPAIL

Septiembre 28 de 1937. — The River Plate Dairy Company Ltd., S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 5732.

v.23 oct.

Acta N.° 200.272

COPAIL

Septiembre 28 de 1937. — The River Plate Dairy Company Ltd., S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 5734.

v.23 oct.

Acta N.° 200.273

LA VOZ DEL TAMBOR

Septiembre 28 de 1937. — Constantino Ambrosioni. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 5721.

v.23 oct.

Acta N.° 200.275



NEVERRIP

Septiembre 28 de 1937. — Miguel Gil. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 5735.

v.23 oct.

Acta N.° 200.274

PRIMACIA

Septiembre 28 de 1937. — Cayetano Yungano. — Para distinguir un calentador, de la clase 14. — Aviso número 5424.

v.23 oct.

Acta N.° 200.276



Septiembre 28 de 1937. — S. Ando & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5736.

v.23 oct.

Acta N.° 200.277



Septiembre 28 de 1937. — Juan María Ricciuti. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5705.

v.23 oct.

Acta N.° 200.278



Septiembre 28 de 1937. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir hilos para pescar, de la clase 9. — Aviso N.° 5728.

v.23 oct.

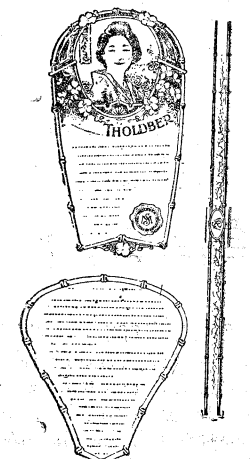
Acta N.° 200.279



Septiembre 28 de 1937. — Thomas Keating Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones para la destrucción de insectos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.480. — Aviso N.° 5727.

v.23 oct.

Acta N.° 200.280



Septiembre 28 de 1937. — Rodolfo G. Müller. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 103.101. — Aviso N.° 5716.

v.23 oct.

Acta N.° 200.281

CRYSTALINA

Septiembre 28 de 1937. — Borgonovo & Badino. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la número 103.302. — Aviso número 5712.

v.23 oct.

Acta N.° 200.282

CRYSTAL

Septiembre 28 de 1937. — Borgonovo & Badino. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 103.303. — Aviso N.° 5713.

v.23 oct.

Acta N.° 200.283

REPUBLICANA

Septiembre 28 de 1937. — Borgonovo & Badino. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 103.304. — Aviso N.° 5714.

v.23 oct.

Acta N.° 200.284

COREA

Septiembre 28 de 1937. — Borgonovo & Badino. — Para distinguir harinas y féculas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.418. — Aviso número 5715.

v.23 oct.

Acta N.° 200.286

LA CANCION MODERNA

Septiembre 29 de 1937. — Juan Manuel Scotto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5706.

v.23 oct.

Acta N.° 200.287

HERCULES

Septiembre 29 de 1937. — Industria Metalúrgica J. A. Saglio S. A. — Para distinguir bombas, motores, molinos de viento, sus partes componentes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la N.° 104.244. — Aviso N.° 5661.

v.23 oct.

Acta N.° 200.288



Septiembre 29 de 1937. — Frattini & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 105.857. — Aviso N.° 5662.

v.23 oct.

Acta N.° 200.289

"Campodónico"

Septiembre 29 de 1937. S. A. Miguel Campodónico Ltda. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5663.

v.23 oct.

Acta N.° 200.291

SERRANIEGO

Septiembre 29 de 1937. — Gavazzi, Zabala & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 400.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos aguas minerales y vinos. — Aviso N.° 5723.

v.23 oct.

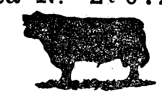
Acta N.° 200.294

MYOAMIDA

Septiembre 29 de 1937. — Juan Roberto Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 5745.

v.23 oct.

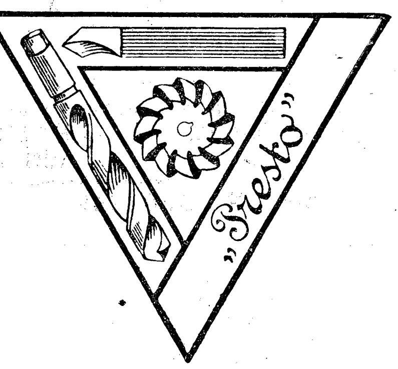
Acta N.° 200.295



Septiembre 29 de 1937. — José Francisco Ramos. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 5746.

v.23 oct.

Acta N.° 200.296



Septiembre 29 de 1937. — Otto Mansfeld & Co., de Berlín, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso número 5747.

v.23 oct.

Acta N.° 200.297

INFIERNO

Septiembre 29 de 1937. — S. A. Combinados Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5748.

v.23 oct.

Acta N.° 200.298

JAPONESES

Marca Registrada

Septiembre 29 de 1937. — S. A. Combinados Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5749.

v.23 oct.

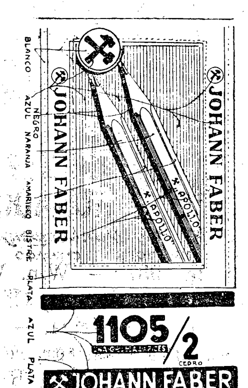
Acta N.° 200.299

NORTEÑA

Septiembre 29 de 1937. — Droguería La Unión Ltda. S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 5750.

v.23 oct.

Acta N.° 200.300



Septiembre 29 de 1937. — Bleistiftfabrik Vorm, Johann Faber A. G., de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso N.° 5752.

v.23 oct.

Acta N.° 200.301

CACHO

Septiembre 29 de 1937. — Delia Alvarez de Santa María. — Para distinguir alfajores, de la clase 22. — Aviso N.° 5708.

v.23 oct.

Acta N.° 200.303

TITAN

Septiembre 30 de 1937. — Aída Gesellschaft fur Beleuchtung Und Heizung m. b. H. de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 104.721. — Aviso N.° 5737.

v.23 oct.

Acta N.° 200.304

BIO

Septiembre 30 de 1937. — Siemens-Planiawerke A. G. de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, especialmente electrodos para arco voltaico, de la clase 20. — Renovación de la N.° 106.268. — Aviso número 5743.

v.23 oct.

Acta N.° 200.305



Septiembre 30 de 1937. — Vereinigte Starhlwerke Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 105.200. — Aviso N.° 5742.

v.23 oct.

Acta N.° 200.306



Septiembre 30 de 1937. — Sociedad Michelin & Cie., de Clermont Ferrand (Puy-de-Dome), Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 105.872. — Aviso número 5741.

v.23 oct.

Acta N.° 200.309

BIBENDUM

Septiembre 30 de 1937. — Sociedad Michelin & Cie., de Clermont Ferrand (Puy-de-Dome), Francia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 104.603. Aviso N.° 5738.

v.23 oct.

Acta N.° 200.307



Septiembre 30 de 1937. — Sociedad Michelin & Cie., de Clermont Ferrand (Puy-de-Dome), Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 105.873. — Aviso número 5740.

v.23 oct.

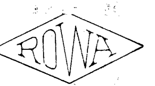
Acta N.° 200.308



Septiembre 30 de 1937. — Sociedad Michelin & Cie., de Clermont Ferrand (Puy-de-Dome), Francia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 104.604. — Aviso número 5739.

v.23 oct.

Acta N.° 200.310



Septiembre 30 de 1937. — Rodolfo Wasser. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 5744.

v.23 oct.

Acta N.° 200.311

VITALOFILA

Septiembre 30 de 1937. — Solom Levitan y Juan Carlos Parisi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5758.

v.23 oct.

Acta N.° 200.312

CIRCULARES

Septiembre 30 de 1937. — Baltasar Sobrino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5755.

v.23 oct.

Acta N.° 200.313

ORO VERDE

Septiembre 30 de 1937. — R. Couzier & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 5760.

v.23 oct.

Acta N.° 200.314

RIZOLINA

Septiembre 30 de 1937. — Degano & Cía., Sociedad en comand ta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 102.827. — Aviso número 5759.

v.23 oct.

Acta N.° 200.318

CLOROSANOL

Septiembre 30 de 1937. — Juan Palleo y Jaime Amadeo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5949.

v.23 oct.

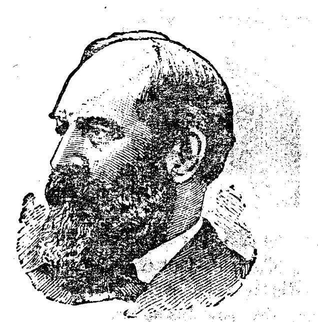
Acta N.° 200.320



Septiembre 30 de 1937. — José Casarino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.709. — Aviso N.° 5664.

v.23 oct.

Acta N.° 200.322



Septiembre 30 de 1937. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.527. — Aviso N.° 5666.

v.23 oct.

Acta N.° 200.323

CREMOLAGAR

Septiembre 30 de 1937. — E. R. Squibb & Sons, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 104.274. — Aviso número 5667.

v.23 oct.

Acta N.° 200.324

VITAVOSA

Septiembre 30 de 1937. — E. R. Squibb & Sons, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 106.096. — Aviso número 5668.

v.23 oct.

Acta N.° 200.325

SANTA ANA

Septiembre 30 de 1937. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5669.

v.23 oct.

Acta N.° 200.331

LA INDUSTRIAL YERBATERA

YERBA PARAGUAYA ESPECIAL



IMPERIO

PRODUCTORA E IMPORTADORA

Compañia Mercantil y de Transportes

DOMINGO BARTHE (S. A.)

BUENOS AIRES

Septiembre 30 de 1937. — S. A. Domingo Barthe, Comercial e Industrial. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 105.893. — Aviso número 5675.

v.23 oct.

Acta N.° 200.332

SIN RIVAL

Septiembre 30 de 1937. — La Industrial Paraguaya S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 107.231. — Aviso número [illegible].

v.23 oct.

Acta N.° 200.333

MASLUZ

Septiembre 30 de 1937. — Rómulo Bianchedi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5764.

v.23 oct.

Acta N.° 200.334

COLFIX

Septiembre 30 de 1937. — International Bitumen Emulsions Corporation, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases y productos bituminosos que emplean en una condición fría en la fabricación de superficies de caminos, de la clase 3. — Aviso N.° 5761.

v.23 oct.

Acta N.° 200.335

MO - REX

Septiembre 30 de 1937. — México Refractories Company, de México, Missouri, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 aviso N.° 5769.

v.23 oct.

Acta N.° 200.336

JAY - BEE

Septiembre 30 de 1937. — México Refractories Company, de México, Missouri, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5770.

v.23 oct.

Acta N.° 200.337

MONO - FIBRIK

Septiembre 30 de 1937. — México Refractories Company, de México, Missouri, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5771.

v.23 oct.

Acta N.° 200.338

HILOSET

Septiembre 30 de 1937. — México Refractories Company, de México, Missouri, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5772.

v.23 oct.

Acta N.° 200.339

ALUMEX

Septiembre 30 de 1937. — México Refractories Company, de México, Missouri, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5773.

v.23 oct.

Acta N.° 200.340



Septiembre 30 de 1937. — Cassero, Sorkin & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 5768.

v.23 oct.

Acta N.° 200.341

PHYMATHAN

Septiembre 30 de 1937. — Vicente N. Guaragna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5751.

v.23 oct.

Acta N.° 200.342

AFEITASECO

Septiembre 30 de 1937. — Bruno Gerolimich. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5781.

v.23 oct.

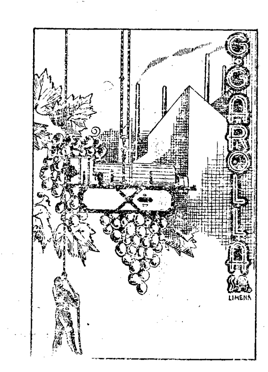
Acta N.° 200.343



Septiembre 30 de 1937. — Société Générale Metallurgique de Hoboken S. A., de Hoboken-lez-Anvers, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 104.601. — Aviso número 5778.

v.23 oct.

Acta N.° 200.344



Septiembre 30 de 1937. — S. A. Giuseppe Garella, de Limena, Padua, Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5777.

v.23 oct.

Acta N.° 200.345

Habla España!

MARCA REGISTRADA

Septiembre 30 de 1937. — Fausto Hurtado. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículo de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5779.

v.23 oct.

Acta N.° 200.346

EL INDIO

Septiembre 30 de 1937. — Angel Luis Vergani. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 5437.

v.23 oct.

Acta N.° 200.348

EL PROGRESO

MARCA REGISTRADA

Septiembre 30 de 1937. — Maucci Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 103.140. — Aviso N.° 5776.

v.23 oct.

Acta N.° 200.347

EL NIÑO ARGENTINO

Septiembre 30 de 1937. — Maucci Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, de la clase 18. — Renovación de la N.° 103.139. — Aviso N.° 5775.

v.23 oct.

Acta N.° 200.349

EVER READY

Septiembre 30 de 1937. — De Giacomi Hnos. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.019. — Aviso número 5765.

v.23 oct.

Acta N.° 200.350



Octubre 1.° de 1937. — Neusiedler Aktiengesellschaft fur Papierfabrikation, de Viena 1, Austria. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5780.

v.23 oct.

Acta N.° 200.353

TION

Octubre 1.° de 1937. — S. A. Laboratorios Suarry. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.187. — Aviso N.° 5792.

v.23 oct.

Acta N.° 200.354



Octubre 1.° de 1937. — S. A. Laboratorios Suarry. — Para distinguir productos laxantes, refrescantes y purgantes, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.419. — Aviso N.° 5793.

v.23 oct.

Acta N.° 200.374



Octubre 2 de 1937. — Miguel Gil. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos y aparatos de duchas para los senos, de la clase 6. — Aviso N.° 5800.

v.23 oct.

Acta N.° 200.358



Octubre 1.° de 1937. — José Salvador. — Para distinguir preparaciones medicinales, farmacéuticas e higiénicas, de la clase 2. — Renovación de la número 108.264. — Aviso N.° 5782.

v.23 oct.

Acta N.° 200.372



Octubre 1.° de 1937. — M. y J. Valese. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 5797.

v.23 oct.

Acta N.° 200.375



Octubre 2 de 1937. — Miguel Gil. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5799.

v.23 oct.

Acta N.° 200.376



Octubre 2 de 1937. — Francisco Costanzi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5901.

v.23 oct.

Acta N.° 200.351

ALECOR

Octubre 1.° de 1937. — Carlos A. Griffanti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5774.

v.23 oct.

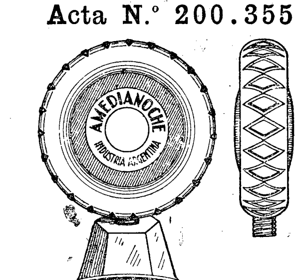
Acta N.° 200.371



Octubre 1.° de 1937. — Palau y Oliva. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5539.

v.23 oct.

Acta N.° 200.355



Octubre 1.° de 1937. — Armando Leonardo. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16, envase. — Aviso N.° 5794.

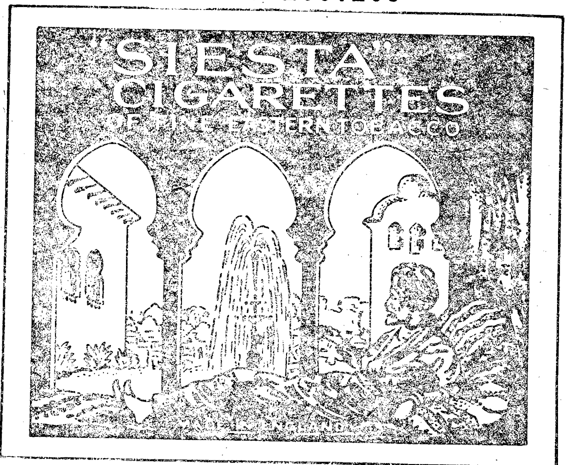
v.23 oct.

Acta N.° 200.196

Septiembre 27 de 1937. — Lustre Fibres Ltd., de Coventry (Warwickshire) y Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 103.131. — Aviso N.° 5643.

v.23 oct.

Acta N.° 200.205



Septiembre 27 de 1937. — Cope Brothers and Company Ltd., de Liverpool y Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 5287.

v.23 oct.

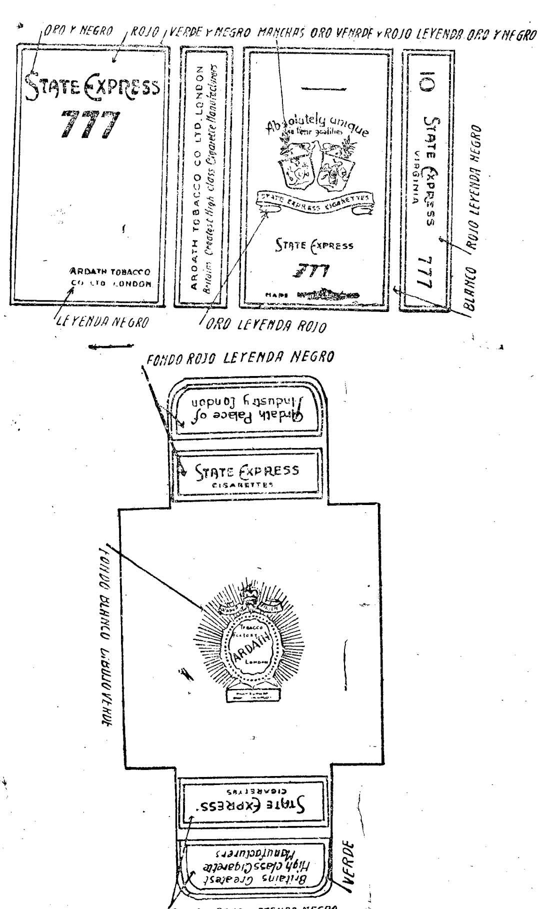
Acta N.° 200.206



Septiembre 27 de 1937. — Robert Fletcher & Son Ltd., de Stoneclough Manchester, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 106.218. — Aviso N.° 5288.

v.23 oct.

Acta N.° 200.258



Septiembre 28 de 1937. — Ardath Tobacco Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — **Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 106.260. — Aviso número 5297.**

v.23 oct.

Acta N.° 200.245

SUPERIOR INVADER

LONDON

Septiembre 28 de 1937. — John Dickinson & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 104.329. — Aviso N.° 5652.

v.23 oct.

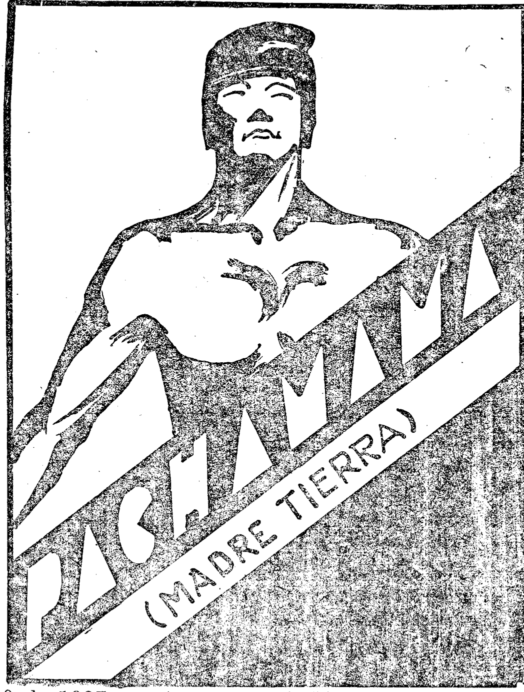
Acta N.° 200.250

DULCE 16

Septiembre 28 de 1937. — Wm. Wrigley Jr. Company, de Delaware, Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir goma para masticar, revestida de azúcar, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.363. — Aviso N.° 5657.

v.23 oct.

Acta N.° 200.319



Septiembre 30 de 1937. — Scagnolari & Cía. — Para distinguir un té medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 5634.

v.23 oct.

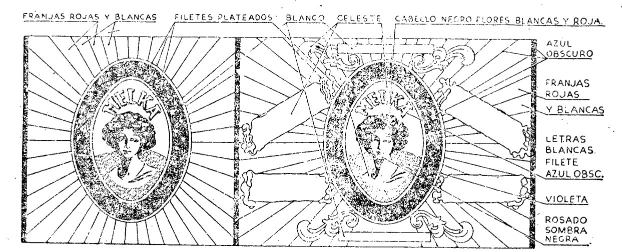
Acta N.° 200.321

Garfield Tea Company

Septiembre 30 de 1937. — Garfield Tea Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.526. — Aviso N.° 5665.

v.23 oct.

Acta N.° 200.359



Octubre 1.° de 1937. — Segismundo Mateos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5783.

v.23 oct.

Acta N.° 200.378



Octubre 2 de 1937. — Walter Schnellhardt. — Para distinguir aparatos y artículos de refrigeración, de la clase 14. — Aviso N.° 5767.

v.23 oct.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.